Año CVI · N° 28.187 | Montevideo, viernes 18 de marzo de 2011

Diario Oficial

IMPO



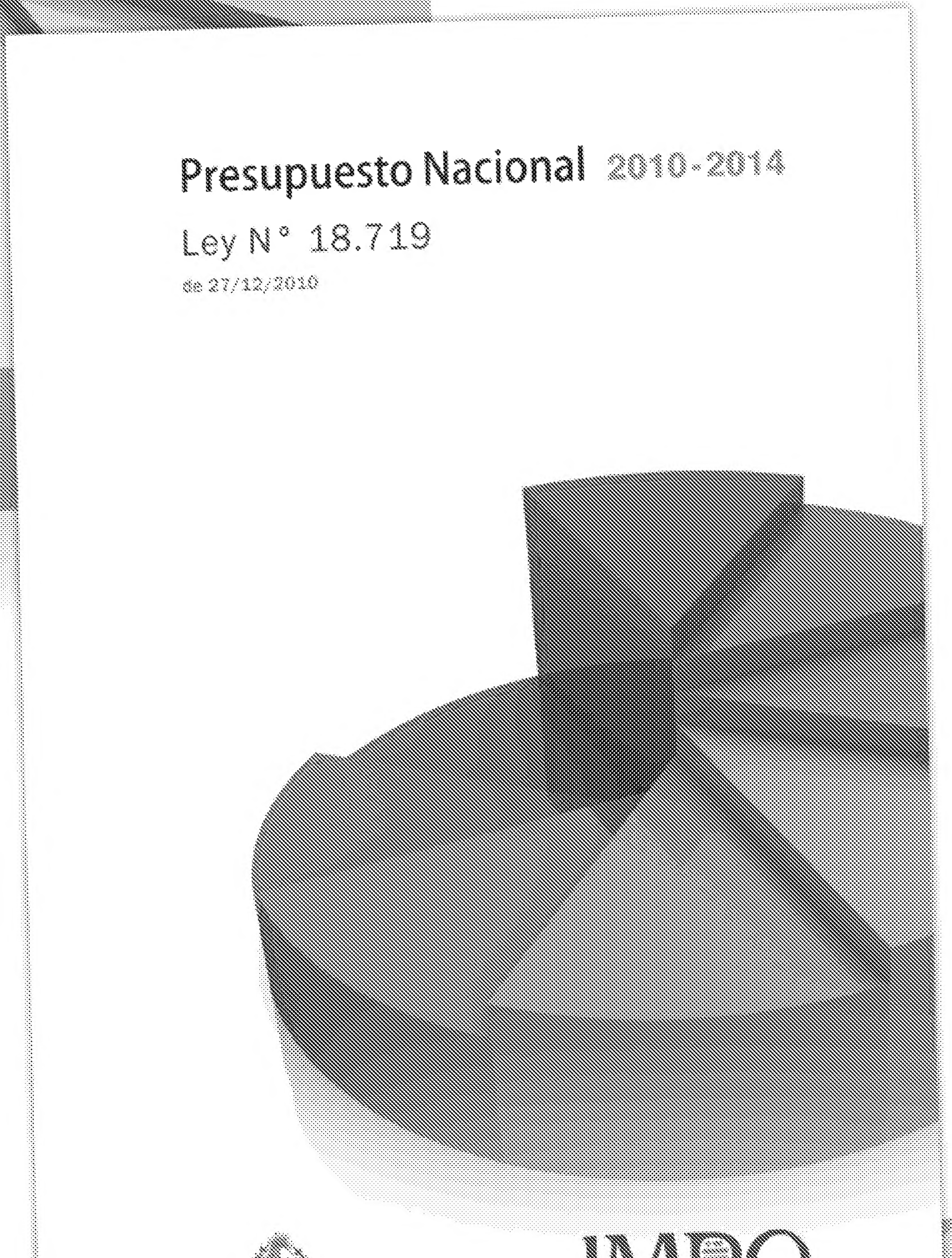
JUAN MANUEL BLANES

1 8 3 0 - 1 9 0 1



ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E L   P I N T O R   D E   L A   P A T R I A


Presupuesto Nacional 2010-2014
Ley N° 18.719
de 27/12/2010
IMPO

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.187 - Montevideo, viernes 18 de marzo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 108/011

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(535)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 2 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 13 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 117/011

Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional la suscripción del Acuerdo a celebrarse con el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China y acéptase la donación ofrecida en el mismo.
(544*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: que es necesario autorizar la suscripción de un Acuerdo a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y aceptar la donación que en el mismo se ofrece, con el propósito de desarrollar aún más las relaciones de cooperación y amistad entre ambas Repúblicas.

RESULTANDO: I) que el Acuerdo referido tiene por objeto la donación ofrecida por el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China, consistente en una ayuda gratuita de materiales militares de 3.000.000 yuanes de RMB (tres millones de yuanes de Renminbi) cuyas variedades y cantidades se consultarán aparte y se confirmarán con la firma de un Protocolo que forma parte integrante de dicho Acuerdo.

II) que en oportunidades anteriores el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China ha ofrecido gratuitamente al Ministerio de Defensa Nacional de nuestro País, ayuda de materiales militares en el marco de la cooperación existente.

III) que el Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su firma y ambas Partes citadas cumplirán con todas las obligaciones que surgen del mismo en el plazo de cinco años.

CONSIDERANDO: que es conveniente a los intereses del Estado - Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay la suscripción de referencia y la aceptación de la donación ofrecida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Secciones Notarial y Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116) y en el artículo 39 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, la suscripción del Acuerdo a celebrarse con el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China y acéptase la donación ofrecida en el mismo, en los términos que lucen de fojas 1 a 3 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2011.01186-4, que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- El Ministerio de Defensa Nacional designará oportunamente, el o los representantes para las gestiones de entrega y recepción de los materiales a recibir.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario a sus efectos, quien una vez suscrito el Acuerdo deberá remitirlo al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de proceder acorde con lo establecido en el numeral 7) del artículo 85 de la Constitución de la República para su aprobación por la Asamblea General.

5to.- Cumplido, vuelva al Ministerio de Defensa Nacional y oportunamente archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; ROBERTO CONDE.

No. de Acuerdo: 2011A-001-JY442

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE LA ASISTENCIA MILITAR GRATUITA POR CHINA A URUGUAY

El Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay (más adelante se denomina la Parte Uruguaya) y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular China (más adelante se denomina la Parte China), con el propósito de desarrollar aún más las relaciones de cooperación amistosa entre los pueblos y las Fuerzas Armadas de ambos países, por medio de consultas amistosas, llegan al siguiente acuerdo sobre la provisión de asistencia militar gratuita por la Parte China a la Parte Uruguaya:

ARTÍCULO I

La Parte China ofrece gratuitamente a la Parte Uruguaya una ayuda de materiales militares de 3,000,000 (tres millones) yuanes de Renminbi, cuyas variedades y cantidades se consultarán aparte, y se confirmarán con la firma de un protocolo, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO II

La Parte China se hace responsable de transportar los materiales militares arriba referidos al Puerto Montevideo de Uruguay, donde los representantes designados respectivamente por ambas partes gestionarán la entrega-recepción. Todos los gastos ocurridos desde el puerto chino al Puerto Montevideo, se encargarán por la Parte China, y todos los gastos y trámites ocurridos después de la llegada al Puerto Montevideo, se encargarán por la Parte Uruguaya.

ARTÍCULO III

El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día de su firma, y ambas partes cumplirán con todas las obligaciones que encierran el presente Acuerdo en cinco años.

Suscrito en Montevideo el día del mes marzo del año 2011, en dos ejemplares, cada uno en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	POR EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 111/011

Desígnase como Jefe de Policía de Treinta y Tres, al señor Inspector Mayor (R) Tabaré Jorge Gordiola Fernández.
(538)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el pase a situación de Retiro Voluntario del señor Encargado de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Inspector Mayor Tabaré GORDIOLA a partir del día 07 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO: las razones del servicio.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNESE, a partir del día 08 de febrero de 2011, como Jefe de Policía de Treinta y Tres, al señor Inspector Mayor ® Tabaré Jorge GORDIOLA FERNÁNDEZ, Cédula de Identidad Nº 1.232.174-9.

2º.- PUBLÍQUESE, notifíquese, comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Resolución 118/011

Autorízase la inscripción de Juan Carlos Triska Mella en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.
(545)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Enero de 2011

VISTO: la gestión promovida por el señor Juan Carlos Triska Mella, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber sido autorizado a inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduanas por Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 30 de junio de 2010.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: que la petición se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Juan Carlos Triska Mella en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 112/011

Desígnanse Representantes Titulares y Alternos, ante la Comisión Asesora creada por el art. 3º del Decreto 142/996 y ante la Comisión de Aplicación creada por el art. 10º del Decreto 2/999.
(539)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996, que reglamenta el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999, que reglamenta el Acuerdo sobre Salvaguardias, contenidos en la Ley Nº 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994, que aprueba los Acuerdos firmados resultantes de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, contenidos en el Acta Final suscrita en Marrakech el 15 de abril de 1994;

RESULTANDO: I) que el Decreto 142/996 en su artículo 3º, crea una Comisión Asesora integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

II) que el Decreto 02/999 en su artículo 10º, crea una Comisión de Aplicación integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante las citadas Comisiones;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 142/996 del 23 de abril de 1996 y por el Decreto Nº 02/999 del 08 de enero de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular ante la Comisión Asesora

creada por el artículo 3º del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

2º.- Desígnase como Representante Alterno ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del Decreto 142/996 del 23 de abril de 1996 al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.

3º.- Desígnase como Representante Titular ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999 al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

4º.- Desígnase como Representante Alterno ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto 02/999 del 08 de enero de 1999 al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.

5º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

---o---

6

Resolución 113/011

Desígnanse Representantes, Titular y Alterno, ante la Comisión Interministerial creada por el art. 2º del Decreto 164/998.
(540)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto Nº 164/998 del 30 de junio de 1998, que crea una Comisión Interministerial con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, contenido en la Ley Nº 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994, que aprueba los Acuerdos firmados resultantes de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, contenidos en el Acta Final suscrita en Marrakech el 15 de abril de 1994;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 164/998 en su artículo 2º, establece que dicha Comisión Interministerial estará integrada por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que la mencionada Comisión Interministerial será presidida por el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante la citada Comisión;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 164/998 del 30 de junio de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular ante la Comisión Interministerial creada por el artículo 2º del Decreto Nº 164/998 del 30 de junio de 1998 al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

2º.- Desígnase como Representante Alterno ante la Comisión Interministerial creada por el artículo 2º del Decreto Nº 164/998 del 30 de junio de 1998 al señor Tercer Secretario Lic. Gerardo Ruiz.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

---o---

7

Resolución 114/011

Desígnanse Representantes, Titular y Alterno, ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I.), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual, creado por el art. 1º del Decreto 304/007.
(541)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto Nº 304/007 del 22 de agosto de 2007, artículo 1º, por el cual se crea el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 304/007 en su artículo 3º, establece que dicho Grupo Interinstitucional será coordinado por el Director de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería y por el Presidente del Consejo de Derechos de Autor del Ministerio de Educación y Cultura, y estará integrado por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante el citado Grupo;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 304/007 del 22 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual, creado por el Decreto Nº 304/007, artículo 1º, al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

2º.- Desígnase como Representante Alterno ante el Grupo Interinstitucional de Propiedad Intelectual (G.I.P.I), de carácter consultivo sobre la Propiedad Intelectual, creado por el Decreto Nº 304/007, artículo 1º al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

---o---

8

Resolución 115/011

Desígnanse Representantes, Titular y Alterno, ante el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos.
(542)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto Nº 151/995 del 06 de abril de 1995, que crea un Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 07/93 de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 27º Período de Sesiones, celebrado en Roma, en Noviembre 1993, en el cual se aprobó por unanimidad la revisión del Compromiso Internacional de Recursos Fitogenéticos;

RESULTANDO: que el Decreto Nº 151/995 en su artículo 2º, crea dicho Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos y establece que el mismo estará integrado por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien lo presidirá, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien ejercerá la vicepresidencia, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Universidad de la República y del Instituto de Investigación Agropecuaria;

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante el citado Comité;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 151/995 del 06 de abril de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular ante el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

2º.- Desígnase como Representante Alterno ante el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos al señor Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.
---o---

9
Resolución 116/011

Desígnanse Representantes, Titular, Alterno y Alterno Suplente, ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, conforme al art. 3º del Decreto 527/994.
(543)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto Nº 527/994 del 06 de diciembre de 1994, que crea el Comité Nacional del Codex Alimentarius;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 527/994 en su artículo 3º, establece que dicho Comité estará integrado por el Ministro o su representante del más alto nivel, de las carteras de Relaciones Exteriores; Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca; Salud Pública; Industria, Energía y Minería; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; así como también por un representante del Congreso Nacional de Intendentes y un representante del Punto Focal;

II) que teniendo en cuenta el numeral I) corresponde designar al Representante Titular y a los Representantes Alternos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo anteriormente mencionado y a lo establecido por el Decreto Nº 527/994 del 06 de diciembre de 1994;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, conforme al Decreto 527/994 en su artículo 3º de fecha 06 de diciembre de 1994, al señor Subdirector General Adjunto para Asuntos Económicos Internacionales y Director de Organismos Económicos Internacionales Embajador Gustavo Vanerio.

2º.- Desígnase como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, conforme al Decreto 527/994 en su artículo 3º de fecha 06 de diciembre de 1994, al Tercer Secretario Lic. Gerardo Ruiz de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales.

3º.- Desígnase como Representante Alterno Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius, conforme al Decreto 527/994 en su artículo 3º de fecha 06 de diciembre de 1994, al Tercer Secretario Ec. Felipe Llantada de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales.

4º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

10
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NUTROMAR S.A.
(548*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Marzo de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **NUTROMAR S.A.** con número de RUT 214881310010 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de equipamiento e instalaciones para la planta embotelladora de agua;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **NUTROMAR S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NUTROMAR S.A.**, tendiente a la adquisición de equipamiento instalaciones para la planta embotelladora de agua, por un monto de UI 916.640.

2º.- Exonérase a la empresa **NUTROMAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 467.486, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/09 y el 31/08/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 31/08/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NUTROMAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ARQUI FOAM S.R.L.
(549*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Marzo de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **ARQUI FOAM S.R.L.**, con número de RUT 214295560013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevas tecnologías con la finalidad de mejorar y ampliar su producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ARQUI FOAM S.R.L.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ARQUI FOAM S.R.L.** tendiente a la incorporación de nuevas tecnologías con la finalidad de mejorar y ampliar su producción, por un monto de UI 2.277.258.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ARQUI FOAM S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Cortadora cnc (control numérico computarizado).
* Impresora digital.
* Laminadora.
* Fresadora.

3º.- Exonérase a la empresa **ARQUI FOAM S.R.L.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.064.715, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de aquivo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/12/09 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ARQUI FOAM S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

12

Resolución 110/011

Prorrógase la presentación por parte de CARTISUR S.A., del Proyecto Ejecutivo correspondiente a las obras de la Terminal Portuaria a construirse en la Zona Franca de Nueva Palmira. (537*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Marzo de 2011

VISTO: la gestión promovida por CARTISUR S.A. ante la Dirección Nacional de Hidrografía solicitando prórroga en seis meses para la presentación del Proyecto Ejecutivo de las obras de la Terminal Portuaria a construirse en la Zona Franca de Nueva Palmira.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010 se otorgó a la Dirección General de Comercio Área Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas lo siguiente: a) permiso de ocupación de una fracción del álveo del Río Uruguay; b) concesión para la construcción y explotación de una Terminal Portuaria, por parte de dicha Dirección General o a través del Usuario Directo CARTISUR S.A. y c) demás detalles inherentes al emprendimiento, entre otros el plazo máximo de seis meses para la presentación del Proyecto Ejecutivo de las obras portuarias por parte de CARTISUR S.A.

CONSIDERANDO: que estando en la etapa final el pronunciamiento por parte de la Administración al visto bueno del Proyecto, corresponde otorgar la prórroga solicitada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase en 6 (seis) meses la presentación por parte de CARTISUR S.A. del Proyecto Ejecutivo correspondiente a las obras de la Terminal Portuaria a construirse en la Zona Franca de Nueva Palmira que se identifica como ZFNP Nº 24 en la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación del interesado y demás efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL GIOVINAZZO FULCO (FICHA 2-4050/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5282 Mar 04- Mar 21

AGUSTINA PERAL BAUBETA (FICHA 2-29958 09).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5363 Mar 04- Mar 21

NIEVES REGUEIRO BLANCA OLGA (FICHA 2-60720/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5580 Mar 09- Mar 22

EVA NIR ESTEVES SANCHEZ o EVA NIR ESTEVEZ SANCHEZ y AGUSTIN HERIBERTO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-5386/2008).
Montevideo, 21 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5846 Mar 11- Mar 24

OLEGARIO LEBRATO BLANCO (IUE 2-55166/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5854 Mar 11- Mar 24

HECTOR ENRIQUE SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33599/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5862 Mar 11- Mar 24

MARIA del CARMEN LEAL CABRERA (FICHA 2-1183/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6021 Mar 16- Mar 29

UWE OLAF o UWE OLAF ADALBERTO MEERHOFF BEHRENS (FICHA 2-61484/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6024 Mar 14- Mar 25

JOVITA ELINA FLEITAS FLEITAS (FICHA 1-1441/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6237 Mar 16- Mar 29

OTTONELLO OTTONELLO, WALQUIRIA (IUE 2-1542/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 17- Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE ARZENO GISPERT (FICHA 2-61785/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5193 Mar 03- Mar 18

MANUEL PETRONILO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-55069/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5199 Mar 03- Mar 18

MARIA JULIA SENA PEREZ (FICHA 2-61611/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5233 Mar 03- Mar 18

MATILDE COHEN DICHI (FICHA 2-57373/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5254 Mar 04- Mar 21

MARIA LILIA BERACOCHEA SOSA (FICHA 2-56450/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5277 Mar 04- Mar 21

MARIA del ROSARIO NAVILIAT MENDEZ (FICHA 2-60450/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5378 Mar 04- Mar 21

ELIDA CELESTE SIRI VIDAURRETA (FICHA 2-57927/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5509 Mar 09- Mar 22

NELSON QUINTEROS BRON (FICHA 2-60900/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5642 Mar 10- Mar 23

NELLY AMANDA ALAGGIA FABBIO (FICHA 2-3332/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5790 Mar 11- Mar 24

GIOCONDA CONCEPCION RODRIGUEZ (FICHA 2-51721/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5918 Mar 11- Mar 24

HUGO WILLIAM GONDA ALONZO (FICHA 2-61981/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6142 Mar 15- Mar 28

FRANCISCO NIEVES CUESTA (FICHA 2-3061/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6144 Mar 15- Mar 28

JULIO CÉSAR COMAS LUCAS (FICHA 2-3995/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6166 Mar 15- Mar 28

JACINTO ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-59936/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6177 Mar 15- Mar 28

NELIDA BLANCA ALDAO SUAREZ (FICHA 2-60668/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6297 Mar 16- Mar 29

FELIPE CORDERO CABALLERO (FICHA 2-48499/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6357 Mar 17- Mar 30

MARIA ESTHER de los SANTOS SUAREZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ de los SANTOS (FICHA 2-58889/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6423 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

GOYOAGA DE SOUZA, INÉS (EXPEDIENTE 2-1155/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5080 Mar 03- Mar 18

ANTONIO o ANTANAS IVANAUSKAS STASIUKAITYTES o STASIUKAITYTE (FICHA 2-58301/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5284 Mar 04- Mar 21

CARLOS DELVI SANCHEZ ARTIGAS (FICHA 2-62488/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5353 Mar 04- Mar 21

GARCIA Y SANTOS BATTRO, LUIS ANTONIO (FICHA 2-61.755/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5464 Mar 09- Mar 22

WALTHER PADRON RIVIEZZO y ROSA CATALINA BURGUEÑO CRAVIOTTO (FICHA 2/1519/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5692 Mar 10- Mar 23

MARIA DUS ANYUS MARQUEZ o MARQUES MONTERO (FICHA 2-49656/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6028 Mar 14- Mar 25

MAURICIO ENRIQUE ZYLBERSZTEJN KELLER (EXPEDIENTE 2-4144/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARABIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6145 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ARIEL DESENA VARELA (IUE 2-1706/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6150 Mar 15- Mar 28

JOSE CARLOS MOREIRA ALCANTARA (FICHA 2-1318/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

GONZALO ESCUDERO RODRIGUEZ.
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4043 Mar 16- Mar 29

UBERFIL FEDERICO DELBENE GARATE.
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5374 Mar 04- Mar 21

NILDA AZUCENA NUÑEZ CASAS (FICHA 2-59303/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5435 Mar 09- Mar 22

MARÍA JUANA ALMEIDA DEMARCO (FICHA 2-49848/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5741 Mar 11- Mar 24

CESAR CELEDONIO GARCIA CUELLO y VIRGINIA GOMEZ ASUNCION (FICHA 2-458/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5907 Mar 11- Mar 24

JUAN ANGEL MARTINEZ PUCCIARELLI (FICHA 2-3383/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6073 Mar 14- Mar 25

WALDEMAR MARIÑO MARICHAL (FICHA 2-3550/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6140 Mar 15- Mar 28

NELIDA CARDOSO URIARTE y WALTER JULIO PIÑEIRO SUAREZ (FICHA 2-58412/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6217 Mar 16- Mar 29

DIOGENES o DIOGNES CAÑELLAS AHEDO (FICHA 2-41546/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6218 Mar 16- Mar 29

JAIME RODOLFO PEREIRA (FICHA 2-59446/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6356 Mar 17- Mar 30

JOSEFA MOSQUERA GALLEGO (FICHA 2-3078/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6419 Mar 17- Mar 30

CARMEN AURELIA GUERRA GARCÍA VIZCAINO (FICHA 2-53236/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6488 Mar 17- Mar 30

MARIA ELSA CARAVIA GARIBOTTI (FICHA 2-56493/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6517 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

MARQUES CARRAU, GONZALO PEDRO (FICHA 2-37895-2009).
Montevideo, 8 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5221 Mar 03- Mar 18

SUSANA BEATRIZ SACCHI PEREZ (FICHA 2-2023/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5231 Mar 03- Mar 18

OLGA MARÍA TERRA PEREIRA (FICHA 2-21849/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5504 Mar 09- Mar 22

SALOMON YAFFE y NELLY MARIA ATTIE TOZAR (FICHA 2-4758/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5576 Mar 10- Mar 23

NILDA GLADYS VILLALBA y JUAN MARIA SORIA PERALTA (FICHA 2-57984/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5648 Mar 10- Mar 23

EDUARDO GILBERTO BICO PASSARELLA o PASARELLA y MARIA LUISA MERELLO (FICHA 2-40377/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5706 Mar 10- Mar 23

NELLY CASARETTO GARCIA y MARIO DARDO DURAN MEHARU (FICHA 2-61849/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5912 Mar 11- Mar 24

ALBA ROSA DIAZ ROLDAN (FICHA 2-3493/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6013 Mar 14- Mar 25

ALIDES LAURA CORREA PEREIRA (EXPEDIENTE 2-40610/2010).
Montevideo, 23 de setiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6031 Mar 14- Mar 25

LOPEZ TORRES, ROGELIO JUAN (FICHA IUE 2-3152/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6201 Mar 15- Mar 28

JOAQUIN JOSE PIEDRAS SALGUEIRO (FICHA 2-59742/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6277 Mar 16- Mar 29

QUINTINA VARGAS PAEZ o CRISTINA GLORIA VARGAS PAEZ o CRISTINA G. VARGAS PAEZ (FICHA 2-912/2011).

Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6349 Mar 17- Mar 30

MORALES HERNANDEZ, ISABEL (IUE 2-3051/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

HALINA STEPANIUK DASIUK (FICHA 2-46193/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4794 Mar 03- Mar 18

GLADYS STRATTA FORNAZZARI (FICHA 2-3217/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5238 Mar 04- Mar 21

JULIA MARIA CASTIGLIONI (FICHA 2-55163/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5279 Mar 04- Mar 21

HECTOR RAFAEL LAGUARDIA AYALA (FICHA 2-53404/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5653 Mar 10- Mar 23

CLARA ESTEBAN ISE (FICHA 2-49331/2010).
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5657 Mar 10- Mar 23

LILIAN DOLORES PINEIRO o PIÑEIRO OLIVERA (FICHA 2-1726/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5705 Mar 10- Mar 23

JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (FICHA 2-30679-2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5709 Mar 10- Mar 23

ELIAS UMBERTO CAUCES ESPINO (FICHA 2-29457/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5864 Mar 11- Mar 24

BERNARDINA MARGARITA o BERNARDINA MARGARITA JUANA SCARSI RIO (FICHA 2-30562/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6062 Mar 14- Mar 25

JUAN CARLOS DELORENZI ALANIS (FICHA 2-52878/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6147 Mar 15- Mar 28

PEPE ALEMAN, MARIA OLGA (FICHA 2-3373/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6216 Mar 16- Mar 29

ALBA ALICIA LEAL PINTOS (FICHA 2-54650/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6298 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

MANUEL MARIA BALLESTA BLANCO (FICHA 2-55/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5081 Mar 03- Mar 18

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI (FICHA 2-59497/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5223 Mar 03- Mar 18

JUAN FRANCISCO BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-55870/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5345 Mar 04- Mar 21

MARY CRISTINA CHAGAS MARTINEZ (FICHA 2-58563/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5396 Mar 09- Mar 22

ANTONIO SANZO D'ANGELO o D'IANGELO (FICHA 2-3132/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6076 Mar 14- Mar 25

SALVADOR EDMUNDO INTRAINA TURCI y BLANCA CLOTILDE ARGENTO BEATI (FICHA 2-2061/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6299 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

CARMEN SUSANA DELGADO FALERO (EXPEDIENTE 2-1206/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5296 Mar 04- Mar 21

DUARTE LOPEZ, MARÍA DELMA y RODRIGUEZ DUARTE, SILVIA ELIZABETH (FICHA 2-61809/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5367 Mar 04- Mar 21

MARTA IRIS PESSE ó PESSI y SOLANO RIVERO GARASSINI (FICHA 2-53751/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5369 Mar 04- Mar 21

JOSE FERREIRA MOREIRA y HECTOR JAVIER FERREIRA DUARTE (EXPEDIENTE IUE 2-56199/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5456 Mar 09- Mar 22

HEBER RICO MONTEVERDE y GERDA MARTA MENGE VON LAMEZON MARIMBOIS o GERDA MARTA MENGE MARIMBOIS (FICHA 2-61531/10).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5701 Mar 10- Mar 23

LEONARDO GARLO CIBULSKA (FICHA 2-3258/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5813 Mar 11- Mar 24

ELISA CARMEN FRAQUIA RODRIGUEZ (FICHA 2-1461/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5814 Mar 11- Mar 24

ABADIE BORGES, HÉCTOR JORGE (IUE 2-61240/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5852 Mar 11- Mar 24

JUAN ANGEL VAZQUEZ (FICHA 2-2529/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5910 Mar 11- Mar 24

JOSE ALBERTO CASCO BRAGA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (FICHA IUE 2-291/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6078 Mar 14- Mar 25

CARLOS WASHINGTON PATRON SANTELLAN (FICHA 2-3870/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6132 Mar 15- Mar 28

HEBER NEY ROMERO NUÑEZ (FICHA 2-32834/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6283 Mar 16- Mar 29

ALZUGARAY MELO MABEL YOLANDA (FICHA 2-1566/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6285 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

OSCAR ENRIQUE AMENDOLA SAN MARTIN (FICHA 2-1762/2011).

Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5187 Mar 03- Mar 18

LUIS ALBERTO LANGLA DOMECQ (FICHA 2-61432/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5354 Mar 04- Mar 21

MARIA CELESTE BOUZAS DAY (FICHA 2-60745/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5436 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS ARECHAVALETA ROVIRA (FICHA 2-60663/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5457 Mar 09- Mar 22

JOSE CONCEPCION MARRERO y ELVIRA RODRIGUEZ AMICONE (FICHA 2-47422/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5458 Mar 09- Mar 22

NELIDA LILI HERNANDEZ REBUFELLO (FICHA 2-62083/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5499 Mar 09- Mar 22

ATALIVA VALENZUELA PAREDES (FICHA 2-61773/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5515 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE VIÑA ACUÑA (FICHA 2-54522/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5654 Mar 10- Mar 23

FELISA CANELAS CANELAS (FICHA 2-44529/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5739 Mar 11- Mar 24

MARIA ELIDA BARRENECHE BRAZEIRO (FICHA 2-18974/2009).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5848 Mar 11- Mar 24

JUAN ANTONIO POLONIOLI FERRARI (FICHA 2-56656/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5858 Mar 11- Mar 24

DANTE SALVADOR BARRIOS DE ANGELIS (FICHA 2-4228/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6334 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO RIVAS NOVO y LILIA IRIS MUSTO CARDOZO (FICHA 2-3686/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 17- Mar 30

MARIA LUISA PAPO SALOM o PAPO SALOMON (FICHA 2-3440/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6521 Mar 17- Mar 30

DÉCIMO TURNO

NÉLIDA IRMA SOSA ZABALETA (FICHA 2-59640/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5123 Mar 03- Mar 18

ALBINO ANGEL PEDEMONTE (FICHA 2-55290/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5192 Mar 03- Mar 18

VICTOR HUGO DECENA o DESENA GNOCCHI (FICHA 2-54791/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5264 Mar 04- Mar 21

RILO AGUIAR, MANUEL (EXPEDIENTE 2-92/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5365 Mar 04- Mar 21

OLIVIERI OLIVIERI JUAN ANTONIO (FICHA 2-4100/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5400 Mar 09- Mar 22

COSTA CORTES, ARÍSTIDES y COSTA LOPEZ, MARÍA de los ANGELES (FICHA 2-57077/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5679 Mar 10- Mar 23

LUCCHI GIOIA LILIANA ADELA (FICHA 1-1243/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5841 Mar 11- Mar 24

MIA DENIS FERNANDEZ (FICHA 2-61930/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5913 Mar 11- Mar 24

MYRIAM ANA RAIMONDO LUZZO (FICHA 2-3798/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6072 Mar 14- Mar 25

OSCAR ANTONIO HERNANDEZ de PAZOS (FICHA 2-62.030/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6221 Mar 16- Mar 29

LUISA NORAH ROSA BORDIN RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14837/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6244 Mar 16- Mar 29

ARMANDO CHUCARRO PEDEZERT (FICHA 2-52255/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6300 Mar 16- Mar 29

HÉCTOR CONRADO VILLA DI BELLO (FICHA 2-33026/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6416 Mar 17- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

EVA DALIZ SOTO GÓMEZ (FICHA 2-23369/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5222 Mar 03- Mar 18

MIGUEL ANGEL LOPEZ CONTRERES y GALILEO LOPEZ VALLINI (FICHA 2-50192/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5466 Mar 09- Mar 22

ANGELA ó ANGELICA DELGADO GARCES (FICHA 2-48369/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5738 Mar 11- Mar 24

MARÍA LUISA NUÑEZ SOSA (FICHA 2-56499/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5906 Mar 11- Mar 24

DALILA MARGARITA DI TRAPANI GROSSO, BARBARA MARÍA LUISA DI TRAPANI GROSSO y NELSON SALVADOR DI TRAPANI GROSSO (FICHA 2-61901/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5915 Mar 11- Mar 24

JOAQUÍN PÉREZ LORENZO (EXPEDIENTE 2-59174/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 17- Mar 30

SILVIO FAGIOLINO DI CAMILLO (FICHA 2-4691/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6161 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

KELMAN o CARLOS PASCUAL o PEJASCH WEGIER CHREPACZ (FICHA 2-728/2011).

Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5394 Mar 09- Mar 22

NILO CARLOS DORIGOTTI VALENTINI (FICHA 2-2749/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5437 Mar 09- Mar 22

MARIA DELIA BO BAGOYHAR (IUE 2-3728/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5461 Mar 09- Mar 22

JOSE ENRIQUE NEIRO MAÑANA (FICHA 2-2184-2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5505 Mar 09- Mar 22

NICOLAS YELPO LIMONGI (2-59504/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5563 Mar 10- Mar 23

JUAN ANTONIO RISSOTTO o RISOTTO PEDROSO (FICHA 2-59359/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5643 Mar 10- Mar 23

OSCAR FRANCISCO de ARAMBURU (FICHA 2-1234/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5700 Mar 10- Mar 23

JORGE WASHINGTON SILVERA GALASSO (FICHA 2-60312/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5840 Mar 11- Mar 24

BAUDIN LAFFON, OLGA RENEE (FICHA 2-3928/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5847 Mar 11- Mar 24

GONZALEZ RAMOS, FRANCISCO (FICHA 2-1496/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5855 Mar 11- Mar 24

ANTONIO MARIA CORRALES PLA y BLANCA SIRIA PIMIENTA (FICHA 2-43060/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6029 Mar 14- Mar 25

NATIVIDAD GUIRA ARENA o NATIVIDAD GUIRA ARENA DE BELETTI (FICHA 2-59017/2010).
Montevideo, 23 de diciembre de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6087 Mar 15- Mar 28

RAMON ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-49216/2009).
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6333 Mar 16- Mar 29

AKL RAHI DAHER y FILOMENA GENTILE RAO (FICHA 2-5096/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6350 Mar 17- Mar 30

LEZCANO FERNANDEZ, ILDEFONSO ENRIQUE (FICHA 2-4504/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6421 Mar 17- Mar 30

PÉREZ CROSA o CROSSA LUCÍA ELINA (FICHA IUE 25-2548/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 17- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ (FICHA 2-61186/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5280 Mar 04- Mar 21

LETICIA ALBANO ABONS (FICHA 2-60778/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5357 Mar 04- Mar 21

LUIS GABRIEL BLANCO CUSTODIO (FICHA 2-58809/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5364 Mar 04- Mar 21

ELSA CARRASCO BERNINI (FICHA 2-1478/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5438 Mar 09- Mar 22

BASILIO PAS PACZ (FICHA 2-51273/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5507 Mar 09- Mar 22

LILIAN ALONZO FARES (FICHA 2-30581/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5659 Mar 10- Mar 23

DUARVIN NESTOR ROCCA OPERTTI y MARGARITA ELSA QUINTEIRO PISANO (FICHA 2-2713/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5707 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS MUSSIO BIASOTTI (FICHA 2-59323/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5916 Mar 11- Mar 24

ANGELA CORA ZARRILLI DALTO (FICHA 2-2538/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6116 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS CAVAZZI GIROLA (FICHA 53-641/1997).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6335 Mar 16- Mar 29

EUCLIDES LIDORO BRITOS (FICHA 2-3888/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 17- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO ANDRES GASTALDI NIEDERER (FICHA 2-54656/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5516 Mar 09- Mar 22

WALTER ROLANDO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-61360/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5564 Mar 10- Mar 23

HECTOR FERNANDO GONZALEZ SCOLAVINO y ORFILIA BEATRIZ RAGGIO BORJAS (FICHA 2-827/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5581 Mar 09- Mar 22

CARLOS NELSON FERROU STABILE (FICHA 2-2041/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5658 Mar 10- Mar 23

MANUEL CASTRO GRELA (FICHA 2-1459/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5815 Mar 11- Mar 24

RITA HERMINIA SEXTO o SIXTO REY (FICHA 2-61115/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5849 Mar 11- Mar 24

JOSE FELIX FERRUA FOGO o FOJO (FICHA 2-61132/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5880 Mar 11- Mar 24

WALTER OSCAR FELIX HACKEMBRUCH LOPARDO (FICHA 2-1547/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5959 Mar 14- Mar 25

MARIA BLANCA BORMIDA BISTAGNINO (FICHA 2-3047/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5991 Mar 14- Mar 25

ANATOLIO BUZUN KRIVABLOSCKA (FICHA 2-3300/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6035 Mar 14- Mar 25

NIEVES PEREZ ARANGUNDI o ARANGUNDE (FICHA 2-55245/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6065 Mar 14- Mar 25

DOLORES BARRAL AMADO (FICHA 2-60002/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6089 Mar 15- Mar 28

DOMINGO BOSCO y DOROTEA SODA PAPPADA (FICHA 2-59983/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6160 Mar 15- Mar 28

DOMINGO AGUSTIN PORCAL ECHEÑO (FICHA 2-57208/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6214 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO FIAT MANFRU (FICHA 2-1321/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6295 Mar 16- Mar 29

BELMIRIA AMALIA o BELMIRIA AMALIA NELLY GIGENA SILVERA (FICHA 2-3146/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6336 Mar 16- Mar 29

ERNESTO LABORDE EYHERABIDE (FICHA 2-62679/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 17- Mar 30

AVEDIS o HABEDIS APAKIAN o APIKIAN GALUSIAN (FICHA 2-9842/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6417 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR TORRADO (FICHA 2-576/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

SANTIAGO BALTAZAR ARRIETA SIRIS (EXPEDIENTE 2-1690/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5121 Mar 03- Mar 18

AURELIANO ORLANDO DI LORENZO DI GENIO (EXPEDIENTE 2-60434/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5184 Mar 03- Mar 18

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADAS (EXPEDIENTE 2-61584/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5234 Mar 03- Mar 18

LIDIA AURELIA FALCO STRANEO (EXPEDIENTE 2-53375/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5283 Mar 04- Mar 21

MIGUEL ROMERO NORIA (EXPEDIENTE 2-2401/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5546 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO TRAVELLA CABRERA (EXPEDIENTE 2-1150/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5851 Mar 11- Mar 24

LEONILDA CECILIA BEIGBEDER LEANDRI (EXPEDIENTE 2-4165/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6074 Mar 14- Mar 25

ROBINSON SUAREZ RONDAN (EXPEDIENTE 2-56620/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6146 Mar 15- Mar 28

DOROTHY ANNETTE HENDERSON CHRISTIE o CHRISITIE y JOHN ALEXANDER KEMP MC CULLOCH WATSON (EXPEDIENTE 2-62689/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6163 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS CARRERAS RAMOS (EXPEDIENTE 2-3370/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6215 Mar 16- Mar 29

PIERINO COLLA ONESTI (EXPEDIENTE 2-3526/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 17- Mar 30

BLANCA NILDA RIOS QUINELLIS o QUINELIS o QUINELI (EXPEDIENTE 2-59947/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 17- Mar 30

SIMON CHEBI DUARTE (EXPEDIENTE 2-62129/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6503 Mar 17- Mar 30

AURORA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-1297/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

CHARLES ALMON SAINT LAURENT (EXPEDIENTE 2-2440/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5226 Mar 03- Mar 18

LINA INDALECIA ARELLANO (EXPEDIENTE 2-57012/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5459 Mar 09- Mar 22

SECUNDINO GONZALEZ CUÑA (EXPEDIENTE 2-61375/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5508 Mar 09- Mar 22

ELSEARIO BEVANS (EXPEDIENTE 2-58728/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5517 Mar 09- Mar 22

MIGUEL GARCIA KARALIS (EXPEDIENTE 2-2871/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5656 Mar 10- Mar 23

SARA YOLANDA FERRANDO (EXPEDIENTE 2-4590/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5812 Mar 11- Mar 24

VENUS ALICIA MANCEBO (EXPEDIENTE 2-3057/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5863 Mar 11- Mar 24

AURELIA FERREIRA BERDIA o AURELIA FERREIRA DE ARAUJO BERDIA o AURELIA FERREIRA ARAUJO BERDIA o AURELIA ARAUJO (EXPEDIENTE 2-52022/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5866 Mar 11- Mar 24

ORLANDA CURINA GABBANELLI o GAVANELO (EXPEDIENTE 2-62138/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6158 Mar 15- Mar 28

PETRONA ELIDA PERUGORRIA FAGALDE (EXPEDIENTE 2-29455/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6165 Mar 15- Mar 28

MARTA RITA CIRISOLA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-3834/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6420 Mar 17- Mar 30

IRMA IRIS CROC DELFINO (EXPEDIENTE 2-57021/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6520 Mar 17- Mar 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

AMELIA INES IRAOLA FERNANDEZ (IUE 2-55459/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5185 Mar 03- Mar 18

RAUL DANIEL SAUBIARRE (IUE 2-61263/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5241 Mar 04- Mar 21

VICENTA RUSSOTTO TINNIRELLO y DONATO CICCHIELLO DI BATTISTA (IUE 2-57684/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5644 Mar 10- Mar 23

JUNCAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL (IUE 2-3569/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5713 Mar 10- Mar 23

SUREN KAVEDJIAN (IUE 2-1238/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5842 Mar 11- Mar 24

LUIS ALBERTO BRITO MARTINEZ (IUE 2-61818/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6199 Mar 15- Mar 28

ADEMA o ADEMAR JOSE PEREZ HERNANDEZ (IUE 2-60382/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6242 Mar 16- Mar 29

HUGO JOSE da SILVA GAIBISSO (IUE 2-62587/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 17- Mar 30

CONCEPCION ELISA RUGLIO TABOAS (IUE 2-4097/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 17- Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE BATISTA DELGADO, EXALTACION AIDA GANDINI BATISTA o AIDA GANDINI y BLANCA ESTER BATISTA GANDINI (IUE 2-61052/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5225 Mar 03- Mar 18

ANGELICA MUIÑO PATRON (IUE 2-2979/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5395 Mar 09- Mar 22

OSVALDO RAEL GUTIERREZ (IUE 2-55015/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5518 Mar 09- Mar 22

RAUL CESAR CONTI BOSCO (IUE 2-57397/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5519 Mar 09- Mar 22

HILDA AMANDA JOHANSON o JOHANSEN STAAB y ANTONIO ALFREDO VILLANOVA VARELA (IUE 2-45144/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 5545 Mar 10- Mar 23

JULIO NESTOR GONZALEZ CARRASCO (FICHA 2-54722/2005).
Montevideo, 1 de febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5547 Mar 10- Mar 23

ANACLETO CARLOS y MARIO CÉSAR CARLOS FALERO (IUE 2-22971/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5703 Mar 10- Mar 23

ANA o ANNA MARIA PACIELLO TAMBASCO (IUE 2-2167/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5719 Mar 10- Mar 23

NULENIA SILVIA RODRIGUEZ RAMOS (IUE 2-2263/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5914 Mar 11- Mar 24

JULIO de CAIRES o CAIRES HERNANDEZ (IUE 2-61945/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6014 Mar 14- Mar 25

NASARIO o NAVARIO GONZALEZ (IUE 2-2787/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6059 Mar 14- Mar 25

MARIA del CARMEN CASTRO PLACERES (IUE 2-3950/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6149 Mar 15- Mar 28

MARGARITA ROSA YOLANDA RAPALINO PIANA (IUE 2-59853/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6162 Mar 15- Mar 28

ALBA LUISA ACUÑA SOLI (IUE 2-3126/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6164 Mar 15- Mar 28

EMETERIA CHOTOLA GUTIERREZ (IUE 2-2550/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6168 Mar 15- Mar 28

HILDA ESTHER SOUZA ACOSTA (IUE 2-35473/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6339 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESA MARECCO ó MARECO ACOSTA (FICHA 2-60322/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5177 Mar 03- Mar 18

JAVIERA ó JAVIELA ERMINDA DIAZ ARISTIMUÑO (FICHA 2-59013/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5188 Mar 03- Mar 18

TITO ELBIO GONZALEZ BALLEJO (FICHA 2-48078/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5191 Mar 03- Mar 18

ADOLFO TASSANI ó TASSANY ORTEGA (FICHA 2-55591/2009).
Montevideo, 4 de diciembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5402 Mar 09- Mar 22

ARMENTAL MODERNEL SILVERA (FICHA 2-2192/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5646 Mar 10- Mar 23

MANUEL PEREIRA UCHA (FICHA 2-45318/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5736 Mar 11- Mar 24

ESMERALDA SEGALERBA COLOMBO (FICHA 2-48296/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5742 Mar 11- Mar 24

MARIA ELIDA MORGADE MAÑANA y OLGA BALSA MORGADE (FICHA 2-5843/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5879 Mar 11- Mar 24

LUIS ALBERTO MERE PINTOS (FICHA 2-3302/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6075 Mar 14- Mar 25

NELSON JACINTO SORIA de ARMAS (FICHA 2-4708/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6090 Mar 15- Mar 28

SERGIO GUSTAVO RODRIGUEZ ORTIZ (FICHA 2-53117/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6286 Mar 16- Mar 29

MATILDE ANNA LANDO MILANI (FICHA 2-56264/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6418 Mar 17- Mar 30

BLANCA VICTORIA TECHERA NUÑEZ (FICHA 2-2547/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6430 Mar 17- Mar 30

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO LUCAS SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 2-56269/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5224 Mar 03- Mar 18

ELENA BARREIRO HERRANZ (FICHA 2-43631/2009).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5403 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CARDOSO GUANI (FICHA 2-3939/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5520 Mar 09- Mar 22

SERGIO ALBERTO MARICHAL BLANCO (FICHA 2-61931/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5552 Mar 10- Mar 23

MANUEL ó JUAN MANUEL DE LEON DE LEON, RICARDO ALBERTO PELAEZ MOREIRA y LUISA ALBERTA MOREIRA BIÑA (FICHA 2-55005/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5577 Mar 10- Mar 23

MARIA ANTONIA BARRETO CARDENAS (FICHA 2-2391/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5645 Mar 10- Mar 23

MARIA HERMINDA CLAVIJO BENTANCOR (FICHA 2-2259/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5647 Mar 10- Mar 23

LUCIANO GARCIA PENEDO (FICHA 2-3123/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5737 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVANGELISTA ACUÑA RODRÍGUEZ (IUE 2-2930/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5239 Mar 04- Mar 21

STELLA LOURDES JEREZ CANABE (IUE 2-702/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5376 Mar 04- Mar 21

DOMINGA FIGUEREDO MACIEL (IUE 2-54425/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5629 Mar 10- Mar 23

OSCAR ALFREDO CARBAJAL VILA y RUTH BAUMANN HALLER (IUE 2-463/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5697 Mar 10- Mar 23

MARÍA DEL PILAR ZUÑIGA PEREZ (IUE 2-866/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5857 Mar 11- Mar 24

JUAN TOMAS CIOCCA PELLICCIARI (IUE 2-51740/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5919 Mar 11- Mar 24

MABEL ELISA FONTES BARINDELLI (IUE 2-4178/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6018 Mar 14- Mar 25

BLANCA MARÍA MILIAN VARELA y ANTONIO BALVES NOGUES (IUE 2-43205/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6064 Mar 14- Mar 25

MARGARITA CARRION FERRARI (IUE 2-4805/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6222 Mar 16- Mar 29

HÉCTOR PÉREZ FUENTES y NELSA MARÍA TRIGO CASADO (IUE 2-60195/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6243 Mar 16- Mar 29

ADOLFO JOSÉ DONAMARI ILARRAZ y ORFILIA BEATRIZ LLUBERAS D'HALEWYN (IUE 2-1329/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6278 Mar 16- Mar 29

HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ BUSCHIAZZO (IUE 2-3428/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6422 Mar 17- Mar 30

LELY BRENDA RODRÍGUEZ SOBA (IUE 2-62435/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 17- Mar 30

MARÍA JULIA SORIA FACAL o MARÍA JULIA SORIA FACAL de GONZALEZ (IUE 2-4644/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6492 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO IBARRA DE LEON (IUE 2-50228/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5178 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR ÁNGEL OJEDA SOUZA y MARÍA TERESA PIANO PIANO (IUE 2-50706/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5232 Mar 03- Mar 18

JUAN JOSÉ BORNIA MARTÍNEZ (IUE 2-2543/2011).

Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5339 Mar 04- Mar 21

AMELIA PAULA LORENZO DIAZ y LORENZO URIA TOGNARELLI (IUE 2-55876/2010).
Montevideo, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5348 Mar 04- Mar 21

TOMAS URTI BORGH (IUE 2-2940/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5361 Mar 04- Mar 21

OSCAR ISABELINO GONZALEZ MENYOU (IUE 2-62026/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5548 Mar 10- Mar 23

RAÚL VILA PEDROTTI (IUE 2-3260/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5960 Mar 14- Mar 25

JOSÉ LORENZI LORENZI y LUZ ESTHER PRESA PÉREZ (IUE 2-57305/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5990 Mar 14- Mar 25

SHIRLEY BREGONZI ALFONSO (IUE 2-22187/2010).
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6016 Mar 14- Mar 25

CELESTE ANGELICA ROERO BONA (IUE 2-10894/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6148 Mar 15- Mar 28

GRACIELA ELIZABETH BIGLIO SÁNCHEZ (IUE 2-62185/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6431 Mar 17- Mar 30

MARIA ALBA ESTEVES OTERO o MARIA ALBA ESTEVEZ OTERO y ANGEL LUIS ESTEVEZ OTERO (IUE 2-59502/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA RENEE ó RENE VELAZQUEZ ó VELASQUEZ GALLEGOS ó GALLEGO (FICHA 2-2431/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5227 Mar 03- Mar 18

WALTER ARISTIDES SCALDAFERRO ETCHARTEA, MARIA DEL ROSARIO SCALDAFERRO CEJA, IRMA ELIDA CEJA FERNANDEZ y NELSON RAFAEL SCALDAFERRO CEJA (FICHA 2-62474/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5399 Mar 09- Mar 22

HUMBERTO ALFONSO RAMIREZ RUIZ (FICHA 2-62221/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5463 Mar 09- Mar 22

ZULMA IPES BENTABERRES (FICHA 2-911/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5465 Mar 09- Mar 22

CARMEN AURORA LUGO FERNANDEZ (FICHA 2-1663/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5651 Mar 10- Mar 23

MARIA TERESA FULCO LUNA (FICHA 2-49715/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5695 Mar 10- Mar 23

EVARISTO CARMELO GARCIA TEJERA (FICHA 2-3496/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5859 Mar 11- Mar 24

MARIA NIEVES BENIA y DANIEL GODOFREDO GOMEZ BENIA (FICHA 2-60749/2009).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5865 Mar 11- Mar 24

MARIA ARGENTINA GLADYS RECOUSO MARTINEZ (FICHA 2-1312/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5917 Mar 11- Mar 24

WALTER JUAN BOGA BERTA (FICHA 2-3609/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6026 Mar 14- Mar 25

RUBEN EFREN MUYANO FITTIPALDEO ó FITIPALDI (FICHA 2-334/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6027 Mar 14- Mar 25

JUAN CARLOS TABERNA BESSERO (FICHA 2-59880/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6067 Mar 14- Mar 25

WASHINGTON BELTRAN ARISPE PUPPI (FICHA 2-49723/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6141 Mar 15- Mar 28

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA OLIVERA GOICOCHEA ó GOICOECHEA (FICHA 2-2553/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6167 Mar 15- Mar 28

VICTORIA MARTINEZ PEREZ y ANTONIO WALDEMAR ALFONSO MARTINEZ (FICHA 2-62365/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6449 Mar 17- Mar 30

MONICA ISABEL RISSO RAMOS (FICHA 2-59394/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6495 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA VARO VIVES (FICHA 2-3050/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5122 Mar 03- Mar 18

MARIA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANTOS PEDRO MORALES, RICARDO SANTOS MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2-2099/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5186 Mar 03- Mar 18

SANTIAGO GABRIEL HERNANDEZ CASAS (FICHA 2-1999/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5255 Mar 04- Mar 21

RUBEN HUGO MURIAS SAN PEDRO ó SAMPEDRO (FICHA 2-57953/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5276 Mar 04- Mar 21

OMAR BALTASAR NEGRO FERRARI y ANDREA NEGRO GUIGNONE (FICHA 2-45902/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5281 Mar 04- Mar 21

SARA QUINTERO FRAIGOLA (FICHA 2-2565/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5708 Mar 10- Mar 23

ROSE MARI PATRONE GONZALEZ (FICHA 2-2829/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5718 Mar 10- Mar 23

MARIA SOLEDAD OREIRO GONZALEZ (FICHA 2-60662/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6282 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA LILA INVERNIZZI (FICHA 2-28662/2010).

Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5240 Mar 04- Mar 21

EMMA LINA MELESI MALUGANI (FICHA 2-3484/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5285 Mar 04- Mar 21

ELENA YOLANDA GATTI (FICHA 2-3830/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5297 Mar 04- Mar 21

FRANCISCO BARTOLO STRATTA PERMUY (FICHA 2-62233/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5462 Mar 09- Mar 22

SERGIO GERMAN RAMON PICASSO ROLANDI (FICHA 2-20583/2007).
Montevideo, 13 de junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5521 Mar 09- Mar 22

JORGE YAMANDU CHEVESTE TONARELLI (FICHA 2-60672/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5649 Mar 10- Mar 23

MAUSIUS o MARIO MODELIS MAUBERYTE (FICHA 2-1516/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5696 Mar 10- Mar 23

SEBASTIAN o SEBASTIANO ANTONIO D'UVA DI MARIA (FICHA 2-4752/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5860 Mar 11- Mar 24

WALTER MARIO LABORDE ALONZO (FICHA 2-57138/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6088 Mar 15- Mar 28

EROS SIMON MASSA (FICHA 2-61980/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6213 Mar 16- Mar 29

SERGIO GUSTAVO GORKIN LEDESMA (FICHA 2-3982/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6280 Mar 16- Mar 29

JESUS JOSE MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4339/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 17- Mar 30

BEATRIZ BENIGNA MACHADO AVILA (FICHA 2-3038/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA ELIDA GONZALEZ CAMEJO (FICHA 2-3053/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5189 Mar 03- Mar 18

EMILIO ALBERTO VIDELA de la FUENTE (FICHA 2-59408/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5278 Mar 04- Mar 21

LUISA BLANCA BAGNULO MONTEVERDE (FICHA 2-2273/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5356 Mar 04- Mar 21

JORGE REINO SEPE (FICHA 2-567/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5359 Mar 04- Mar 21

FLORA CARRASCO (FICHA 2-2410/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5366 Mar 04- Mar 21

CARLOS WALTER DOGLIO BONIZZI (FICHA 2-60843/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5398 Mar 09- Mar 22

MARIA CORINA LECHINI RODRIGUEZ y CIRILO ALBERTO RODRIGUEZ RADESCA (FICHA 2-56341/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5720 Mar 10- Mar 23

RENATO REYNALDO ROSA (FICHA 2-2570/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6200 Mar 15- Mar 28

JUAN CARLOS MEDEROS o MEDERO y FRANCISCA FERRERO CARNERO (FICHA 2-2039/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6220 Mar 16- Mar 29

ORLANDO DIAZ SILVA (FICHA 2-5750/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6281 Mar 16- Mar 29

ISOLINA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-60688/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6284 Mar 16- Mar 29

ALFREDO EREVER OVELAR GAVARRET (FICHA 2-56692/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS MOURELLE MUIÑO (FICHA 2-5581/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PEDRO PAULO CABRERA UMPIERREZ (FICHA 2-52064/2010).
Montevideo, 3 de diciembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5230 Mar 03- Mar 18

NUMA AGNESE BERNASCONI (FICHA 2-47677/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5360 Mar 04- Mar 21

ALFREDO RAMON SORIA JUAREZ y NELLY ELGUEZ NOGUEIRA (FICHA 2-58241/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5372 Mar 04- Mar 21

JOSE ANTONIO SHYMITZEK ESPINA (FICHA 2-60138/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5460 Mar 09- Mar 22

LUIS ALBERTO CORREA TALALLER (FICHA 2-2643/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5550 Mar 10- Mar 23

MARIA AMELIA PASSANO FORMENTO (FICHA 2-2874/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5655 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA MAC DOWELL DA COSTA FILHO o JOSE MARIA MAC DOWELL DA COSTA (Hijo) (FICHA 2-3491/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5869 Mar 11- Mar 24

RAÚL LUIS SAMPOGNARO CHIOZZA (FICHA 2-54539/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6015 Mar 14- Mar 25

RUBEN MENDEZ ANTUNEZ (FICHA 2-3841/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6077 Mar 14- Mar 25

JUAN NELSON REVELLO (FICHA 2-54371/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6115 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

DELIA DE VARGAS FERRAO (FICHA 329-262/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5093 Mar 03- Mar 18

LUIS ALBERTO ABATE CHAPPER y ELIDA CARDOZO BLANCO (FICHA 2-43383/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5200 Mar 03- Mar 18

ROSARIA BARTOLONE o BARTOLOME BONGIORNO (FICHA 2-60118/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5397 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL PERA MARTÍNEZ (FICHA 2-33803/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5630 Mar 10- Mar 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILMA ANA ROSSI GONZALEZ (FICHA 461-24/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5670 Mar 10- Mar 23

ESMERALDINA MUÑOZ LEITES (FICHA 156-580/2010).
Artigas, 21 de febrero de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5671 Mar 10- Mar 23

NELIDA MARLENE DE LOS SANTOS y NELSON RUBEN VEZOLI BONILLA (FICHA 156-275/2010).
Artigas, 10 de noviembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5747 Mar 11- Mar 24

VILMA ANA ROSSI GONZALEZ (FICHA 461-24/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6247 Mar 16- Mar 29

JOSE CRISANTO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 156-502/2010).
Artigas, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6325 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

CENI OROÑO ALVEZ o CENI OROÑO ALVEZ FAGUNDEZ (FICHA 461-515/2010).
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5337 Mar 04- Mar 21

CAYETANO FIORDELMONDO GULARTE (FICHA 461-386/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5422 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ORLANDO HILARIO BENINCA da COL (IUE 157-9/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5666 Mar 10- Mar 23

ERNESTINO SILVA PEDROZO (IUE 157-11/2011).
Bella Unión, 24 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5668 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL GUEDES BENITEZ (IUE 444-14/2011).
Bella Unión, 17 de febrero 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5667 Mar 10- Mar 23

WALTER FABIO RICCA LATORRE (IUE 444-16/2011).
Bella Unión, 17 de febrero de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5669 Mar 10- Mar 23

IRMA CABRERA PINTOS (IUE 444-186/2010).
Bella Unión, 30 de agosto de 2010.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6246 Mar 16- Mar 29

CARLOS YAMANDU RAMALLO NIETO (IUE 444-277/2010).
Bella Unión, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6248 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SULMA AMALIA GARCIA DIAZ (IUE 168-590/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5111 Mar 03- Mar 18

URBANA ELIDA LOPEZ GARCIA (IUE 168-525/2010).
Canelones, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5411 Mar 09- Mar 22

VANOLI TORINO DE LABORDE, ELIDA (IUE 168-288/2010).
Canelones, 30 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6304 Mar 16- Mar 29

MARIA DOLORES GOMEZ (IUE 168-611/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6476 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUIS ALBERTO SATRAGNI FUENTES (IUE 485-259/2010).
Atlántida, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5828 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCOS o MARCO SABAJ LEVY o LEVI (FICHA IUE 440-936/2010).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5940 Mar 14- Mar 25

CIRIACO GOMEZ de la ROSA o CIRIACO GOMEZ ROSA o CIRIACO GOMEZ BARBOZA o CIRIACO BARBOZA (FICHA IUE 440-1450/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5942 Mar 14- Mar 25

PEDRO ANTONIO ZEOLI CELINTANO (FICHA IUE 440-35/2011).
Las Piedras, 11 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5944 Mar 14- Mar 25

DOMINGO ERNESTO MARTELLA BEROT (FICHA IUE 440-1567/2010).
Las Piedras, 14 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5945 Mar 14- Mar 25

SEXTO TURNO

RAMON SEVERINO GUTIERREZ DELGADO (FICHA IUE 458-1249/2010).
Las Piedras, 28 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5943 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIAPPESONI NILDA (FICHA 175-440-2009).
Pando, 22 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5830 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

GADEA FERRAZ CESAR AUGUSTO y REY ALBACETE BERTHA ANA (FICHA 176-763-2010).
Pando, 23 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5831 Mar 11- Mar 24

HUGO HEBER PEREYRA PEREYRA o PEREYRA (FICHA 176-675/2009).
Auxiliado de Pobreza.
Pando, 7 de febrero de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5838 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

JOAQUIN EMERITO LOPEZ GOMEZ; JULIA CRISTINA PIZARRO RIOS y NILDA CRISTINA LOPEZ PIZARRO (FICHA 478-943/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5827 Mar 11- Mar 24

ZULMA CRISANTA COBELLI MARTINEZ (FICHA 478-808/2010).
Pando, 9 de noviembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5829 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL ALBARRACIN DUHALDE y FLORA ROBLES MOLINA (IUE 207-576/2010).
Melo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5218 Mar 03- Mar 18

RICARDO DE LOS SANTOS (IUE 207-44/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5219 Mar 03- Mar 18

JUAN PEDRO SEXA SEXA (IUE 207-79/2011).
Melo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5590 Mar 10- Mar 23

ANGÉLICA CORALIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 207-100/2010).
Melo, 23 de marzo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5615 Mar 09- Mar 22

AMILDO FURTADO SILVERA (IUE 207-68/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5681 Mar 10- Mar 23

ORFILIA PRENDES ó PRENDE SARAVIA ó PRENDES SARAVIA (IUE 207-78/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5883 Mar 11- Mar 24

JOSÉ MARCOS GODIÑO SILVERA (IUE 207-40/2011).
Melo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6095 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA CORREA (IUE 208-30/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5096 Mar 03- Mar 18

DIAMANTINA AURORA CHAGAS DUARTE (FICHA 208-267/2009).
Melo, 29 de junio de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5591 Mar 10- Mar 23

TERESITA, PINTOS MIÑOZ ó MIÑOS y UMBERTO ó HUMBERTO MARIA, SOSA ARAUJO (FICHA 207-495/2010).
Melo, 17 de diciembre de 2010.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 5613 Mar 10- Mar 23

VELIA ó BELIA GUILLERMA ROSA (IUE 208-69/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5764 Mar 11- Mar 24

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ MARQUEZ BANDERA (FICHA 468-23/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5614 Mar 10- Mar 23

MAXIMIANA GONZALEZ PLATEIRO ó GONZALVEZ PLATEIRO ó GONZALVEZ MALAGUES (IUE 206-40595/1983).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5765 Mar 11- Mar 24

HUGO LARA VAZQUEZ y MARIA ESTER MOREIRA (IUE 468-43/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5954 Mar 14- Mar 25

MARTA ISABEL RODRIGUEZ (IUE 468-456/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6268 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EMIR DENIZ (IUE 446-213/2008).
Río Branco, 15 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6212 Mar 16- Mar 29

DARDO GARATE ARISMENDI (IUE 488-232/2010).
Río Branco, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REYNA ISABEL BATISTA VIERA (IUE 223-32-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5455 Mar 09- Mar 22

JACINTO TEODORO GARCIA CASTRO y JOSEFINA GARCIA MENDEZ (IUE 223-72-2011).
Colonia, 23 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5688 Mar 10- Mar 23

ARIEL DOMINGO ABBONA ALVARADO y TERESA o TEREZA AGUSTINA ACOSTA HERNANDEZ (IUE 223-286-2010).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 24 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6105 Mar 15- Mar 28

YOLANDA MOREIRA NUÑEZ (IUE 223-722/2010).
Colonia, 20 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6154 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO HERALDO MANITTO CAFFAREL (IUE 227-86/2011).

Carmelo, 18 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5141 Mar 03- Mar 18

LEONOR EMILIA FRIPP CARRO (IUE 227-671/2010).
Carmelo, 2 de diciembre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5524 Mar 09- Mar 22

EFRAIN ANDRÉS LERGA RECARTE (IUE 227-112/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5997 Mar 14- Mar 25

LAURA CIRA FRACHE SOLER (IUE 227-70/2011).
Carmelo, 15 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5998 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE de CALAZANS ANCHEN GRIET (IUE 225-979/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5710 Mar 10- Mar 23

AMILDA PLAVAN BENECH (IUE 225-857/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5711 Mar 10- Mar 23

MODESTO RICARDO HERNANDEZ LECOR o LECOS (IUE 225-93/2009).
Rosario, 11 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5712 Mar 10- Mar 23

JESUS LUCIO FRADE PLADA (IUE 225-1058/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5714 Mar 10- Mar 23

RUBEN ALFREDO CEBEY GRAVIER (IUE 225-44/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5715 Mar 10- Mar 23

NESTOR GARDOLFO GARCIA SILVA (IUE 225-946/2010).
Rosario, 10 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5716 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR JANAVEL MARTINEZ (IUE 225-1037/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5717 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO HEDILBERTO LOPEZ (IUE 241-30/2011).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5109 Mar 03- Mar 18

HÉCTOR GUILLERMO RODRIGUEZ CARABELLI (IUE 241-43/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5302 Mar 04- Mar 21

ALEJANDRINA REVETRIA MOREIRA (IUE 241-757/2010).
Durazno, 13 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5836 Mar 11- Mar 24

HÉCTOR DANIEL JARA DE LOS SANTOS (IUE 241-51/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5891 Mar 11- Mar 24

FRANCISCO EUGENIO ROMERO RODRIGUEZ (IUE 241-72/2011).
Durazno, 25 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6044 Mar 14- Mar 25

TERCER TURNO

CIRO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 242-791/2010).
Durazno, 21 de diciembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5139 Mar 03- Mar 18

MYRIAM JUDITH RUSCH BRITOS (IUE 242-63/2011).
Durazno, 23 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5301 Mar 04- Mar 21

AMÉRICO ALSAMENDI ó ALZAMENDI PIQUINELA y LILIA ELSA MARTINEZ (IUE 242-515/2010).
Durazno, 6 de diciembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5823 Mar 11- Mar 24

ZULEMA GOMEZ PEREYRA (IUE 242-21/2011).
Durazno, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5924 Mar 14- Mar 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-480/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3747 Mar 16- Mar 29

LAURO LOPEZ BARRIOS y BLANCA MARIA MENDARO (IUE 254-66/2011).
Trinidad, 28 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5409 Mar 09- Mar 22

GONZALEZ UGARTE, LUIS ALBERTO (IUE 254-34/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5530 Mar 09- Mar 22

SERGIO RENE GOMEZ LABARTE (IUE 254-709/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5531 Mar 09- Mar 22

FLORENCIO PEDRO MENYOU RODRIGUEZ (IUE 254-710/2010).
Trinidad, 9 de diciembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5532 Mar 09- Mar 22

BLANCA SELVA PINTOS (IUE 254-107/2010).
Trinidad, 7 de abril de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5965 Mar 14- Mar 25

RICARDO ESPERANZA ROBLEDO GUERRERO y MARIA ANGELICA ROBLEDO GUERRERO (IUE 254-80/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN SUSANA TESTA COITO (FICHA 260-777/2010).
Florida, 26 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5092 Mar 03- Mar 18

ESTEBAN ANTONIO ZÓCALO STÍFANO (FICHA 260-838/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5094 Mar 03- Mar 18

JOSÉ ANTONIO VIDAL PÉREZ (FICHA 260-30/2011).
Florida, 11 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5596 Mar 10- Mar 23

JOSÉ ANACLETO o JOSÉ A. LAURNAGA GUERRERO (FICHA 260-34/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5597 Mar 10- Mar 23

IRMA VENUS SPINELLI DELAVILLA (FICHA 260-48/2011).

Florida, 15 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5598 Mar 10- Mar 23

WÁSHINGTON RAÚL CASELLA CASTILLO (FICHA 260-823/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6120 Mar 15- Mar 28

VÍCTOR MANUEL GIACOYA ALBANO (FICHA 260-41/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6191 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

SOFÍA AMELIA GUTIÉRREZ DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-26/2011).
Florida, 14 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5091 Mar 03- Mar 18

DARIEL o DANIEL PERDOMO CÁNEPA (FICHA 261-61/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5371 Mar 04- Mar 21

TIMOTEO EUSEBIO POSE MÓNICO (FICHA 261-76/2011).
Florida, 2 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5778 Mar 11- Mar 24

LUIS CHAGAS IRIGARAY (FICHA 261-75/2011).
Florida, 2 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5779 Mar 11- Mar 24

JOSÉ ALBERTO MORALES MARTÍNEZ (FICHA 261-92/2011).
Florida, 9 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6190 Mar 15- Mar 28

MARÍA CRISTINA FASSANARO FLEITAS (FICHA 261-91/2011).
Florida, 9 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6455 Mar 17- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAS PAULO ARRECHE (IUE 274-487/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6381 Mar 17- Mar 30

EMA ARCELIA BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-55/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6401 Mar 17- Mar 30

JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (IUE 274-38/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6461 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANDRES GILBERTO ESTEVEZ GONZALEZ (IUE 432-38/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5143 Mar 03- Mar 18

WINTERHALTER GARCIA ROMERO (IUE 432-61/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5155 Mar 03- Mar 18

ELSA CELESTE PERLA PRIETO (IUE 432-705/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5885 Mar 11- Mar 24

VICTORIANO CABRERA GONZALEZ y RAMONA ELIDA GONZALEZ MARTIN (IUE 432-65/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5886 Mar 11- Mar 24

WALTER WALDEMAR FERNANDEZ ALTEZ (IUE 432-646/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 15 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6379 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IVONE o IVONNE SANTOS (FICHA 284-682/2010).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5070 Mar 03- Mar 18

PIERINO GISBERTO COZZARIN (FICHA 284-445/2010).
Maldonado, 5 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5087 Mar 03- Mar 18

ALVARO RICARDO ACOSTA PEREZ (FICHA 284-685/2010).
Maldonado, 11 de febrero de 2011.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5932 Mar 14- Mar 25

TERCER TURNO

DURAN SOBERA, ADOLFO WILSON (FICHA 285-58/2011).
Maldonado, 18 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5086 Mar 03- Mar 18

ELOLA BUSTILLO, FRANCISCO (FICHA 285-53/2011).
Maldonado, 16 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5603 Mar 10- Mar 23

CORREA, HECTOR CELESTINO (FICHA 285-816/2010).
Maldonado, 23 de diciembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5605 Mar 10- Mar 23

BARCELO, CARLOS FLORENCIO (FICHA 285-56/2011).
Maldonado, 17 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5931 Mar 14- Mar 25

DE LEON BARRIOS, DOROTEO PLACIDO (FICHA 285-86/2011).
Maldonado, 1 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5933 Mar 14- Mar 25

SANCHEZ TRELLES, ANTONIO ENRIQUE (FICHA 285-636/2010).
Maldonado, 25 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6046 Mar 14- Mar 25

ARRIOLA ALTEZ, NILDA (FICHA 285-47/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6319 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

JOSÉ PEDRO RAMOS FERREIRA y MARÍA ELENA TORRES ROIG (FICHA 286-793/2010).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5690 Mar 10- Mar 23

ORLANDO VENANCIO PIMIENTA RODRIGUEZ (FICHA 286-928/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6316 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARY STELLA DE LEON NUÑEZ (FICHA 456-35/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5084 Mar 03- Mar 18

SANDALIO GINES NOGUEZ PIRIZ (FICHA 456-33/2011).

San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5602 Mar 10- Mar 23

RUBEN TORIBIO ó RUBEN TORIBIO JUSTO PERDOMO RODRIGUEZ (FICHA 456-16/2011).
San Carlos, 7 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5937 Mar 14- Mar 25

MIGUEL DESIDERIO DIANO SOSA (FICHA 456-799/2010).
San Carlos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5938 Mar 14- Mar 25

WILFREDO GARCIA OJEDA (FICHA 456-732/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5952 Mar 14- Mar 25

ESPERANZA ESTEBAN BRITO BRITO y TERESA EVARISTA BRITO BRITO (FICHA 456-64/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6313 Mar 16- Mar 29

ESPERANZA GARCIA ALVAREZ (FICHA 456-65/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6314 Mar 16- Mar 29

FAUSTINA ó FAUSTINA ELDAMAR CABRERA FERNANDEZ (FICHA 456-750/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6317 Mar 16- Mar 29

ROSA CANDIDA GOMEZ MUNIZ (FICHA 456-53/2011).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6318 Mar 16- Mar 29

TEODOLINDO AMILKAR QUINTIN DE LEON RODRIGUEZ (FICHA 456-702/2010).
San Carlos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6320 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS RAMON GARCIA (IUE 300-907/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 04- Mar 21

SIRIA DIVA o CIRIA DINA o DIVA ARGERIA SILVA MARTINEZ (IUE 300-874/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5414 Mar 09- Mar 22

ELVIRA MARTA LAZZARONI DESANTO (IUE 300-1025/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5415 Mar 09- Mar 22

ALEJANDRO RUPPEL WOLF y RUNIA o ELVIRA KACHEZKA o KACHESCA ZOKOLIK o SOCOLIN (IUE 300-1055/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5417 Mar 09- Mar 22

GREGORIO LUCAS GONZALEZ CUFRE (IUE 300-906/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 5798 Mar 11- Mar 24

DELMIRA ESMERALDA VIGANO REY y ANTONIO MARIETO TOMASSINI VIGANO (IUE 300-1072/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5801 Mar 11- Mar 24

ELENA SMEREKA (IUE 300-791/2010).
Paysandú, 30 de noviembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5802 Mar 11- Mar 24

MARIA LETICIA RAMONA BORSANI FAVA y MARITZA MIRELLA RAMONA CECILIA BORSANI FAVA (IUE 300-978/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5803 Mar 11- Mar 24

MIGUEL ANGEL PORZELLA BORGES (IUE 300-1064/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5805 Mar 11- Mar 24

AMERICO LUCAS FERRANDO GROSSO (IUE 300-895/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5806 Mar 11- Mar 24

JOSEFA GAY BALMAZ o BALMA BARCHI (IUE 300-981/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5809 Mar 11- Mar 24

ISABEL VOTTA o BOTTA y ANTONIO FERNANDEZ (IUE 300-390/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 15- Mar 28

ADHEMAR MARCELO RODRIGUEZ SATRIANO (IUE 300-21/2011).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6183 Mar 15- Mar 28

EDUARDO LORENZO CASARETTO EPALZA (IUE 300-739/2008).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 17- Mar 30

OXILIO MARIA PINTOS DA CUNDA (IUE 300-23/2011).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6501 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ALBERTO ALCILLIADE o ALCIBIADE BARALE ROCHET (IUE 301-653/2010).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5416 Mar 09- Mar 22

JESUS MARIA ALVEZ o ALVES ALVAREZ (IUE 301-689/2010).
Paysandú, 15 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5808 Mar 11- Mar 24

GLADYS LUZ ALVAREZ y ARTIGAS BARTOLOME BORGES (IUE 301-627/2010 e IUE 301-195/2010).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6184 Mar 15- Mar 28

RAMON ARIEL LIMA CASTELVI (IUE 301-777/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 17- Mar 30

PABLO JOSE VALDEZ MUTTONI (IUE 301-780/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6498 Mar 17- Mar 30

LUIS ALDEBAR IFRAN (IUE 301-779/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 17- Mar 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARDOZO REBOIRAS, OLGA CASIMIRA (FICHA 317-24/2011).
Fray Bentos, 22 de febrero de 2011.
Dra. Estela González Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5152 Mar 03- Mar 18

MARIO HECTOR, RIMOLDI CHELONI (FICHA 317-684/2010).
Fray Bentos, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 5601 Mar 10- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OTILIO BOTTINO y CLOTILDE DUTRA BOTTINI (FICHA IUE 329-250/2010).
Rivera, 10 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5150 Mar 03- Mar 18

ALIAN HEBER AQUINO ACOSTA (FICHA IUE 329-50/2011).
Rivera, 3 de marzo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6136 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

IRENE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-433/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5680 Mar 10- Mar 23

REINITA ESPAÑA GALVAN CUELLO (FICHA IUE 330-432/2010).
Rivera, 17 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6003 Mar 14- Mar 25

EDELMA ARAUJO VEGA (FICHA IUE 477-427/2009).
Rivera, 15 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6106 Mar 14- Mar 25

QUINTO TURNO

AMELIA CAROLINA MANEIRO LUPI (FICHA IUE 462-312/2010).
Rivera, 23 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5149 Mar 03- Mar 18

LOURDES JACQUELINE CARDOZO MARKOFF o MARCOFF (FICHA IUE 462-285/2010).
Rivera, 10 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5498 Mar 09- Mar 22

FRANCISCO NOGUEIRA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 462-126/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5599 Mar 10- Mar 23

FRANCISCA CAMPOS RUIZ BONILLA y CARMELO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 462-302/2010).
Rivera, 8 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5600 Mar 10- Mar 23

JOSE ALBERTO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 462-314/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5819 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

MYRIAM COSTAGUTA DE BRAVO o MYRIAM o MIRIAM DA SILVEIRA COSTAGUTA o COSTAGUTA DA SILVEIRA o COSTAGUTA SILVEIRA (FICHA IUE 477-491/2010).
Rivera, 13 de diciembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6004 Mar 14- Mar 25

JUAN FRANCISCO MOREIRA GRAJALES (FICHA IUE 477-684/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6135 Mar 15- Mar 28

CONSTANTINO ALMADA ABELARDO (FICHA IUE 477-655/2010).
Rivera, 25 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6351 Mar 17- Mar 30

ELBIA VARGAS RODRIGUEZ y ASUNCIÓN TOLEDO (FICHA IUE 477-653/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALUVIA PURA o ALUBIA PURA MENDEZ MENDEZ y ZENOBIA SARA MENDEZ MENDEZ (FICHA 341-42/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5246 Mar 04- Mar 21

AIDA MACHADO PAPA (FICHA 341-167/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5587 Mar 10- Mar 23

ELIDA CELEDONIA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-717/2010).
Rocha, 9 de febrero de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5663 Mar 10- Mar 23

HECTOR CANESSA PARAGARINO (FICHA 341-713/2010).
Rocha, 9 de febrero de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5752 Mar 11- Mar 24

MANUEL VICENTE CASTILLOS MARTINEZ (FICHA 341-47/2011).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5759 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

CLETO ILARDIA (FICHA 342-361/2010).
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5245 Mar 04- Mar 21

DON EDEN MACIR FABRICA SOSA (FICHA 628/2001).
Rocha, 21 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5413 Mar 09- Mar 22

MARTO BIRIATO RIVERO ROCHA y MARIA CAROLINA DURAN (FICHA 342-24/2010).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5535 Mar 09- Mar 22

MARIA ATANASIA GARCIA NUÑEZ (FICHA 342-569/2010).
Rocha, 6 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5588 Mar 10- Mar 23

MARIA ELOISA PEREYRA (FICHA 342-551/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5593 Mar 10- Mar 23

MARIBEL MIRTA MORENO (FICHA 341-485/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 5594 Mar 10- Mar 23

CARLOS SADY MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 342-29/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5623 Mar 10- Mar 23

LILIAN MATILDE PEREIRA GARAZA (FICHA 342-559/2010).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5750 Mar 11- Mar 24

IRMA DANIELA SILVA GONZALEZ (FICHA 342-47/2011).
Rocha, 23 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5751 Mar 11- Mar 24

ESTANISLAO IBAÑEZ (FICHA 342-12/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6188 Mar 15- Mar 28

NIVER MARTIN DIAZ DE LEON (FICHA 342- 618/2010).

Rocha, 2 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6211 Mar 16- Mar 29

OLGA GUERRERO OLIVERA (FICHA 342-54/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6511 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANTONIO AMORIN CARRAZCO y DINA SERAFINA BORGES (FICHA 343-174/2010).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 22 de diciembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 5785 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIÑEIRO RUFFINELLI, GASTÓN (FICHA IUE 352-89/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5497 Mar 09- Mar 22

PEYRÓ de SOUZA, LID OMAR (FICHA IUE 352-1343/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5637 Mar 10- Mar 23

FLEITAS, PEDRO ANASTACIO y RAMÓN EDISON (FICHA IUE 352-39/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 5768 Mar 11- Mar 24

FERREIRA FERREIRA, GIL y RODRÍGUEZ SCARRONE, CARMEN LEOPOLDINA (FICHA IUE 352-85/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5781 Mar 11- Mar 24

CORNIA, INÉS (FICHA IUE 352-88/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5783 Mar 11- Mar 24

MELNIK ALEKJANDRUK, BENJAMÍN (FICHA IUE 352-78/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5962 Mar 14- Mar 25

CARVALLO IRIGOYEN, MARÍA AMALIA (FICHA IUE 352-140/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6238 Mar 16- Mar 29

BERNAOLA ó BERNAHOLA MILTA ó MIRTA VICTORIA (FICHA IUE 352-1598/2010).
Salto, 15 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6239 Mar 16- Mar 29

VIERA RODRIGUEZ, NAHIR (FICHA IUE 352-52/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6240 Mar 16- Mar 29

COELHO ETCHEVERRY, RUBEN (FICHA IUE 352-77/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

PERDOMO MARTÍNEZ, EMA LILA (FICHA IUE 353-123/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5134 Mar 03- Mar 18

RATH SOSA, HÉCTOR ABEL (FICHA IUE 353-1334/2010).
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5247 Mar 04- Mar 21

MONZÓN GÓMEZ, RAMÓN DARÍO y DINARTE, JOAQUINA (FICHA IUE 353-1600/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5249 Mar 04- Mar 21

BARRE RODRÍGUEZ, CÉSAR IGNACIO (FICHA IUE 353-148/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5496 Mar 09- Mar 22

MARGALL MÉNDEZ, NÉSTOR JOSÉ (FICHA IUE 353-40/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5636 Mar 10- Mar 23

SOTO MUSETTI, JORGE EUSEBIO (FICHA IUE 353-1621/2010).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5638 Mar 10- Mar 23

BORTAGARAY, DELFINO - ESPINA GALLETA, MA. JACINTA (FICHA IUE 353-142/2011).
Salto, 25 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 5782 Mar 11- Mar 24

COSTA NOBRE, JOAQUÍN ENRIQUE (FICHA IUE 353-138/2011).
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURU, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6102 Mar 15- Mar 28

PEREIRA OJEDA, ELENA LOURDES (FICHA IUE 353-180/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6103 Mar 15- Mar 28

STABILE ORTIZ, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-1599/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6353 Mar 17- Mar 30

LAGRECA PATRONE, EDUARDO (FICHA IUE 353-1570/2010).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6355 Mar 17- Mar 30

SANTANA, DELFINA (FICHA IUE 353-121/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6414 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELITON AMERICO PISTON BRAGA (FICHA 370-660/2010).
San José, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5506 Mar 09- Mar 22

HECTOR MARIA PEÑA CERDEÑA (FICHA 370-781/2010).
San José, 3 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5925 Mar 14- Mar 25

NOEMI HAEDO LOPEZ VAYA (FICHA 370-58/2011).
San José, 28 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5928 Mar 14- Mar 25

ISAAC CASTRILLO BRAGGIO (FICHA 370-104/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6060 Mar 14- Mar 25

PEDRO DE NEGRI GATTINI (FICHA 370-32/2011).
San José, 18 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6061 Mar 14- Mar 25

MARIA DE LOS DOLORES ANGULO RUIZ (FICHA 370-704/2010).
San José, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6172 Mar 15- Mar 28

NELLY IRMA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-22/2011).
San José, 15 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6173 Mar 15- Mar 28

PEDRO AROLDO ELVIRA LARGUERO (FICHA 370-744/2010).
San José, 15 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6174 Mar 15- Mar 28

MARIA ESTHER MARECO MARTINEZ (FICHA 370-726/2010).

San José, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

GENARO HUMBERTO MORALES MEDINA, RICARDO HUMBERTO MORALES GONZALEZ y DANIEL GENARO MORALES GONZALEZ (IUE 371-826/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5342 Mar 04- Mar 21

JOSE MIGUEL GOÑI CORREA (IUE 371-836/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5343 Mar 04- Mar 21

NICOLAS DAVID PEREZ DENIS (IUE 371-40/2011).
San José, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5927 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RUBEN EDUARDO BARTABURU AROTCE (IUE 471-246/2010).
Libertad, 9 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5076 Mar 03- Mar 18

BLANCA ELIDA NAYA EMANUELE y ANTONIO MARIA PARODI SUAREZ (IUE 471-45/2011).
Libertad, 21 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5512 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ALICIA MARGARITA BURNES, LEON GUADALUPE VIERA y WILLIAM OMAR VIERA BURNESS (IUE 382-24/2011).
Dolores, 17 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5566 Mar 10- Mar 23

SOTERO JUAN NEBOT GUALA y ELIDA RAQUEL CAMBLONG GÜBLER (IUE 382-223/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5899 Mar 11- Mar 24

MIGUEL ANGEL DOMENECH CASTELLANOS (IUE 382-17/2011).
Dolores, 15 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 5900 Mar 11- Mar 24

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 443-262/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 5568 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AURELIO RAÚL PAGANI MERNIES (IUE 381-791/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5537 Mar 09- Mar 22

MARIA AMANDA AGUILAR (IUE 381-765/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6155 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

LIBERTAD MACHUCA GUERRERO (IUE 431-595/2010).
Mercedes, 6 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 5157 Mar 03- Mar 18

SIGIFREDO TOMÁS SALVO (IUE 431-60/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6156 Mar 15- Mar 28

DELIA OCHERENCO u OCHERENKO SOLOTARIOV o SOLOTARIOU o ZOLOTARIOV (IUE 431-901/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO CESAR PORCILE CHIEZA ó CHIESA (FICHA 397-71/2011).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2011.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6009 Mar 14- Mar 25

CUARTO TURNO

HEGLIESTER PIMIENTA LOPEZ (FICHA 469-42/2010).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6452 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIA CANDIDO (FICHA 412-16/2011).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2011.
DRA. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 5269 Mar 04- Mar 21

GUALBERTO VICTOR MARSICANO MENCHACA (FICHA 412-462/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5300 Mar 04- Mar 21

VENTURA CUELLO SILVERA (FICHA 412-549/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 5634 Mar 10- Mar 23

RAUL CUADRADO DE MELLO e IRMA SUNEZ o SUNES RUBILES (FICHA 412-494/2010).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5877 Mar 11- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARSEILLAN, GABRIEL HIPOLITO (FICHA 285-835/2010).
Maldonado, 3 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6045 Mar 14- Mar 25

TORRESI, EMILIA (FICHA 456-720/2010).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6315 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

JUAN KADARIAN (FICHA 286-932/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 5085 Mar 03- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES DEL PINO, ALBA LUZ - SUCESION"- Fa. 2-23356/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ BORGES DEL PINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo publicarse por el plazo de 30 días.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6262 Mar 16- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE YOZZI SOSA, Ficha: 2-12036/2010. citandose a los herederos ausentes: JUAN FRANCISCO, ANALI ALBERTINA Y MANUEL ANTONIO: YOZZI SANCHEZ, para que comparezcan dentro de 90 dias, a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designar Curador que acepte la herencia bajo beneficio de inventario.
Montevideo, 28 de febrero de 2011. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6292 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMANSA BARON, FRANCISCA - SUCESION" - Ficha Nº 2-41997/2009, se cita, llama y emplaza a los descendientes de MARIA JOSEFA ALBACETE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 6056 Mar 14- Mar 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA LASCANO PEDRO -HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3294 Feb 16- Mar 31

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALEN CEPEDA LORENZO Y OTROS" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-60338/2007 SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LORENZO ALEN CEPEDA (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3295 Feb 16- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN NEUS, FICHA Nº 2-60338/2007, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3296 Feb 16- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de Martins Flores, Walter en los autos caratulados: "MARTINS FLORES, Walter - SUCESION" IUE: 157-315/2010, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) días, y en especial a la Sra. Celia Reneé Martins Godoy para que comparezca dentro del término de sesenta (60) a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintidós de Febrero de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4235 10/p 5811 Mar 11- Mar 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LA PAZ FRANCO, TIMOTEO Y LOPEZ DE FRANCO, CELMIRA. SUCESIÓN Fa. 207-230236/1997", se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana Cecilia FRANCO ACOSTA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes que lo repesente.
Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 18 de febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5305 Mar 04- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RAMIREZ ZUBELDIA y sucesión testamentaria de JOVITA ADELFA DEL PUERTO MARTINEZ IUE 274-619/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 5884 Mar 11- Mar 24

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de IRMA HERMELINDA O IRMA ERMELINDA INZAURRALDE INZAURRALDE IUE 274-259/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 DE FEBRERO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6403 Mar 17- Mar 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "VALIENTE PORCAL, SARITA CATALINA Y OTROS C/. HERNANDEZ, VICTOR; MARCELO Y JANETE. MEDIDAS PREPARATORIAS Y HERNANDEZ VILA, CARLOS MIGUEL. SUCESION." I.U.E: 445-234/2010, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 22 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 9075 30/p 6400 Mar 17- May 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 2011 a las 18 horas, en el local de Santa Fe 1155, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al 64º Ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 2010.
3 - Distribución de Utilidades.
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
La Asamblea sesionará con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de la acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO
ALGORTA S.A.
03) $ 2249 3/p 6208 Mar 16- Mar 18

INMOBILIARIA FERRANDO S.A.
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres accionistas a la Asamblea General ordinaria que se llevará a cabo el 2 de abril de 2011 en Morelli 1375 de la ciudad de Colonia, de acuerdo al siguiente:
Orden del día
1) Lectura del acta de la asamblea anterior
2) Memoria y balance del ejercicio 2010
3) Designación de autoridades.
De acuerdo al art. 23 de los Estatutos la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 11 y en segunda convocatoria a la hora 12.
03) $ 1250 3/p 6413 Mar 16- Mar 18

BRESOLIR SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Bresolir S.A. a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA en:
Lugar: calle Paysandú Nº 941, Piso 2 de la ciudad de Montevideo.-
Fecha: 05 de Abril de 2011.- Hora: 18.30 Primera Convocatoria y hora: 19.30 en Segunda Convocatoria.-
ORDEN DEL DÍA:
1) Convenio de Sindicación de Accionistas.-
2) Mayorías necesarias para el aumento del capital.-
3) Régimen de Distribución de Utilidades.-
4) Régimen de integración de aportes. Incumplimientos. Sanciones.-
Montevideo, 1º de marzo de 2011
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 6500 Mar 17- Mar 21

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2011 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6508 Mar 17- Mar 21

MARÍTIMA DEL PLATA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 04 de abril de 2011 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Proyecto de destino de los resultados del ejercicio
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6509 Mar 17- Mar 21

NOBLEZA ARMADORA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2011 a las 18:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Proyecto de destino de los resultados del ejercicio
4. Designación de Directorio.
03) $ 1000 3/p 6510 Mar 17- Mar 21

RONILCO S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

Fecha: 5 de abril de 2011.
Hora: 19.30 hs. Primera Convocatoria. Segunda Convocatoria: 20.30 hs.
Lugar: Rincón 454, Subsuelo, Salón de Actos (Local de la Cámara Nacional de Comercio)
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria y Resultados Contables al 30 de setiembre 2010.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Aprobación de Proyecto de Distribución de Resultados.
5) Nombramiento de los Nuevos Miembros del Directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1250 3/p 6515 Mar 17- Mar 21

SOLFY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 15 DE CTE. SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 9 DE ABRIL DEL 2011 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE COMESA) A LA HORA 9.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA.-

1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Elección de Directorio y Comisión fiscal de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Elecciones.-
3.- Designación de tres Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.-
El Directorio, marzo de 2011-
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente". (art. 31 de los Estatutos Sociales)- b) La constitución de la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de accionistas con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes (art. 35 de los Estatutos Sociales).
03) $ 3249 3/p 6562 Mar 17- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN JAVIER BATISTA ALTEZ y ANA MARIA GARCIA PARRA (FICHA 2-61249/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5511 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO PEREYRA APUD y ALBA ROSARIO BERNECH RODRIGUEZ (FICHA 2-32330/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5744 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

EVELYN JESSIE BORGGIO ROSE y TRANQUILINO ENRIQUE MACHADO BADARACCO (FICHA 2-59759/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6273 Mar 16- Mar 29

DANIEL ALBERTO BLANCO LARRIEUX e IVANNA MARIELA FRETES DI PASCUA (FICHA 2-1217/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6522 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

ANDRES AZURIS CANNELLA y VALERIA PERETTA TRAIBEL (FICHA 2-949/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5083 Mar 03- Mar 18

RICARDO HUGO AGUERRE DOMINGUEZ y CRISTINA MONICA DINARD ROUSSEAU (FICHA 2-55968/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5351 Mar 04- Mar 21

DANILO FISCHER PRATO y ALEJANDRA ESPINOSA DUFRECHOU (FICHA 2-59483/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5631 Mar 10- Mar 23

LEONARDO VALENTIN ACOSTA CRUZ y NATALIA MEDINA SILVERA (FICHA 2-55639/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5746 Mar 11- Mar 24

WASHINGTON ROBERTO LOMBARDO GARCIA y ALDA GRACIELA GABITO ERSERGUER (FICHA 2-60092/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5748 Mar 11- Mar 24

JUAN MARTÍN BUENO RIVERA y FABIANA YAEL MELIAN VILLAR (FICHA 2-41919/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5901 Mar 11- Mar 24

IRMA NELLY SOSA DE SANTIS y NELSON HUGO MOLINA FERNANDEZ (FICHA 2-52685/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5956 Mar 14- Mar 25

SEXTO TURNO

MARIA MARGARITA REBOSIO MOREL y LUIS IGNACIO MACHO BENGOA (FICHA 2-52049/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5431 Mar 09- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

MARTIN CANEPA SARASUA y GRACIELA ALICIA JABLON FREDES (FICHA 2-1278/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5745 Mar 11- Mar 24

OCTAVO TURNO

ARY KANOVICH SVIRSKY y VIVIANA KOHEN TARANTO (FICHA 2-1258/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6197 Mar 15- Mar 28

DUARTE, JOSE IGNACIO y MARIA NATALIA MASSARO (FICHA 2-54685/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6358 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

KARAKIN ALAYAN ATAMIAN y YANET KELEK DEYIRMENCIOGLU (FICHA 2-60359/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5194 Mar 03- Mar 18

JOSE CARLOS SERNA FARIAS y MARIA FERNANDA REYES ROSA (FICHA 2-33411/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6275 Mar 16- Mar 29

DÉCIMO TURNO

MARTHA BEATRIZ ZAPATER ABAL e ISAAC ABULAFIA ALGRANATTI (FICHA 2-536/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5903 Mar 11- Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO CARÁMBULA BARREIRO y MARIA ANDREA VERNENGO (FICHA 2-57388/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5578 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

NATALIA PATRICIA ALONSO GARCIA y JUAN SEBASTIAN IGLESIAS SCHIAVONE (FICHA 2-39285/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5286 Mar 04- Mar 21

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO FRANKLIN DE HORTA CAMPODONICO y YERMEN LORELEY ROLDAN NUÑEZ (FICHA 2-7284/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5722 Mar 10- Mar 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO WALTER MATEOS VÁLDEZ y AÍDA del CARMEN LEDESMA MOREYRA (IUE 2-47631/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5242 Mar 04- Mar 21

ADRIANA DAVID y GERARDO ESTEBAN PEREYRA (FICHA 2-51863/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5256 Mar 04- Mar 21

MARÍA BEATRIZ BEQUIO SANCHEZ y EDUARDO RUBIO VICO (IUE 2-61378/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5871 Mar 11- Mar 24

RAMÓN JAVIER SOLIS SILVEIRA y ROSANNA CARMEN BARCOS MARTINEZ (IUE 2-60536/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5872 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIO QUINTAN BORGEAUD y MABEL RODRIGUEZ GUARTECHE (FICHA 331/2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5510 Mar 09- Mar 22

MARIO ENRIQUE BARREIRO BALADO y CARMEN SILVANA TECHERA ISASMENDI (FICHA 2-60518/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5723 Mar 10- Mar 23

VIGÉSIMO TURNO

LOURDES YANET SANCHEZ OTERO y ROBERTO WALDEMAR ESQUERRE PANIZZA (FICHA 2-21078/2010).

Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5195 Mar 03- Mar 18

ANA RUSSO FERNANDEZ y RICARDO OYERNARD (FICHA 2-2253/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6151 Mar 15- Mar 28

ALICIA BEATRIZ MESA LOUREIRO e ISIDORO JULIO BIDERMAN MÜNZER (FICHA 2-21077/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6432 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL WASHINGTON JULIOS y SILVIA GRACIELA CALAITZY (FICHA 2-55957/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5257 Mar 04- Mar 21

ENRIQUE GUSTAVO DENIS GALLI y MARIELLA BEATRIZ BOGGIANI BERTONI (FICHA 2-44090/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5957 Mar 14- Mar 25

MICAELA FARFARO BILLAFAN y ELVIS PEREYRA VAZ (FICHA 2-58745/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6069 Mar 14- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA INES FERNANDEZ PINTADO y ALCIDES ANIBAL BELLORA DEVERA (FICHA 2-58957/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5522 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGUSTIN REGUEIRO y MARIA CRISTINA TILVE (IUE 2-46213/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5468 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FANNY BEATRIZ SCHWARZ y CARLOS SERGIO RACIAZEK (FICHA 67-564/1994 FICHA ANTERIOR D/564/1994).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5352 Mar 04- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO HERNANDEZ BERARDI y ELSA MARTHA SIERRA LOUZAO (FICHA 2-57053/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5082 Mar 03- Mar 18

PEDRO ENRIQUE BUZO CORREA y ALBA MABEL FRANCO ERASO (FICHA 2-51074/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5902 Mar 11- Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIANA TRINIDAD MORAES y JORGE DANIEL BARRIENTOS DA SILVA (FICHA 461-496/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 26 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 5538 Mar 10- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GOMEZ DUARTE, WASHINGTON FABIAN y GONZALEZ DAMIANO, NORMA BEATRIZ (IUE 459-607/2010).
Canelones, 21 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5110 Mar 03- Mar 18

ALONZO MUZGO, ROMAN EDGAR y BARCELO, MARIA ANGELICA (IUE 459-169/2010).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 20 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 5660 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GERARDO MIGUEL GUIDA y NANCY FABIANA RUMBO CAMACHO (IUE 179-831/2010).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6196 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SELVA TORRES FERNANDEZ y DANIEL FERNANDO QUAGLIATA IZQUIERDO (FICHA IUE 440-1055/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5664 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

SILVIA CLEIDE RAMON RUBBO y LUIS ERNESTO ALBERNAZ FERREIRA (FICHA IUE 458-1433/2010).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5946 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NELVA MIREYA MARRERO y PLACIDO CABRERA ALVAREZ (FICHA 176-692/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5832 Mar 11- Mar 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MELO CEDRES y JUAN RAMON PEREZ DE LUCA (IUE 254-55/2011).
Trinidad, 24 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN GERARDO GODÁN y SILVINA DE ARMAS (FICHA 260-832/2010).
Florida, 8 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 6086 Mar 15- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ASDRUBAL CACERES MAIDANA y BLANCA ESTHER OLID MOREIRA (IUE 432-703/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5144 Mar 03- Mar 18

JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ y GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN (IUE 432-55/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5887 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO GOÑI IRAZABAL y SUSANA LILIAN MAIDANA CALLICO (FICHA 285-44/2011).
Maldonado, 17 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5089 Mar 03- Mar 18

HUGO ARIEL MONTENEGRO VECINO y GRISEL AIDA SEEGER DI CIOCCO (FICHA 285-674/2010).
Maldonado, 4 de noviembre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 5930 Mar 14- Mar 25

OCTAVO TURNO

RUTH MARISA, OLMOS URUEÑA y RICHARD NELSON MUNIZ GOMEZ (IUE 286-776/2010).
Maldonado, 15 de noviembre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5088 Mar 03- Mar 18

CHRISTIAN ANDRÉS RODRIGUEZ SUAREZ y MARÍA NOEL ALVARIZA BILLAR (FICHA 286-37/2011).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5936 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMANCIO ALEJANDRO CURBELO MACHADO y RAMONA ERLINDA PIRIZ PEREZ (FICHA 456-18/2011).
San Carlos, 15 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5606 Mar 10- Mar 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER WALDEMAR LOPEZ BALMA y GIANELLA JULIA MANZINI MODERNELL (IUE 300-946/2010).
Paysandú, 22 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5807 Mar 11- Mar 24

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL SILCHENKO y GRISELDA ELIZABETH FERREIRA (IUE 301-10/2011).
Paysandú, 24 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5804 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA DELFINA SANCHEZ y HUMBERTO o UMBERTO DI SACCO (FICHA 341-236/2010).
Rocha, 2 de julio de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 5682 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

MARIA DEL SOCORRO BACHINO CURBELLO y DIEGO FRANCISCO DEL BARRIO PUCCI (FICHA 342-629/2010).
Rocha, 28 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5758 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO ENRIQUE LOMBARDO PERTUSATTI y MARÍA ISABEL DA SILVA o DA SILVA VIERA (FICHA IUE 352-1584/2010).
Salto, 27 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 5250 Mar 04- Mar 21

TERCER TURNO

GIOVANNET ERRAMOUSPE dos SANTOS y GUSTAVO ORLANDO REGUEIRA PILATI (FICHA IUE 353-1606/2010).
Salto, 7 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 5420 Mar 09- Mar 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA BEATRIZ PORLEY CHACON y VECINO CURBELO LUIS ANGEL (FICHA 370-734/2010).
San José, 14 de febrero de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5077 Mar 03- Mar 18

JUAN MARCOS OTTONELLO ALDAZ y MONICA YENNY PERDOMO PERDOMO (FICHA 370-729/2010).
San José, 10 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5926 Mar 14- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FABIO CARABALLO GONZALEZ y MARIA ELISA ALVEZ MELO (FICHA 469-40/2011).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 5217 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FELIX MARIO FONT SINGLET y YAQUELINE IVONNE BOWHILL CAMACHO (IUE 463-291/2010).
Paso de los Toros, 15 de septiembre de 2010.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 5699 Mar 10- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA VERGARA OLASCUAGA y HUGO MARCEL SOTO DOS ANYOS (FICHA 412-322/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4166 10/p 5835 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno,

en autos caratulados: "GARCIA NELSON C/ MENENDEZ MARIA CRISTINA" LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL F.A. 370-490/2004, se hace saber que por Providencia Nº. 479 de fecha 22/02/2011, se EMPLAZA al SR. GASTON GARCIA MENENDEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Asimismo se le INTIMA la constitución de domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por constituído en los estrados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28/02/2011 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4999 10/p 6323 Mar 16- Mar 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Benítez López, Evaristo Walter c/ - García Sánchez, Patricia. Divorcio por causal - RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-57171/2010, se hace saber que en los mismos, se emplaza a la señora Patricia García Sánchez, por el término de 60 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el catorce de febrero de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5433 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LOMBARDO, HUMBERTO C/ GONZALEZ MELGAR, MARIA CRISTINA- DIVORCIO" Fa: 2-3169/2011, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ MELGAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.
Montevideo, 28 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6491 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CARDOZO PERALTA, MIRIAN LILIAN C/ SELVA, HUGO RUBENS -DIVORCIO" Ficha 2-28453/2010", se cita, llama y emplaza a HUGO RUBENS SELVA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5263 Mar 04- Mar 21

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ESPEJO CODEVILA ANDREA JIMENA C/ MENDEZ CURBELO ROBERT ALEJANDRO- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-39400/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3520/2010 de fecha 21/09/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERT ALEJANDRO MENDEZ CURBELO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5382 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "LLADO MANRESA, SANTIAGO CONTRA: SUAREZ SANTALLA, GLORIA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Ficha Nº 2-52669/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. GLORIA SUAREZ SANTALLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, diez de diciembre de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 5632 Mar 10- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "VELEDA SOSA, JOSE ROBERTO C/ RABELA, ROSA EVANGELINA" - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - AUX DE POB. IUE: 59-34/2003, se cita, llama y emplaza a ROSA EVANGELINA RABELA MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5844 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "ANDRIOTTI DE OLIVERA, GLACI CONTRA CAMAROTTA, ALDO"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- 2-58012/2010 se cita y emplaza a ALDO CAMAROTTA CARDARELLO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, diecisiete de Diciembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5138 Mar 03- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a VICTOR HUGO GONZALEZ DIAZ, para que comparezca por el temino de noventa días, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRIGUEZ LUISA C/ GONZALEZ VICTOR HUGO.- DIVORCIO POR CAUSAL- (FICHA. 156-532/2010), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Se le concedio auxiliatora de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de febrero de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 03- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARRAÑAGA, MARIA ROSA C/MENDARO ORTEGA, ADRIAN FABIO -DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-485/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ADRIAN FABIO MENDARO ORTEGA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 17 de Noviembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº

5814 del 19/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREIRA BEATRIZ C/ SALABESKY JHON -DIVORCIO-" IUE-179-826-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JHON ROBERT SALABESKY RODRIGUEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILITORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PACHECO MONICA GISSELL C/ LEITES SERGIO ALFREDO - DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS Y AUX. DE POBREZA" ficha IUE 440-463/2010; se cita llama y emplaza al Sr. SERGIO ALFREDO LEITES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 20 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 5996 Mar 14- Mar 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ, HECTOR EDUARDO C/ SILVERA, MARIA MARGARITA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-764/2009", SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6239/2009 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA MARGARITA SILVERA A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 06 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 5428 Mar 09- Mar 22

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEYRONEL GRAJALES, SILVIA MIRIAN C/ RIZZOLO, ARIEL DELGAR - DIVORCIO - IUE 223-11/2011" SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO SILVIA MIRIAN PEYRONEL GRAJALES INICIANDO JUICIO DE DIVORCIO; EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ARIEL DELGAR RIZZOLO, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUE SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES.-
COLONIA, 10 DE FEBRERO DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1785 10/p 5839 Mar 11- Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ARGENTA ESTABLE, Carlos María (Exp. 2010-11-0001-1077)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 5995 Mar 14- Mar 25

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "GUISANDE CORINA C/ WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE. CESACIÓN DE CONDOMINIO", IUE 2-24684/2010, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ENRIQUE WEISSBURST SIERRA y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 60 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; y se les notifica de la existencia y estado de las presentes actuaciones. Montevideo, Veintidós de diciembre de dos mil diez. Dr. Esc. Martín Moller Cal, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 5574 Mar 10- Mar 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, se ordenó por decreto No 983/2010 de fecha 29 de Abril de 2010 emplazar al Sr Eduardo Miraballes en un plazo de 90 días en los autos caratulados: "Rual Bonilla Nilson Ariel c/ Coprese Cooperativa y otros - Créditos Laborales- IUE 2-30698/2005 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Mª Eugenio Bizio, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 6091 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 12º Turno, en los autos caratulados "Núñez González, Elizabeth C/ Carabelli Ferreira, Nelson Miguel y otros- Licencias, salarios, salarios vacacionales, horas extras, descansos, despidos, daños y perjuicios, otros"- Ficha 2-30157/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 3079/2010 dictado el día 6 de diciembre de 2010, se cita, llama y emplaza a Elina Stella Ferreira Ayres y a Elma Margarita Ferreira Ayres, a comparecer y estar a derecho en estos autos, radicados en esta Sede sita en 25 de mayo 523 piso 7, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Elizabeth Nuñez González

se encuentra con auxiliatoria de pobreza, por auto 2129/2010 de 26 de agosto de 2010. Montevideo, once de marzo de dos mil once. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6512 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Kempinsky Sergio c/ Godoy Correa, Oscar Omar- Crédito Hipotecario. Ficha 2-3239/2007", se cita, llama y emplaza a estar a derecho por noventa días a los sucesores del demandado el Sr. Oscar Omar Godoy Correa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 22 de febrero de 2011. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 5432 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ
DECIMOSEXTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OSE representado por CLAUDIA FAGUAGA C/ PROPIETARIOS y/o TITULARES DE DERECHOS SOBRE PADRON Nº 2009. OBLACION Y CONSIGNACION", IUE 200-38/2011, se presento OSE representado por DRA: CLAUDIA FAGUAGA promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION del bien inmueble Padrón 2009, sujeto a servidumbre de acueducto ubicado en la localidad catastral TOLEDO del departamento de Canelones, que se describe a continuación: Fracción de terreno, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero JORGE FAURE VALBI, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina delegada de Pando con el Nº 13515, el 11 de Junio del 2010, que tiene una superficie afectada del 674 mt cuadrados, 11 dm cuadrados y se deslinda de la siguiente manera, al NORESTE 6 metros con frente a calle Nº 10, distando su punto más cercano a Camino al Paso del Andaluz, 104 metros con 89; al SURESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009; al SUROESTE 6 metros con frente a calle Nº 5 Tomas Berreta y al NOROESTE 112 metros con 35, lindando con el padrón Nº 2009. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios y/o titulares de cualquier derecho sobre el padrón Nº 2009, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5676 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Alejandro Santi dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A FERNANDEZ JIMÉNEZ, CARLOS RUDY. DEMANDA EJECUTIVA FISCAL" I.U.E 210-292/2010 según providencia nº 878 del 28 de junio de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS RUDY FERNANDEZ JIMÉNEZ con domicilio desconocido, a ejercer las defensas que correspondan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en Melo a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diez. DR. ALEJANDRO SANTI, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5691 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Libertad (San José) en autos caratulados "Quiró Saldaña, Joaquín- Cancelación de Acciones" IUE 370-54/2010 se ha establecido la cancelación de los títulos accionarios nominativos de Agropecuaria Don Alfredo Sociedad en Comandita por Acciones, por un valor total de $ 4.000 de la cual Jorge Ovazza es accionista, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto, emplazándose a los interesados, eventuales tenedores de acciones y demás interesados a que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Libertad, 28 de Febrero de 2011. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 1500 3/p 6460 Mar 17- Mar 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ACOSTA DELMA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Reconocimiento de Unión Concubinaria - IUE: 431-706/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DELMA ACOSTA, C.I. 2.694.463-8, promoviendo trámite de Reconocimiento de unión Concubinaria con respecto al fallecido NESTOR DARÍO AESQUETA MUELA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en la gestión promovida, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticuatro de Diciembre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 5450 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ OLAVERRI, SILKA MABEL - Reconocimiento de Unión Concubinaria - IUE: 381-567/2010", se ha presentado ante esta Sede SILKA MABEL DÍAZ OLAVARRI, promoviendo el trámite de "RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" respecto a PEDRO ROBERTO LARRAÑAGA CHICK. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. PEDRO ROBERTO LARRAÑAGA CHICK Y DEMÁS INTERESADOS a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintidós de octubre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 6276 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ, JUANA C/A LEGELEN RIOS, JUAN FAUSTINO. DISOLUCION UNION CONCUBINARIA".-; FICHA: 397-575/2010; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE JUAN FAUSTINO LEGELEN RIOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 23 DE FEBRERO DE 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 5878 Mar 11- Mar 24

EXPROPIACIONES

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: BRIGHAN SOCIEDAD ANONIMA, así como

a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 19 de enero de 2011, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 10.894 (p) ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura Nº 1456 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González éste consta de una superficie de 5625 m² y se deslinda de la siguiente manera: 45 metros de frente al Sureste con parte del padrón Nº 10.894, 45 metros al noroeste con parte del mismo padrón Nº 10.894 y 125 metros al Noreste con padrón Nº 10.895.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UR 121,2938 (son ciento veintiuno con dos mil novecientos treinta y ocho diezmilésimas Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5575 Mar 10- Mar 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Florencia Ualde Airaudo; Hilda Dany Airaudo Sierra, José Pedro Ualde Airaudo y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1904/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al abastecimiento de agua potable en el Paraje Zapicán, Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 870 (p), señalada como Fracción 2, ubicada en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, y que conforme al Plano de Mensura de la Ingº Agrim. Magalí Martínez Nuñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 07/08/08 con el Nº 10063, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sur, 10 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 870 (p) Servidumbre de Paso señalado como Fracción Nº 3; al Oeste, 10 m 00 cm; al Norte, 10 m 00 cm lindando por estos 2 lados con el Padrón Nº 870 (p) y al Este, 10 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 870 (p), Servidumbre de Acueducto, señalada como Fracción Nº 1.
El bien fue tasado en UR 162,6696
-Expediente Nº 1392/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6255 Mar 16- Mar 25

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1904/10 de fecha 21/12/2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación de aguas subterráneas Nº 88.4.017 allí emplazada necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje La Tuna, empadronada con el Nº 6177(p), señalada como Fracción A, ubicada en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. Francisco Mas y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando), el 10/09/10, con el Nº 13.626, tiene una superficie de 100 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 10 m; al Noroeste 10 m y al Noreste, 10 m lindando por los tres lados con Padrón Nº 6177 (p)
El bien fue tasado en UR 77,1687.
-Expediente Nº 1477/10
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 6447 Mar 17- Mar 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Alberto y Horacio Rey Lottermoser y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 107957, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011, con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000078-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5212 Mar 03- Mar 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al Sr. Juan Alberto, Hugo Pedro Y Dario Jan Sarachaga Almirati y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No 78755, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 33.630 de fecha 09/12/2010 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 12/11 del Departamento de Planificación de fecha 18 de Enero de 2011, con destino a la apertura de la calle Río Guayas, desde la calle Cayambé hasta la Av. Gral. Flores, dentro de los límites del CCZ Nº 11 y el Municipio D. El Expediente No: 6402-000062-11, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5213 Mar 03- Mar 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ALTUNA MARINONI CARLOS ALBERTO - CURATELA Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-40097/2009, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALTUNA y se designó curadora del mismo a WALTER ALTUNA
Montevideo, DIECISIETE de FEBRERO de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 6017 Mar 14- Mar 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por dispición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º turno dictada en autos "GOMEZ OJEDA ISABEL.- INCAPACIDAD" Fa. 54-11/1998 por auto Nº 4196/98 de fecha 5/10/1998 se declaró en estado de incapacidad a ISABEL GOMEZ OJEDA designándose Curadora de la misma a MARIA ESTHER FAJIAN CESPEDES.-
Montevideo dos de marzo de dos mil once.- Dra.

CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 5306 Mar 04- Mar 21

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENDEZ ANA ELENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-46920/2010, por auto Nº 6301/2010 de fecha 19/10/2010, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz ANA ELENA ACOSTA MENDEZ a KAREN NATALIA MENDEZ.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6375 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "TERZAGHI CHINETTI, CARLOS DANIEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-29664/2005" se hace saber que por auto Nº 1830/2010 de fecha 27/4/2010 se designó curador del incapaz de autos Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI CHINETTI, a la Sra. ANA MARIA TERZAGHI, sustituyéndose en el cargo al Sr. CARLOS DANIEL TERZAGHI DURAN.
Montevideo, 6 de Mayo de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 5220 Mar 03- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIÑO MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-1425/2011, por auto Nº 209/2011 de fecha 7/2/2011, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz MARIA VICTORIA RODRIGUEZ MARIÑO a SILVIA ELISA MARIÑO.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 5589 Mar 10- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PRESA GALVAN, JACINTA NERI - INCAPACIDAD-" Expediente Nº 2-61437/2008, se hace saber que por decreto 5017/2008 de fecha 23 de diciembre de 2008, se designó curadora interina de la presunta incapaz JACINTA NERI PRESA GALVAN a NERY DE ROGATIS, quien acepto el cargo el día 12 de enero de 2009. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial y que la gestionante actúa asistida por defensoría de Oficio.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6329 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "TRAVELLA AGUILERA WASHINGTON PEDRO declaración Incapacidad Acordada 7311 Jdo. Fam. 8º Fa. 180/87 IUE 63-139/2000, se comunica que por resolución Nº 1846/2010 de fecha 28.4.2010, se relevó del ejercicio del cargo de curadora de Washington Pedro Travella a la Sra. Aracelia Aguilera (fallecida), designándose en su lugar a Enrique Rodríguez Aguilera a quien se releva de prestar fianza.
Asunto patrocinado por Defensoría de Oficio.- Montevideo, 21 de junio de 2010 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5853 Mar 11- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CLAVIJO MERCEDES- -INCAPACIDAD IUE 63-19/1995, se hace saber que por resolución Nº 5235/2010, de fecha 01.10.2010, se relevo del cargo de curador de Mercedes Clavijo a la Sra. Alicia Viera Fernández designándose en su lugar a la Sra. Mónica Silvera.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 13 de octubre del 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6253 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "ALVEZ VERA RODRIGO DANIEL S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/83/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO DANIEL ALVEZ VERA, desígnandose curadora definitiva a la Sra. Silvia Yanet ALVEZ.- Se hace constar que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-.
Artigas, 03 de marzo del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5675 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "FERNANDEZ LAURA ISIDORA S/ AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD DE SU HIJO CRISTIAN. D. COSTA.- (Ficha 461/1014/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a CRISTIAN DAMIAN COSTA FERNANDEZ, desígnandose curadora definitiva a la Sra. LAURA ISIDORA FERNANDEZ Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos..
Artigas, 09 de setiembre del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6409 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SCOTTO GONZALEZ ALICIA RUTH -INCAPACIDAD-" IUE-2-56569-2008 se hace saber que por decreto 8762/2010 de fecha 26/11/2010, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a ALICIA RUTH SCOTTO GONZALEZ, designándose Curador al Sr. JOSE VICENTE SCOTTO sirviendose ésta Providencia de suficiente discernimiento,, Ciudad de la costa a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diez. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6288 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "WALTER FREIRE SILVERA. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40027/1983", surge que por Auto Nº 1089/2010 del 19 de marzo de 2010, se designó Nuevo Curador del incapaz Walter FREIRE SILVERA, al Sr. Edgardo Javier MARQUEZ FREIRE, C.I. 3.153.579-7, quien ACEPTO EL CARGO el 27 de abril de 2010 y fijo domicilio en Ruta 8 Km. 45 y 1/2 de Villa Isidoro Noblía, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Walter FREIRE, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2047 del 23/05/1983 y designada curadora Gleci FREIRE SILVERA, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, el treinta de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5732 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABREU NUÑEZ, MATIAS EMILIANO. INCAPACIDAD. Fa. 208-75/2010", por auto Nº 5134/2010 del 10 de diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EMILIANO ABREU NUÑEZ, C.I. 4.697.839-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. VIVIANA MARGARITA NUÑEZ FERREIRA, C.I. 2.524.149-3, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2010 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira pegado al Nº 1059. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 5731 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "DENIS, REGINO/ INCAPACIDAD/ IUE 102-40307/1984, se hace saber que por auto Nº 3034 de fecha 17 de Diciembre de 2010 se declaró en estado de incapacidad a REGINO DENIS designándose como curador a JULIO DENIS quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Diciembre del año 2010.-
Se deja constancia que este trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Rio Branco, 28 de febrero de 2011.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5730 Mar 10- Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY, Roberto Leonel. INCAPACIDAD" (IUE: 227-110/2009) se hace saber que por decreto Nº 1100/2010 de fecha 16 de Marzo de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROBERTO LEONEL GODOY, designándosele curador legítimo a su hijo Roberto Carlos Godoy Blanco, quien aceptó el cargo el día 22 de Febrero de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 21 de Abril de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 5140 Mar 03- Mar 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CURBELO MARZAT, JUAN CARLOS INCAPACIDAD" (IUE: 227-33/2008) se hace saber que por decreto Nº 7946/2009 de fecha 24 de diciembre de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS CURBELO MARZAT, designándosele curadora legítima a la Sra. Beatriz Rosario Marzat, quien aceptó el cargo el día 19 de Febrero de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 9 de Febrero de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 6043 Mar 14- Mar 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Hernandez Bordon Veronica Isabel INCAPACIDAD. IUE 274-577/2007 se hace saber que por resolución de fecha 15/12/2009 se declaró el estado de incapacidad de VERONICA ISABEL HERNANDEZ BORDON y por decreto de fecha 10/9/2010 se designó curador a MARIA CRISTINA BORDON.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de diciembre de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 5893 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3077/2009, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO, HUGO MARIO. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-290/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, C.I. Nº. 4.083.683-5, domiciliada en Libertad entre Oficial 3 y Dr. Hugo Paz, de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. HUGO MARIO GARCIA MORENO, C.I. Nro. 4.309.224-8, con igual domicilio, y su designación de curadora interina del mismo.-
Por Decreto Nº. 3077 de fecha 26/06/2009, se designó CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 4/11/2009.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6463 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por Decreto Nº. 944/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, en autos caratulados: "SOSA ACOSTA, CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-32/1999",....... se HACE SABER que esta Sede ha designando como NUEVA CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos, a la Sra. GLORIA SUSANA AMORIN ACOSTA, C.I. Nro. 3.506.688-5, domiciliada en Castellanos c/ Pio Barrios, Bo. Jardín, de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, por fallecimiento de la curadora anterior Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA, C.I. Nro. 3.467.734-4.-
Por Decreto Nro. 6070 de fecha 21/11/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6477 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 3343/2009, dictada por el Sr. Juez Letrado Subrogante de 4º Turno de Rocha, Dr. Juvenal Javier, en autos caratulados: "OLIVERA FERREIRA, LUCIA MARIA. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-425/2008", se HACE SABER que esta ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUCIA MARIA OLIVERA FERREIRA, nacida en 2do. distrito del municipio de Santa Victoria do Palmar RS, Brasil, el 23/06/1930- Fo. 157 vto. a 158, lo. 5, Nro. 250-, hija de Lucio Casimiro Oliveira y María Antonia Ferreira, C.I. Nro. 667.389-1, C. Cívica EEA 8467, domiciliada en Libertad casi Ansina de la ciudad de Lascano, designando CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. JUANA MARIA ACOSTA GRAÑA, C.I. Nro. 2.774.148-9, con igual domicilio que la incapáz, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2009.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil nueve.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) $ 3214 10/p 6210 Mar 16- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CRECIENTE JORGE MARTIN" INCAPACIDAD F.A. 370-152/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5137/2011 de fecha 18/11/2010, ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE MARTIN GONZALEZ CRECIENTE, designándose como curadora a su madre la Sra. SONIA BEATRIZ CRECIENTE BARREIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07/02/2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 5513 Mar 09- Mar 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GIOIA MACRI, JULIO NICOLAS - Incapacidad - IUE 381-272/2009", se hace saber que por Decreto Nº 4432/2010, de fecha 12/08/2010, se declaró en estado de Incapacidad a JULIO NICOLAS GIOIA MACRI3.993.104-8, habiéndose designado curadora, a MARIA ISABEL MACRI A

CCINELI, C.I. Nº 2.714.271-0, quien aceptó el cargo el día 20 de agosto de 2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de setiembre de 2010. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 5536 Mar 09- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ MACIEL, CLAUDIA JANET - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381-227/2008", por Auto Nº 4783/2010 del 26/08/2010, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA JANET MARTÍNEZ MACIEL, designándose como curadora a su hermana ROSELLA FABIANA GONZÁLEZ MACIEL, quien aceptó el cargo el día 01/11/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Mercedes, catorce de diciembre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "LEITES PINTADO, ANDREA GIMENA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa 469-453/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA GIMENA LEITES PINTADO, se designó CURADOR a: OLGA CRISTINA PINTADO MANZZI, quién aceptó el cargo con fecha 03/3/2011. Tacuarembó, 10 de marzo de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6327 Mar 16- Mar 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de 16° Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Herman Rodríguez Trujillo, (Ficha 2-46519/2010), quien optando por el título de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Jorge Luis Borrás Minetti, Federico Feola Corbo y Paulo Grezzi Echenique, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 16 de febrero de 2011. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 6079 Mar 14- Mar 25

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lorena Debenedetti Russo, en autos: "Debenedetti Russo, Lorena.- Información de Vida y Costumbre", IUE 2-48517/2010 para la obtención del título de despachante aduanero ofreciendo declaración de Zoe Magdalena Sirvys Viana, Abogada, C.I. 1.980.157-4, domiciliada en Baltasar Vargas 1114/103; Andrea Cristina Regalado Olivari, C.I. 1.924.788-5, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1367/202; Mariana García Lacuesta, C.I. 4.176.654-8, Escribana, domiciliada en 2 de mayo 1361, sobre su vida y costumbres.-
Montevideo, 28 de febrero de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2143 10/p 5572 Mar 10- Mar 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 17 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO CÉSAR ANTELO, 39 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Cavia 2981 Ap. 705 y MARCIA ROSINA GIORGI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Dr. Fco. Soca 1206.
14) $ 253 3/p 6341 Mar 17- Mar 21

ESTEBAN ALFREDO ALCARRAZ, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rondeau 1799 Ap. 108 y CAROLINA PASSEGGI, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rondeau 1799 Ap. 108.
14) $ 253 3/p 6365 Mar 17- Mar 21

SEBASTIÁN ALEJANDRO ALBANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 871/301 y KARLA OFELIA GANEM, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 871/301.
14) $ 253 3/p 6450 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 2

GUILLERMO MIGUEL BENTANCURT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1232 apto. 302 y VERONICA CRISTIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1232 apto. 302.
14) $ 253 3/p 6376 Mar 17- Mar 21

MATIAS JAVIER BRITES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lisboa 5250 y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lisboa 5250.
14) $ 253 3/p 6470 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 4

PAULO CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3428 Bis y PAOLA VERÓNICA CERIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobas 3428 Bis.
14) $ 253 3/p 6368 Mar 17- Mar 21

MATIAS NEREO GONZALEZ, 23 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en San Borjas 3067 y ANGELA VICTORIA de LEON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Borjas 3067.
14) $ 253 3/p 6372 Mar 17- Mar 21

MATIAS LYCHENHEIM, 28 años, soltero, agente inmobiliario, danes nacional uruguayo, domiciliado en Aconcagua 4986/4 y LUCIANA LEONOR AGUILAR, 26 años, soltera, licenciada, brasileña nacional uruguayo, domiciliada en Rbla. Gandhi 463/701.
14) $ 253 3/p 6448 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 5

MANUEL ALCIDES MARTINEZ, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4164 y MARIA VILDA FLORES, 75 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4164.
14) $ 253 3/p 6359 Mar 17- Mar 21

JOHN WASHINGTON MARTINEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Reissignier 2438 Bis y SONIA OFELIA MARTINEZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reissignier 2438 Bis.
14) $ 253 3/p 6373 Mar 17- Mar 21

IGNACIO MARY, 24 años, soltero, tec. diseño sonido, oriental, domiciliado en Cuareim 1592 y CAMILA GARCIA, 25 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Cuareim 1592.
14) $ 253 3/p 6473 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 6

DANIEL MARCELO SPINETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546/104 y MÓNICA

MARCELA ESPARRAGUIRRE, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/104.
14) $ 253 3/p 6428 Mar 17- Mar 21

DIEGO EDUARDO RODRÍGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5311 D y ESTELA ALEJANDRA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5311 D.
14) $ 253 3/p 6462 Mar 17- Mar 21

HEBER RICHARD RAMÍREZ, 40 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2646/225 y DANIELA MÓNICA CASULLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2646/225.
14) $ 253 3/p 6467 Mar 17- Mar 21

SADI VALENTIN RODRIGUEZ, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz K. 3.200 y SILVIA RAMONA BENITEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino del Andaluz K. 3.200.
14) $ 253 3/p 6468 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 7

JORGE EDUARDO NICOLAY, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fauquet 6245 y LYDA ELIZABETH FRATTINI, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1200 C Ap. 5.
14) $ 253 3/p 6412 Mar 17- Mar 21

ATILIO MARCELO PEREZ, 34 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Servidumbre 1017 y MARIA ELVIRA VAZQUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 1017.
14) $ 253 3/p 6438 Mar 17- Mar 21

EDER ADOLFO VIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6655 y VANESA ANTUNEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6655.
14) $ 253 3/p 6469 Mar 17- Mar 21

WALTER OMAR VAZQUEZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tres Cruces 312 Ap. 2 y ERIKA VALERIA TROPIANE, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 312 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 6478 Mar 17- Mar 21

ORESTES MARIO ZUNINO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ing. Maggiolo 479 y ELIZABETH del CARMEN SAN ROMAN, 56 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada en Ing. Maggiolo 479.
14) $ 253 3/p 6513 Mar 17- Mar 21

Montevideo, marzo 16 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FRANCOIS DAME, 27 años, soltero, chofer, holandés, domiciliado en Martín Fierro 2583 Bis Ap. 034 y MARÍA NOELIA ESNAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Fierro 2583 Bis Ap. 034.
14) $ 253 3/p 6206 Mar 16- Mar 18

DENIS FABIAN ALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2726 y BLANCA ESTHER ZAMORA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madrid 7044.
14) $ 253 3/p 6207 Mar 16- Mar 18

CARLOS MARTÍN AUDITORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6693-2 y MARIA BERNARDITA MACAGNO, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1193-2.
14) $ 253 3/p 6265 Mar 16- Mar 18

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5753 y LAURA VALERIA BEÑARÁN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5753.
14) $ 253 3/p 6309 Mar 16- Mar 18

IGNACIO FRANCISCO ARDAO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leguizamón 3710 y NOELIA ESTEFANÍA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leguizamón 3710.
14) $ 253 3/p 6332 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 2

CLAUDIO DANIEL BAVIO, 27 años, soltero, tec. refrigeración, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4543 y MARIANA PAOLA PEPE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4543.
14) $ 253 3/p 6227 Mar 16- Mar 18

CARLOS DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Calle 3 5809 Maracaná y MARISA CAROLINA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Greco 6011.
14) $ 253 3/p 6233 Mar 16- Mar 18

JULIO MARIA BARRETO, 34 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en Primero de Marzo 4134 Pied. Blancas y ANA KAREN VILLAR, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Primero de Marzo 4134 Pied. Blancas.
14) $ 253 3/p 6252 Mar 16- Mar 18

IGNACIO BARONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Asamblea 4590 apto. 104 y MARIA EUGENIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4590 apto. 104.
14) $ 253 3/p 6256 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 3

HECTOR EDUARDO ESTEVEZ, 25 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 6667 y MARCELA ANALÍA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6667.
14) $ 253 3/p 6205 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 4

JORGE ADOLFO LARREGUI, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paysandú 1928 y NAHIR DAGUERRE, 54 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1928.
14) $ 253 3/p 6260 Mar 16- Mar 18

GERMAN MARIO GONZÁLEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3418/1 y JENNY IVELISSE CABRERA, 35 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Ayacucho 3418/1.
14) $ 253 3/p 6264 Mar 16- Mar 18

JUAN PEDRO LIMIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5335 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Mendoza 5335.
14) $ 253 3/p 6266 Mar 16- Mar 18

VICTOR ALFREDO GIOIA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2141 y ELIDA MAGNONE, 62 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2141.
14) $ 253 3/p 6269 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

HUGO ARIEL MENDEZ, 47 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en José Ma. Vidal 619 y NADIA CARINA OLIVERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ma. Vidal 619.
14) $ 253 3/p 6230 Mar 16- Mar 18

ALEXANDER MEERINO, 21 años, soltero, chef, peruano, domiciliado en Rincón 693 y LEIDY ISIS MURGA, 24 años, soltera, empleada, peruana R.L, domiciliada en Rincón 693.
14) $ 253 3/p 6232 Mar 16- Mar 18

ANIBAL DANIEL ORONA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarandí 382/18 y SHEILA MARIA MONDADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarandí 382/18.
14) $ 253 3/p 6261 Mar 16- Mar 18

WASHINGTON DANIEL MALVEIRO, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4536 Bis Montevideo y SANDRA GRABIELA PEREIRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4536 Bis Montevideo.
14) $ 253 3/p 6267 Mar 16- Mar 18

AGUSTIN MURARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Botto 1742 y GABRIELA PELUFFO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1476/802.
14) $ 253 3/p 6301 Mar 16- Mar 18

SEBASTIAN OMAR TABÁREZ, 28 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado en Bogotá 3689 y NATALI MARLENE BECERRA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bogotá 3689.
14) $ 253 3/p 6330 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

AQUILES RODRÍGUEZ, 59 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1842 y ANA JESÚS RAMÍREZ, 61 años, divorciada, empleada, española r/l, domiciliada en Piedra Alta 1842.
14) $ 253 3/p 6209 Mar 16- Mar 18

MATIAS MIGUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Méndez 1759 Bis y KAREN ALEJANDRA BARRIOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Palmera 046.
14) $ 253 3/p 6228 Mar 16- Mar 18

LUIS ERNESTO SABANES, 41 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3450/102 y MARIANA YANNICELLI, 30 años, soltera, psicóloga, argentina n/u, domiciliada en José A. Cabrera 3450/102.
14) $ 253 3/p 6270 Mar 16- Mar 18

JOSÉ RAPHAEL RODRÍGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Carbajal Solar 99 Manga y YESSICA LORENA GONZÁLEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alfredo Zitarrosa Solar 95 Manga.
14) $ 253 3/p 6274 Mar 16- Mar 18

EMILIO SILVA, 61 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2166 Ap. 8 y ALEJANDRA MARCELA AYESTARAN, 49 años, divorciada, empleada, argentina r/l, domiciliada en 18 de Julio 2166 Ap. 8.
14) $ 253 3/p 6279 Mar 16- Mar 18

DARWIN EDUARDO SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2338/4 y NAHIR MONGELAR DARINO, 48 años, divorciada, panadera, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2338/4.
14) $ 253 3/p 6310 Mar 16- Mar 18

JUAN GABRIEL SIGALES, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Mercedes 1472/401 y NOEL MADELON CHAPITAL, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mercedes 1472/401.
14) $ 253 3/p 6326 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 7

HEBER JAVIER VIÑA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Valle Edén 3746/1 y VALERIA AIDA LOPEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Valle Edén 3746/1.
14) $ 253 3/p 6337 Mar 16- Mar 18

PRESCRIPCIONES

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "COMISION HONORARIA PRO-ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE- MEVIR. PRESCRPCION ADQUISITIVA" FA. 449-328/2009, por Auto Nro. 63/2011 de fecha 1º de febrero de 2011, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores a cualquier título del Sr. JOSE MARIA SALINAS SARAVIA, para que comparezcan en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 3 de marzo de 2011.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 5969 Mar 14- Mar 25

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "CASTELLI SANTIN, WALTER. PRESCRIPCION." IUE 2-54302/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Castelli Santin promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 87.135 el que según plano del Agrimensor Rafael Roda inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 2010 con el No. 1294, tiene una superficie de 222,96 metros y se deslinda así: 8,62 m al SO de frente a Calle Cnel Lucas Piriz, entre las calles Emilio Raña y Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más cercano de dicho frente 8.56 m de la esquina con la última de las nombradas; 25,84 m al NO lindando con padrón 87.134; 8.62 m al NE lindando con parte del padrón 87.110 y 25.89 m al SE lindando con padrón 87.109. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Moisés Hollander y Chaia Ana Berman, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 21 de febrero de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 6374 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: MURDOCH MARIA EMILIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA IUE 180-25/2007, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido esta prescripción adquisitiva respecto de los inmuebles padrones 73, manzana 7, solar 8 y 67, Manzana 7, Solar2 del Balneario San Luis. Se deslindan: A) padrón 67: superficie de 320 metros cuadrados, 76 decímetros y sus limites son: 20 metros al oeste de Frente a calle Barón del Río Branco, 20 metros 9 centímetros al nor noreste lindando con parte del solar 7 y el solar 8, y 11 metros 61 centímetros al Sur Suroeste lindando con el solar numero 1.- B).- padrón 73, tiene superficie de 234 metros 64 decímetros y sus limites son: 15 metros al Sureste Sur de frente a la calle Diagonal Colombia, 11 metros 40 centímetros al Sur Oeste lindando con el solar 1, 21 metros 95 centímetros al Nor Este lindando con el solar 3. Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Luis Lepera y a los herederos de Julio César Gesto Vellón, Daniel Elbio, César Ramón y Laura Elisa Gesto Soria, así como a la cónyuge Elisa Soria para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio. Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 11664 10/p 5724 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "ARSUAGA ARSUAGA BLANCA ROSA - PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE- 470 -288-2009", se hace saber que se presento BLANCA ROSA ARSUAGA ARSUAGA, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, padrón Nº 57, el que según el Plano del Agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Pando - con el Nº 1045, el día 15 de setiembre de 2009 tiene una superficie de 535 mts 18 dm, que se deslinda así: 16 metros 74 centímetros de frente al Sureste a la Rambla Costanera; 14 metros 36 centímetros al Suroeste también de frente a la calle número 4, por ser esquina; 35 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 58 y 33 metros 93 centímetros lindando con el padron Nº 56.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles

DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos,
Ciudad de la Costa, primero de marzo de dos mil once.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 6290 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos: COITIÑO RODRIGUEZ, JOSE LUIS/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 212-164/2009, se hace saber que se ha presentado JOSE LUIS COITIÑO RODRIGUEZ a solicitar la prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sito en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, paraje Picada de Salomé, empadronado con el número 1998 (P), el que según plano de mensura - prescripción del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo (Registro Provisorio) con el número 102 el 30 de julio de 2003 tiene una superficie de 59 hectáreas 7179 metros y se deslinda así: al Noreste 1367,59 metros lindando con el padrón 2016; al Sureste limite natural lindando con el Río Tacuarí; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que corre de Sureste a Noroeste, constando la primera con 446,88 metros lindando con padrón 1998 (P), la segunda con 62,55 metros lindando también con el padrón 1998 (P) y la tercera con 872,21 metros lindando con parte del padrón 2321.- En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a: TOMAS MENDEZ, TEOFILO M., JOSE M. y EULOGIA BARBARITA MENDEZ, JACINTO HIPOLITO FIGUERA, UBALDINA ROLDAN PEREIRA, FRANCISCO CHAGAS, EVA MARLENE RODRIGUEZ SOSA, BATLLE GARCIA, HUBER MARTINIANO ROLDAN, PEDRO DARIO SOSA NUÑEZ, ALICIA CARBALLO, LIRA LEOPOLDINA, ELBIO CIRINO, PABLO RUBI, PASCASIO SADI y JOSE BERNARDINO SOSA NUÑEZ y/o sucesores a título universal o particular y a "PORTO MACEDO" SOCIEDAD COLECTIVA y "PORTO Y MACHADO" SOCIEDAD COLECTIVA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se emplaza a los linderos padrones: 2321, 11526, 2016 y 1998 (P).-
Río Branco, once de febrero de dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 14163 10/p 5743 Mar 11- Mar 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERDIA, OCTAVIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 488-174/2010, se hace saber que se ha presentado OCTAVIO RODRIGUEZ BERDIA a solicitar prescripción sobre los siguientes inmuebles urbanos: I) Solar de terreno baldío sito en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, empadronada con el número seis (6) el que según plano de mensura (prescripción) del ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro; Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 359 el 3 de junio de 2010 está señalado como la fracción número 1, consta de una superficie de de 4.662 metros cuadrados con 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al noroeste 80 metros 88 centímetros de frente a calle Palomeque; al noreste 64 metros 98 centímetros lindando con parte de la fracción 3 del plano; al sureste 56 metros 10 centímetros lindando con parte de la fracción 3 del plano y al sur 73 metros 75 centímetros lindando con los padrones 9 y 7.- II) Solar de terreno baldío, sito en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, empadronado con el número sesenta y seis (66) el que según plano de mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro; Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 359 el 3 de junio de 2010 está señalado como la fracción número 2, consta de una superficie de 1 hectárea 8.964 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al oeste 117 metros 79 centímetros lindando con AFE; al noreste 139 metros 93 centímetros lindando con parte del padrón 65; al noreste también, 144 metros 33 centímetros lindando con parte de la fracción 3 del plano y al suroeste 192 metros 31 centímetros lindando con parte del padrón 1.847 (p).- III) Solar de terreno baldío, sito en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, localidad catastral Río Branco, zona urbana, empadronado con el número mil ochocientos cuarenta y siete parte (1.847 p), el que según plano de mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro; Oficina Delegada de Cerro Largo con el número 359 el 3 de junio de 2010, consta de una superficie de 33 hectáreas 4.186 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al noreste límite natural con el Río Yaguarón; al suroeste 331 metros 93 centímetros lindando con el padrón 1.847 p y también al suroeste línea quebrada de 779 metros 58 centímetros compuesta por 9 tramos de rectas constando la primera de 191 metros 91 centímetros lindando con los padrones 1.847 p y fracción 2 del plano; la segunda de 68 metros 64 centímetros lindando con el padrón 65 y con frente a calle Lavalleja; la tercera de 89 metros 96 centímetros lindando con el padrón 25; la cuarta de 105 metros 28 centímetros lindando con el padrón 25; la quinta de 90 metros 51, centímetros lindando con el padrón 496; la sexta de 45 metros 10 centímetros lindando con el padrón 496; la séptima de 56 metros 10 centímetros lindando con la fracción 1 del plano; la octava de 64 metros 98 centímetros lindando también con la fracción 1 y la novena de 67 metros 10 centímetros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles cuya prescripción se solicita y en especial a los señores: ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY; ALAMI FERNANDEZ IRAELA y los señores JORGE, RAUL, BLANCA, CARLOS, HUGO Y MARIO PEREIRA IRAOLA y a sus sucesores a título universal y/o particular por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos: PADRON 7; MARIO GUMERCINDO, ROSARIO, OSCAR y AILEJANDRO CARRASCO OLIVERA y LEHONIRA OLIVERA MARCOS; a AFE y a los PADRONES 9,496, 25 Y 65.-
Río Branco; treinta de noviembre de dos mil diez. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 29160 10/p 6122 Mar 15- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Administracion Nacional de Educación Pública (Anep). Prescripción. IUE 432-692/2009 se hace saber que en este Juzgado se presentó ANEP promoviendo el juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 477 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 2 Hás. 0021 mc, con una extensión de frente a Avda. Dr. Barrios Amorin de 84,56 mts y a Con. Paso de las Tropas de 238,13 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos auqellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares del padrón 477 y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los demás interesados, así como a los últimos titulares y/o a sus sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos nro. 476 y 1382 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 9 de febrero de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5299 Mar 04- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "GATTI BIANCHIMANO, Diamela Teresa. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 298-104/2003, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al padrón 3079, sito en la 5a Sección Judicial de Maldonado (antes 3a), Piriápolis, solar 19 de la manzana Q, en el plano del Agrimensor José Maranesi de enero de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de enero de 1932. Tiene un área de 487 metros 68 dm. de frente al sureste a la calle doce; 42 mts. 22 cm., lindando con solar 20 al suroeste. 12 mts. 40 cm al noroeste con solar 3; y treinta y nueve metros cero seis al noroeste con solar 38.. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a GLORIA PIRIA FRANCHI, ALFREDO LORENZO PIRIA FRANCHI Y ALMA FRANCHI, sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, en su carácter de titulares registrales del bien de marras, por ser únicos y universales herederos de Jorge Carlos

Alberto Piria Dell'Isola, así como en su calidad de titulares registrales del padrón Nº 3063 de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, Punta Fría, lindero del que se pretende prescribir en autos. Piriápolis, 18 de febrero de 2011. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 6322 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Zurbruck, Emilio y Otro = Prescripción Adquisitiva" IUE: 2-36097/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos respecto de los Padrones Nº 296 y 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, así como a los linderos de los mismos Padrones Nº 295 y 298; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 14 de diciembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 5071 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LA VISTA PAOLINI RAUL C/ TAIPANA SA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-462/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP), al último titular y/o sucesores a cualquier título que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón nº 00945, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, zona sub urbana en Punta del Este, Paraje Pine Beach, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Jaime Pou e Ing Juan Carlos Paseyro de noviembre de 1936, inscripto en la oficina de Empadronamiento de Maldonado el 7/12/1936, el padrón se compone de una superficie de 508 ms, 32 dm con frente a la calle Pascual Gattas, Pda 6 de Playa Mansa de Punta del Este, por el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 29 de octubre de 2010.- Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 5090 Mar 03- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en los autos: "GORDILLO CHAVARRIA, ANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA. 456-54/2010", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 2010 se presentan los Sres. Ana Eudoxia Gordillo Chavarria y David Elogio Fernandez Gordillo iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto de 14 hás 9692 mts. 70 dm. de superficie del padrón rural 5213 ubicado en el Paraje Partido Norte, de la actual Segunda Sección del departamento de Maldonado, compuesto de una superficie de 68 hás, 4.528 mts, según títulos y según plano del Agr. Hebel Barrios de fecha febrero de 2000, inscripto con el Nº 5997 el 31 de octubre de 2000 en la Oficina de Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 83 has. 4.220 mts. y se deslinda así: al Este posee frente al Camino Vecinal en cinco tramos de recta que miden 341 mts., 182,45 mts., 125,20 mts., 127,85 mts. y 327,45 mts.; al Norte 730,65 mts. lindando con padrón 5662; al Oeste linda con Cañada de los Píriz y al Sureste 405,90 mts. lindando con padrón 9.671. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés y en especial a los Sres. Juan Filomeno Bermúdez Vega y Justa Indalecia Lorenzo y/o sus sucesores a cualquier título y Cristina Pietra de Salgado y/o sus sucesores a cualquier título.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 6 de diciembre de 2010. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 6321 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SANGUINETTI RIET, VERONICA C/ MAYA FURTADO, MILCIADES Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305/97/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA SANGUINETTI RIET, promoviendo accón de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble PADRON No. 2163, sito en en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 343, de una superficie de 457 metros 15 decímetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de MILCI ADES MAYA FURTADO Y SUCESORES de cualquier título del causante HECTOR LUCIANO SANGUINETTI INFANTE, y a todo aquel que se considere con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 1 de febrero de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 5661 Mar 10- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rio Negro, por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos:"ORTIZ LUIS.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".Ficha 322-41/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Ortiz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble Padrón Urbano No.117, de los eventuales herederos y/o Sucesores de Timoteo Dos Santos, ubicado en el Departamento de Rio Negro, Tercera Sección Judicial, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo Naguila, y que consta de un área de 1797 m. c. 13 cm, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Sur: Padrón No.835, propiedad de Rubí Viera, al Oeste: Padrón No.116 propiedad de Fernando Goronov, al Oeste: Calle Luis Alberto de Herrera y al Este:calle J.A.Lavalleja.-EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza, por el término de 90 dias, a quienes se consideren a derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Octubre 15 de 2010. Juez de Paz, Maria del Coral Pauletti.
CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del orieginal, que luce a fs.23 de estos autos:"Luis Ortiz.Prescripción Adauisitiva Treintenaria". Ficha 322-41/2010.-San Javier, Octubre 19 de 2010.-María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 6524 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "LEGARIL S.A. - ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN TREINTENARIA" Ficha 345-231/2009; según providencia Nº 975 del 20/09/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a los Sres. DANTE CELEDONIO COSCO, NELLY ESTHER PASCUAL REY, LANDELUZ SOCIEDAD ANÓNIMA, ADINFER SOCIEDAD ANÓNIMA, LUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA, GERMANIA EMMY ALEJANDRA CUELLA DOMROSE y ANTONIO NELSON FRACCHIA, incluyéndose a sus respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal, en los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en paraje "Barrancas de la Coronilla", quinta sección catastral del departamento de Rocha, identificados por manzanas y solares según plano de los Agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 207 el 10 de octubre de 1952:
a) padrón rural número doce mil seiscientos noventa y cuatro (12.694), solares nos. 22 y 24 de la manzana 38.-
b) padrón rural número doce mil seiscientos cincuenta (12.650), solares nos. 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 27 de la manzana 13.-
c) padrones rurales de la manzana 31, solares nos. 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 28, padrones nos. 62.274 al 62.283.-
d) padrones rurales de la manzana 32, nos. 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 19 y 20, padrones nos. 62.284 al 62.295.-
e) padrones rurales de la manzana 35, solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, padrones nos. 62.296 al 62.303.-

f) padrones rurales de la manzana 36, solares nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, padrones nos. 62.304 al 62.316.-
Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los catorce días del mes de febrero del año dos mil once.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 6047 Mar 14- Mar 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "COSSIO FIALHO HERMES SILVESTRE HOY: SUCESORES DE HERMES COSSIO FIALHO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 356-175/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón nº 6.077, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral Salto del departemento de Salto, zona urbana, manzana catastral nº 469, en especial al último titular Señor HERMES SILVESTRE COSSIO FIALHO o a sus sucesores así como al Señor JUAN COSSIO o a sus sucesores a cualquier título así como todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiuno de febrero de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 6101 Mar 15- Mar 28

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, OFELIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 356-255/2009, se hace saber que se han presentado la Sra. OFELIA DE LOS SANTOS y el Sr. CATALDO DE LOS SANTOS, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble padrón nº 6391 ubicado en la Primera Sección Judicial (zona urbana), departamento de Salto, sito en manzana catastral Nº 483 Localidad Catastral Salto que según plano del Ing. Agr. Jorge Lanza de fecha 5 de setiembre de 2008 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Oficina Delegada de Salto en forma provisoria con el Nº 286 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 611 metros cuadrados y 76 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Este 21,94 metros de frente a la calle Juan Carlos Gomez, entre calles José Pedro Varela y Cervantes; al Sur, 28,68 metros linda con padrón nº 6390 y parte del padrón 6385; al Oeste, 8,18 metros linda con parte del padrón 6385 y 12,69 metros con el padrón 23445 y al Norte, 28,58 metros linda con el padrón 23445. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se solicita, en especial a los Sucesores de Juan José Giordano y Ercilia de los Santos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veinticuatro de febrero de dos mil once. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12497 10/p 5810 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "RAYMONDO BONAHON, ITALO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA (BIEN MUEBLE) I.U.E. 473-90/2010, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 553 de fecha 28 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Daniel Enrique Silveyra Risso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: vehículo marca DAIHATSU, año 1994, modelo DELTA V58-HS, tipo CAMION, motor nº 590.464, a gasoil, padrón 96291, matrícula actual LEA 4247 de Colonia Tarariras (antes LE 2944), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Libertad, octubre 4 de 2010.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 5767 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres dictada en autos: "NOBLE, MODESTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 416-70/2010 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Modesto Noble iniciando trámite de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien inmueble: un solar ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754 (parte), manzana 172, carpeta catastral 36, que según Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Horacio De León Díaz, inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro de Treinta y Tres, registro provisorio Nº 213, el día 11/11/2009, tiene una superficie de 3166 m2 66 dm2, que se deslinda así:
NOROESTE: 14,35 mt. con calle 25 de Agosto.
NORESTE: 93,72 mt. con Padrón 754 parte.
SURESTE: 53,31 mt. con calle Pública Nº 2.
SUROESTE: 101,94 mt. con Camino Vecinal al Paso Piriz.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en forma especial a los sucesores eventuales de Catalino Fernández, bajo apercibimiento de designarse oportunamente defensor de oficio con quién se proseguirán los procedimientos. Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, 20 de Octubre de 2010. Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 11- Mar 24

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8a. Sección de Treinta y Tres (Santa Clara de Olimar), dictada en autos "SIQUEIRA DIAZ, Nelson Ariel- Prescripción Treintenaria- IUE-413-358/2010 y según providencia Nº 315 del 30 de noviembre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrones Nºs. 63 y 64 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico (mat.686) inscripto en La Dirección Nacional de Catastro con el Nº 226 del Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta en fecha 23 de junio de 2010, constan de: PADRON 63 una superficie de 1.232 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados que se deslinda así? 29 metros 85 centímetros al Sur con frente a calle Santiago Arigón, 39 metros diez centímetros al Este con Padrón 64, 30 metros 28 centímetros al Norte con vía férrea de AFE y 42 metros 90 centímetros al Oeste con el Padrón 62 propiedad de Eliseo Ernandorena e Isabel Cardozo; PADRON 64 una superficie 1.167 metros cuadrados con 02 decímetros cuadrados que se deslinda así, 32 metros de frente al Sur a calle Santiago Arigón, 39 metros al Suroeste con Padrón 63, 31 metros 96 centímetros al Norte con vía férrea de AFE y 34 metros 35 centímetros al Este con Padrón Nº 65 propiedad de Delia Aida y Maura Rosario CLAVIJO CASTILLO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Santa Clara de Olimar, 6 de diciembre de 2010.- EDUARDO A. TISNES COSTA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11664 10/p 6108 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GADEA, MARILUZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-272/2010, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Mariluz GADEA, el día 03 de Agosto de 2010, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE: INMUEBLE PADRON No. 3281, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, LOCALIDAD CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, MANZANA CATASTRAL Nº 309, ZONA URBANA, EL QUE SEGÚN PLANO DE PRESCRIPCION

REALIZADO POR LA AGRIMENSORA MARIANELA MENDEZ DE FECHA 5 DE ENERO DE 2010, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA EL DIA 13 DE ENERO DE 2010 CON EL Nº 218, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 312 METROS CUADRADOS CON 82 Y SE DESLINDA ASÍ: 10,47 AL NOROESTE DE FRENTE A LA CALLE LEANDRO GOMEZ, ENTRE LAS CALLES ALFONSO DE VEDIA Y FLORES MORA DISTANDO SU PUNTO MÁS PROXIMO DE LA PRIMERA NOMBRADA 31,01 METROS, AL NORESTE LINDA 29,22 METROS CON LOS PADRONES 11785 Y 11786, AL SURESTE LINDA 10,97 METROS CON PARTE DEL PADRON 3283 Y AL SUROESTE 29,15 CON PARTE DEL PADRON 3280. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el inmueble a prescribir y especialmente a: Pablo FERNANDEZ y/o sucesores a cualquier título, y al último titular registral Héctor Pintos y su cónyuge María del Carmen Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Sres. Francisco Javier Daleira Muñoz, Oscar Guerra Pagliotti y a Diaz Pascasio, a fin de que comparezcan a deducir los derechos en el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que por Auto Nº 40/2011, de fecha 10 de Febrero de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a la Sra. Mariluz Gadea. TREINTA Y TRES, primero de Marzo de dos mil once. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 15- Mar 28

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Bella Israel, Jenny Raquel, Concurso Voluntario" Ficha Nº 2-45992/2010 por auto Nº 2078 de fecha 15 de octubre de 2010 se decretó el Concurso Voluntario (Art. 454.2 C.G.P.) de JENNY RAQUEL BELLA ISRAEL C.I. 1.774.161-3, con domicilio en Rambla República del Perú 1159 apto. 402, designándose Síndico al Dr. Marcelo Güinle con domicilio en Plaza Independencia 822 of. 802 y por auto Nº 236/2011 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 12 de abril de 2011 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el dos de marzo de dos mil once.- ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 9998 10/p 5514 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "GUGLIELMONE CORTES, ARMANDO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO." IUE: 357-64/2010, HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SEÑOR ARMANDO GUGLIELMONE CORTES, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011 A LAS 15:00 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO; CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P., EXPIDIÉNDOSE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P. Y ART. 21 DE LA LEY Nº 18.387. PREVINIÉNDOLES QUE QUIENES COMPAREZCAN DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. DRA MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 7498 10/p 5963 Mar 14- Mar 25

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MENENDEZ HORNOS JOSE LUIS - Rectificación de Partida" Fa. 2-58713/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MICHEL REG ROSANO inscripta el 21/1/1998 en la Oficina Nº 11 de Montevideo Acta 482 en el sentido de que donde dice REG ROSANO debe decir MENENDEZ ROSANO, por así corresponder.-
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 5406 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SCORDINO, JULIO CESAR Y PIGNI, MARIA JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-36215/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JULIO CESAR ESCOZANO nacido el día 15/10/2007 y registrado el día 29/10/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3484, en el sentido que donde dice al texto "hijo de JULIO ESCOZANO" debe decir "hijo legítimo de JULIO SCORDINO" y al margen donde dice "JULIO CESAR ESCOZANO PIGNI" debe decir "JULIO CESAR SCORDINO PIGNI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de FEBRERO de 2011.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 4937 Mar 02- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SELABE, GABRIELA - RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - Ficha 2-2452/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTIN FELIPE FERNANDEZ SELABE; Acta Nº 43 de fecha 12 de enero de 1999 - inscripta en la oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: que el compareciente ALVARO FELIPE FERNANDEZ es "SOLTERO"; DEBE DECIR: "CASADO" por así corresponder. También donde dice que la compareciente GABRIELA SELABE es "SOLTERA"; DEBE DECIR: "CASADA"; por así corresponder; y DONDE DICE: "hijo natural" DEBE DECIR: "hijo legitimo"; por así corresponder. Montevideo, el día veintidos de febrero de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6338 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Tuno en autos caratulados "SAN

MARTIN, TERESA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 64-51/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 76 de fecha 10 de Abril de 2008 de la 7ª Sección del Departamento de Canelones, correspondiente a la Sra. Elida San Martín Ferreira, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", y donde dice que falleció "ELIDA SAN MARTIN FERREIRA" debió decir "ELIDA SAN MARTIN ALTEZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 33 de fecha 25 de Mayo de 1925 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo, correspondiente a la Sra. Elida San Martín Ferreira, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que comparece "DOÑA MARIA ESHTER FERREIRA" debe decir "DOÑA MARIA ESTHER ALTEZ" por así corresponder.-
NACIMIENTO: ACTA Nº 1755 de fecha 1º de Setiembre de 1923 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, correspondiente a la Sra. Angela San Martín Ferreira, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que es hija de "MARIA ESHTER FERREIRA" debe decir "MARIA ESTHER ALTEZ" por así corresponder.-
Montevideo, siete de Febrero de dos mil once.- Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6019 Mar 14- Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, NANCY LILIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5543/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO - Acta Nº 1472, de fecha 12 de junio de 1964, de la Sección Nº 14 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MARIA AMANDA RODRIGUEZ" debe decir "MIRIAM AMANDA RODRIGUEZ" por así corresponder.-
Montevideo, dos de marzo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6471 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GRANDILLO JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDA": 2-3273/2011, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: MARIA ANGELICA ROMERO, fallecida el 28,12,2010 e inscripta el día 07,01,2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 51, en el sentido que donde dice: el estado civil: "CASADA" debe decir: "VIUDA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 5958 Mar 14- Mar 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "ALBISTUR LIMA THALIA MACARENA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (ficha. 461/66/2011), se hace saber que se ha presentado NELSON EDUARDO ALBISTUR CAMARGO y ISABEL LIMA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de la menor THALIA MACARENA ocurrido el 14/10/1996 en la Primera Sección Judicial de Artigas, acta Nº. 1124 en el cuerpo de la partida donde "dice, NELSON ABISTUR" debe decir NELSON ALBISTUR, por asi corresponder.-
Artigas, 10 de marzo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6424 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ESTELA MARIS - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1286/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ESTELA MARIS RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con el Sr. JORGE ENRIQUE LOPEZ SILVA, acaecido el día 23 de Febrero de 1979, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 12, en el sentido que en el texto y anotaciones marginales, donde dice: "Marys", debe decir "Maris", por así corresponder y en las anotaciones marginales, donde dice "José Enrique López Silva" debe decir: "Jorge Enrique López Silva", por así corresponder y donde dice "Lopez Silva, José Enrique" debe decir: "Lopez Silva, Jorge Enrique", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Las Piedras, 07 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 4711 Feb 28- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA CRUZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1276/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Verónica Andrea Sosa Cruz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos: Rodrigo Alejandro Sánchez Cruz, acaecido el día 24 de Agosto de 2000, e inscripto el día 28 de Agosto de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo. Acta Nº 5639, en el sentido que en el texto, donde dice que es hijo natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz", por así corresponder y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Rodrigo Alejandro", debe decir "Sánchez Sosa Rodrigo Alejandro"; y Deborah Jael Sánchez Sosa acaecido el día 13 de Marzo de 2003, e inscripta el día 20 de Marzo de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 396, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz" y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Deborah Jael", debe decir "Sánchez Sosa Deborah Jael", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5895 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ALCOBA, JULIO MAHOMA; ALCOBA OLIVERA, MA. CELIA; ALCOBA OLIVERA, MA. JULIA Y ALCOBA OLIVERA, GRACIELA DONATA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-566/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de MATRIMONIO de: JULIO MAHOMA ALCOBA CON LA SRA. CELIA OLIVERA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLIVERA" deberá decir "FLORES", y las partidas de NACIMIENTO de MARIA CELIA, MARIA JULIA Y GRACIELA DONATA ALCOBA, donde dice "ALCOBA OLIVERA", deberá decir "ALCOBA FLORES". Pando, veintiocho de febrero de 2011 Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 5856 Mar 11- Mar 24

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "ELIAS ANDRES SARACHO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-53/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ELIAS ANDRES SARACHO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "OLDAVE" deberá decir "ALDAVE".
Pando, 1º de Febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Maldonado, Dra. Siomara Barreto, en los Autos caratulados: "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV.- CAMBIO DE NOMBRE", Fa. 284-446/2010, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Partida de Nacimiento de Sergey Oscarov Almeida Varenchak correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 102 del 03/04/1995, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "..nació SERGEY OSCAROV ALMEIDA..", debe decir "..nació SERGE OSCAROV ALMEIDA", y en el marginal, donde dice "ALMEIDA VARENCHAK, SERGEY OSCAROV", debe decir "ALMEIDA VARENCHAK, SERGE OSCAROV" por así corresponder.
Se deja constancia que por Auto Nº 2276/2010 del 05/10/2010, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 27 de Octubre de 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5135 Mar 03- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Rivera, en autos: "DELGADO SILVEIRA KAREN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 477-683/2010, se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: KAREN DELGADO SILVEIRA, en el siguiente sentido: dónde dice en el cuerpo y de la Partida de Nacimiento: .. "que es hija de Marta Lilia Silveira Amado", debe decir: .. "que es hija de Marta Lilia Amado", por así corresponder. Rivera, 11 de Febrero de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 5727 Mar 10- Mar 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "CABRERA DAVERI NELSON WILMAR" RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE. 371-844/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION DE LA SRA. NERY DORILA DAVERI O DAVIRI, en el sentido que dónde dice "DAVIRI" debe decir "DAVERI", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 15 de Febrero de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6204 Mar 15- Mar 28

REMATES

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.03.11 - HORA: 13:40 BASE: 1.077,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 518.384 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.T. 212 50234 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada individualmente con el Nº 160.713/301, con una superficie de 62 m 73 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 3119 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 02082 a nombre de SOCIEDAD CIVIL MOTRIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08.02.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar el saldo de precio restante e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.750,55 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10 de febrero de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6342 Mar 17- Mar 23

30.03.11 - HORA: 14:00 BASE: 795,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.593 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.T. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201 empadronada con el Nº 84.389/201, con una superficie de 41 m 38 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Melián Lafinur 1864 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03643 a nombre de JUAN CARLOS LEAL CABALLERO, LUISA MOLINARE RODRIGUEZ NOVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10.02.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 132.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 638,10 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10 de febrero de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6343 Mar 17- Mar 23

30.03.11 - HORA: 14:20
BASE: 906,31 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 435.907
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Lewy (MAT. 5884- R.U.T. 21 187873 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004 empadronada individualmente con el Nº 3.948/004, con una superficie de 56 m 75 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Buenos Aires Nº 375 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 07991 a nombre de ALDO MAZZUCCHELLI MARTINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10.02.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.369,38 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10 de febrero de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6344 Mar 17- Mar 23

30.03.11 - HORA: 15:00
BASE: 339,30 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 163.192
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araújo (MAT. 6081 - R.U.T. 2166 1523 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 empadronada individualmente con el Nº 124.024/003, con una superficie de 44 m 29 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº 4066 y 4066 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86296 a nombre de VÍCTOR HORACIO BERRUTTI FRONES, MARÍA ISABEL MARIN FERNÁNDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08.02.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 762,33 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10 de febrero de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6346 Mar 17- Mar 23

30.03.11- HORA: 15:20
BASE: 840,51 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 404.260
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT. 5579 - R.U.T. 214 92018 0011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 116 del BLOCK 4, empadronada con el Nº 10.192/116, con una superficie de 58 m 34 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la Paraguay 2128 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 00776 a nombre de ESPERANZA MARÍA LUISA ZANONE SCAVINO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08.12.10 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.185,85 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de febrero de 2011.
20) (Cta. Cte.) 5/p 6347 Mar 17- Mar 23

30.03.11 - HORA: 16:00
BASE: 615,47 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 296.021
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 213 00524 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007 (apto. 3) empadronada individualmente con el Nº 70.524/007, con una superficie de 45 m 81 dm, sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Fray Bentos 3793 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700

Nº 13777 a nombre de JOSE PONTREMOLI BARKI, BELIGNA PARDO CAPELLUTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11.02.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio;; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2011 es de $ 480,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 724,41 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Legal y Sumarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 10 de febrero de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6348 Mar 17- Mar 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO, 31/03/2011 HORA 14:00 BASE: 188,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 95.382 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.T 211223010012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 13.712 consta de una superficie de 93 metros 04 decímetros, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, en la localidad catastral y departamento del mismo nombre, con frente a la calle Minas Nº 971.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 69992, a nombre de ANGEL DARVE FORTO BURGUEÑO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 57.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 756,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6380 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/03/2011 - HORA: 13:30 BASE: 824.58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.342 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO OLARIAGA (MAT. 4421 R.U.T 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 603, empadronado individualmente con el Nº 22.984/603 con una superficie de 41 metros 74 decímetros, que forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Joaquín de Salterain Nº 1140 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 00340, a nombre de NORA DE LOS ANGELES ARANA SAN JUAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 297.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.135,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6382 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO 31/03/2011 - HORA: 14:15 BASE: 1.638,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 827.253 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero DANIEL ORELLANO (MAT. 4685 R.U.T 212222900012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 305, empadronado individualmente con el Nº 409.911/305 con una superficie de 63 metros 10 decímetros, que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez Nº 2440 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03382, a nombre de ERNESTINA RAMONA PARENTELLI BERON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.675,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6383 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA ALDUNATE Nº 950 31/03/2011 - HORA: 15:00 BASE: 3.382,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.707.750 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ma. Isabel Jaume (MAT. 5416- R.U.T 21 27 44 18 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 1557, con una superficie de 824 metros 53 decímetros, sito en la octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Bello Horizonte, con frente a la Avda. Nº 5, sin número, entre Avda. Nº 2 y Avda. Nº 2, Manzana 01 Solar 11.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70228, a nombre de PEDRO SELUJA SELUJA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/12/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 182.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.734,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6384 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 29/03/2011 - HORA: 13:00 BASE: UR 630.11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.150 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto José Birriel (MAT. 2778- R.U.T 150027630016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nro 130 (antes Nº 130 en mayor área), con una superficie de 369 metros 63 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Barra del Chuy, con frentes a la calle Nº 10 y a calle Nº 4 por ser esquina sin número, manzana 6 solar 11 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91962, a nombre de MAURICIO LUIS ITTE KING Y MARIA LUCIA CURBELO PUIG y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 76.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzol de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.012,89 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 o en Sucursal Rocha.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 14/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6385 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO 31/03/2011 - HORA: 13:45 BASE: 2.052,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.036.348 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO PAIS (MAT. 5008 R.U.T 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronado individualmente con el Nº 29.742/303 con una superficie de 75 metros 64 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1180 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 610 Nº 92729, a nombre de VALENTINA STEWART CASARETTO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información

del Registro correspondiente al 03/03/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 84.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.384,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6386 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2011 - HORA: 15:45 BASE: 1.031,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.001 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 R.U.T 060012220012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada individualmente con el Nº 1.190/201, con una superficie de 60 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la calle Constituyente Nº 1739 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89315, a nombre de BEATRIZ GOMEZ FLEITAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.792,27 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6388 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO 29/03/2011 - HORA: 15:15 BASE: 657,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.024 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero RUBEN PIRIZ GALLEGOS (MAT. 5540 R.U.T 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nº 94865/001, con una superficie de 66 metros 63 decímetros, que forma parte del edificio sito en la decimosexta sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 825, a nombre de EDUARDO JOSÉ SUAREZ HINOJOSA y SANDRA MÓNICA SANDOVAL SANDOVAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-das por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.597,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6389 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 29/03/2011 - HORA: 16:15 BASE: 1.288,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.357 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Lakierovich (MAT. 5780 R.U.T 215178070018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada individualmente con el Nº 569/403 con una superficie de 46 metros 52 decímetros, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a la Avenida Uruguay Nº 1598 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85651, a nombre de ANALI LOPEZ PERUGORRIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica

del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 235.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.847,83 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6390 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO 29/03/2011 HORA 14:15 BASE: 365,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.541 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARIELA MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.T 212220330014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 50.153/001 consta de una superficie de 52 metros 81 decímetros, la que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial de Montevideo, en la localidad catastral y departamento del mismo nombre, con frente a la calle Oliveras Nº 4571 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 72940, a nombre de RUBEN CESAR ALMANZO DE LEON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 112.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 873,03 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito .- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito Nº 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6391 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DE PRIMER PISO 29/03/2011 - HORA: 13:45 BASE: 1.484,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 749.525 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LUIS MAFFI (MAT. 3988 R.U.T 214798450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 706, empadronado individualmente con el Nº 12.983/706, con una superficie de 49 metros 79 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente Avenida Libertador Lavalleja Nº 1886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2320, a nombre de GABRIEL VIDECKIS MARTINI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 179.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.225,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6392 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES Nº 650 29/03/2011 - HORA: 15:00 BASE: 480,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.762 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Claudio Alonso (MAT. 5868 R.U.T 080150740016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. sección judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, igual localidad catastral, señalado como solar 17 de la manzana 34, empadronado con el Nº 8522, el cual consta de una superficie de 357 metros 77 decímetros, con frentes a calles de 17 metros, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3592, a nombre de OSCAR ALBERTO LUJAMBIO NELSIS Y MARINA ELIZABETH SILVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a)

abonar la suma de $ 100.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.390,35 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6393 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO, CERRITO Nº 400 29/03/2011 - HORA: 14:30 BASE: 598,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.119 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANA MARIA MARTINEZ (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 402, empadronado individualmente con el Nº 11.303/402, con una superficie de 58 metros 79 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente Avenida General Flores Nº 2353 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2476, a nombre de LUIS ALBERTO BLANCO PAZ y MARIA JESUS ACQUARONE FACAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.969,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6394 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO, 29/03/2011 - HORA: 13:15 BASE: 2.537,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.281.009 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE PEDRO ACHARD (MAT. 3935 R.U.T 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronado individualmente con el Nº 133.759/301 con una superficie de 74 metros 09 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente a la calle Ingeniero Eduardo García de Zúñiga Nº 2257 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 25984, a nombre de DIEGO ORLANDO ZOCCOLI GIUZIO y MABEL NORMA SALAMO CARBAJAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 1.143.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.592,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6395 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO, 29/03/2011 - HORA: 14:45 BASE: 1.641,2 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 828.659 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JUAN MARTINEZ (MAT. 4786 R.U.T 210765560011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronado individualmente con el Nº 96.981/302, con una superficie de 65 metros 30 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente Avenida Garibaldi Nº 2859 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2378, a nombre de JORGE EDUARDO VALVERDE VALVERDE y CRISTINA GOMEZ RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 441.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de

la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.332,84 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6396 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DEL PRIMER PISO 29/03/2011 - HORA: 14:00 BASE: 1.087,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.310 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GISELA MAFFI (MAT. 5521 R.U.T 214798450013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronado individualmente con el Nº 88.053/106 Block B, con una superficie de 61 metros 91 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente a la calle 8 de Octubre Nº 3329 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1321, a nombre de DOMINGO SCARIATO D'ALESSANDRO y CLARA MARIA SCOLA CAMBERLINGO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.568,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6397 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL CERRITO Nº 400, SALA DE PRIMER PISO 29/03/2011 - HORA: 13:30 BASE: 557,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 281.322 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 R.U.T 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronado individualmente con el Nº 148.859/101 con una superficie de 69 metros 79 decímetros, que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, con frente a la calle José Serrato Nº 3028 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 677, a nombre de JUAN JOSE PARODI CARNEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/02/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2011 es de $ 504,91. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.011,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/03/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 6405 Mar 17- Mar 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Andrés Castells
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ RIVERO, DIANA C/ PRIORE PEREZ, JESUS CARLOS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 115-833/2001, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 2011 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, RUT 212502750010, asistido de sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) sobre una base de $ 95.909,33 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 5º (antes 12º) Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero 95.775, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1965, inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 50999 el 11 de marzo de 1965, consta de una superficie de 541 metros 20 decímetros y se deslinda así: 10 m de frente al NOROESTE a la calle Pablo Pérez, entre Minuanes y Camino Corrales, distando el punto medio 65 m de la esquina formada con la primera de las nombradas; 54 m 12 cm al NORESTE lindando con padrón 95776, 10 m al SURESTE lindando con padrón 95801 y 54 ms 12 cm al SUROESTE lindando con padrón 95774.-
II) Sobre una base de $ 109.635,33 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras

que le acceden sito en la 17º (antes 10º) Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 104.551, el que según plano del agrimensor J. A. Botet de mayo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de mayo de 1922, consta de una superficie de 566 metros 31 decímetros y se deslinda así: 11 m 60 cm de frente al SUROESTE a la calle Trafalgar, entre Avenida General Flores y Tacua; 48 m 82 cm de fondo linda al SURESTE lindando con solar 13 y al NOROESTE con solar 11 y al NORESTE lindando con propiedad de Santiago Briano y Antonio Borquero, todos del mismo plano.
III) sobre una base de $ 64.425,33.- unidad de propiedad horizontal número 404 (cochera) que forma parte del edificio denominado "Elysée", incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751, habilitado el día 3 de agosto de 1983, en un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2º Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero 409.234, resultante de la fusión de los padrones 6573 y 6574, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Asauaga Nogué de febrero de 1982, cotejado por el Servicio de Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de agosto de 1983 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el número 3320 el 2 de setiembre del año 1983, consta de una superficie de 696 metros 86 decímetros, y se deslinda así: 15 m 65 cm de frente al SUR a la calle San José, entre Rio Negro y Julio Herrera y Obes, distando el punto medio 35 m l9 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 404 cochera, empadronada individualmente con el número 409.234/404 según en citado plano se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 13 ms 80 cm y tiene una superficie de 13 metros 26 decímetros.
IV) sobre una base de $ 54.516,66 unidad de propiedad horizontal número 407 (cochera) que forma parte de antes citado edificio "Elysée", cuyos datos de descripción coinciden con los establecidos en el numeral anterior, estando empadronada individualmente con el número 409.234/407 y según el citado plano se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más 13 ms 80 cm y tiene una superficie de 10 metros 38 decímetros.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar como seña en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 20% de la mismas.- II) Que será de cargo de los compradores los gastos, comisión del Rematador e IVA (totalizando el 3,66% del precio).- III) Que se desconoce la situación contributiva respecto al B.P.S.- IV) Los bienes poseen deudas por diferentes conceptos ante la Intendencia de Montevideo y Primaria.- V) Que sobre el padrón 95.775 pesa arrendamiento inscripto.- VI) Que se desconoce los actuales estados ocupacionales de los inmuebles.- VII) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral.- VIII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala Nº 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 14 de febrero de 2011. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

20) $ 13826 5/p 6225 Mar 15- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO MARTÍNEZ, Daniela C/ GUERRERO SUAREZ, Rocío del Alba; MOREIRA GUERRERO, Laura y Milton; BERRETTA GUERRERO, Mauricio, y Camila. Partición" FICHA: 65-26/2009. Se hace saber que el día 30 de marzo de 2011 a las 15.30 horas en el local, sito en Av. Uruguay 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará sobre la base de $ 95.335,oo. (Pesos uruguayos noventa y cinco mil trescientos treinta y cinco), equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fs. 29, la mitad indivisa del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual 123.616/101 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 123.616, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de abril de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.606 el 3 de mayo de 1974, tiene una superficie de 353 m 2945 cm, cuyo deslinde es el siguiente: 11 m 30 cm de frente al noroeste a calle Capurro (puerta 638) entre Rambla Baltasar Brum y calle Juan María Gutiérrez, distando el punto medio 58 m 83 cm a ochava con Rambla Baltasar Brum. La unidad 101 que se remata, se encuentra ubicada en Planta Alta, primer piso, cota vertical más 1 metro 86 cm y cuenta con una superficie de 53 m 5255 mm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) No tiene deudas municipales ni del impuesto de Primaria a diciembre de 2010 (fs. 84 a 86). No tiene deudas por gastos comunes al 1º de febrero 2011 (fs. 87). 6º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales agregados en estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Montevideo, 1º de marzo de 2011. Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 5964 Mar 14- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "B.S.E. C/ RAMA CASTRO, JESÚS Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 26-16/2006 se hace saber que los días 1, 4, 6, 8, 11 y 12 de abril de 2011 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1/4/2011: Lote 1) Terreno con el edificio y demás mejoras que le corresponden, sito en la 24ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 27.308 y según plano del Agrimensor Santiago Michelini, inscripto en la Dirección de Catastro el 26 de enero de 1966, con el Nº 53.246 consta de una superficie de 359 m2; y se deslinda así: 8 m 47 cm al SE de frente a la calle 4 de julio, distando su punto medio 21,535 m de la intersección de la citada calle de frente con la calle Manuel Alonso; 42 m 16 cm al SO lindando con el padrón 27.309; 8 m. 54 cm al NO lindando con parte del padrón 129.027 y 42 m 61 cm al NE lindando con el padrón 27.307.- Lote 2) Solar de terreno con edificio y demás mejoras y accesiones que le corresponden sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el Nº 91.877 señalado como fracción 7, en el plano de subdivisión del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 3.782 el día 30/4/1940, y según el cual tiene una superficie de 3.478 m2 28 dm2 y se deslinda así: 43 m 24 cm, de frente, al Este-Nordeste, al camino Mendoza; 89 m 84 cm al Nor-Noroeste lindando con Andrés Chavy (hoy padrón Nº 144.301) y con parte de la fracción 6 (hoy padrón Nº 177.120); 38 m 81 cm al Oeste lindando con la fracción 6 (padrón 177.120) y 95 m 12 cm al Sur lindando con Angel y Andrés Mazzini (hoy padrón Nº 418.270).- 4/4/2011: Lote 3) Unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada individualmente con el Nº 2.429/006, integrante del edificio denominado "La Foret" que se relacionará y que según plano del Agrimensor Ignacio Rivero, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 30/6/1998 con el Nº 5.189, se ubica en planta baja a cota +-0 metro y consta de una superficie de 59 m2 53 dm2; y le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje del edificio "garage Es1" Nº 18, terrazas "M" y "Z", churrasquera "N" y jardín "oo", bienes comunes. La unidad descripta forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del depto. de Maldonado, empadronado con el Nº 2.429 (matriz) y que según el citado plano consta de una superficie de 1.653 m2 y tiene 55 m 98 cm al Este de frente a la Avenida Francisco Acuña de Figueroa y dos rectas de 15 m 09 cm y 30 m 69 cm al Norte y Noroeste, respectivamente de frente a la calle Benito Fajardo, por ser esquina.- Lote 4) Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada individualmente con el Nº 22.713/002 integrante del edificio que se relacionará y que según plano de los Agrimensores Dante Prato y Verónica Vogorito, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29/6/1993 con el Nº 24.478 se desarrolla en planta baja a cota +-0,20 m con una superficie de 21 m2 60 dm2 y en planta alta a cota vertical + 2 m 72 cm con una superficie de 17 m2 30 dm2, totalizando una superficie de 38 m2 90 dm2. La unidad descripta forma parte del edificio sito en la 6ª

Sección Judicial del depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 22.713 (matriz) según el citado plano consta de una superficie de 256 m2 72 dm2, y según título de 255 m2 54 dm2 y tiene 7 m. 83 cm al Este de frente a la calle Acevedo Díaz, entre las calles Charrrúa y Canelones, distando el extremo más próximo de su frente 41,20 m. de la intersección de la citada calle de frente con la calle Canelones; 6/4/2011: Lote 5) Terreno con edificio y mejoras que le corresponden, sito en la 7ª sección judicial del Depto. de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 1.960, el que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la oficina de Catastro de Pando el 6/12/1961 con el Nº 1.573 se señala con el Nº 2 y consta de un superficie de 422 m2 10 dm2 que se deslinda así: 14 m 07 cm al Noreste de frente a la calle Buenos Aires, distando su punto más próximo 69 m 98 cm de la intersección de la citada calle de frente con la calle Támesis; 30 m al Sureste lindando con el padrón 730; 14,7 m al Suroeste lindando con parte del padrón 743 y 30 m al Noroeste lindando con la fracción 1 del mismo plano.- Lote 6) Fracción de terreno con el edificio y mejoras sito en la 7ª sección judicial del Depto. de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronado con el Nº 729 el que según plano mencionado en el lote anterior, se señala con el Nº 1 y consta de una superficie de 422 m2 10 dm2 que se deslinda así: 14 m 7 cm al Noreste de frente a la calle Buenos Aires, distando su punto más próximo 55 m 91 cm de la intersección de la citada calle de frente con la calle Támesis; 30 m al Sureste lindando con la fracción 2 del mismo plano, 14,7 m al Suroeste lindando con parte de los padrones 744 y 743 y al Noroeste 30 m lindando con el padrón 728.- 8/4/2011 Lote 7) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 30.427/001, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá que comprende: el local 001 y según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, de diciembre de 1995, se desarrolla en Planta Baja de dicho edificio a cota vertical 0 metro con una superficie de 67 m2 92 dm2 y en planta subsuelo, a cota aproximada -3 metros 20 centimetros con una superficie de 90 m2 94 dm2, teniendo la citada unidad 001 una superficie total de 158 m 36 dm2; Lote 8) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizonal 002, padrón individual 30.427/002, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, que comprende el local 002 y según el plano citado en el lote anterior, se desarrolla en planta baja de dicho edificio, a cota vertical 0 m. con una superficie de 61 m2 81 dm2, en planta subsuelo, a cota aproximada - 3m 20 cm con una superficie de 60 m2 76 dm2 y en planta entrepiso a cota vertical + 2 m 40 cm con una superficie de 17 m2 27 dm2, teniendo la citada unidad 002, una superficie total de 139 m2 84 dm2. Las unidades descriptas (lote 6 y 7), forman parte del edificio aludido, construido en la fracción de terreno sita en la 6ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 30.427 (matriz) y que según el plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de marzo de 1994, con el Nº 23.908, tiene una superficie de 266 m2 14 dm2, con 9 m 16 cm al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio.- 11/4/2011 Lote 9) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 203 padrón individual 15.084/203, integrante del edificio, construido en la fracción de terreno que se referirá, que comprende el departamento 203 situado en el segundo piso de dicho edificio a cota aproximadamente + 6 m 10 cm, y según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Spinak de junio de 1992 consta de una superficie de 45 m2 35 dm2; Lote 10) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 604, padrón individual 15.084/604, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, que comprende el departamento 604 situado en el sexto piso de dicho edificio, a cota aproximadamente + 16 m 50 cm y según el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Spinak, consta de una superficie de 39 m2 88 dm2. Lote 11) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 204, padrón individual 15.084/204, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, que comprende el departamento 204, situado en el segundo piso de dicho edificio a cota aproximadamente + 6 m 10 cm, y según citado plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Spinak consta de una superficie de 39 m2 88 dm2; 12/4/2011: Lote 12) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 504 padrón individual 15.084/504, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá que comprende el departamento 504 situado en el quinto piso de dicho edificio, a cota aproximadamente + 13 m 90 cm y según citado plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Spinak, consta de una superficie de 39 m2 88 dm2; Lote 13) Derechos de promitente comprador, sobre unidad de propiedad horizontal 304, padrón individual 15.084/304, integrante del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, que comprende el departamento 304 situado en el tercer piso de dicho edificio, a cota aproximadamente + 8 m 70 cm y según citado plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Spinak consta de una superficie de 39 m2 88 dm2; Las unidades descriptas (lotes 9 al 13) forman parte de edificio aludido, construido en la fracción de terreno sita en 1ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 15.084 (matriz) y que según el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros inscripto en la Dirección General de Catastro el 29/12/1951 con el Nº 24.991, tiene una superficie de 737 m2 2 dm2, y según título 724 m2 96 dm2, con 13 m 2 cm al Noroeste de frente a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Tristan Narvaja hoy Emilio Frugoni y Gaboto, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el Nº 1824.-SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate para los inmuebles de Montevideo sumándose el 1% a aquellos radicados en el Interior (impuesto ley 12.700); así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 5º) Se desconoce la actual situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, especialmente en cuanto refiere a los aportes al B.P.S.. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la que se encuentra a disposición en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20030 3/p 6328 Mar 16- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos BENESDRA, JOSE C/ HEREDEROS DE DENDRINOS MIJAILIDES, AFRODITA - Ejecución de Hipoteca IUE 29-146/2001 se hace saber que el 28 de marzo de 2011 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo zona 2 de Montevideo urbano padrón 144658 señalado con el nro. 72 B en el plano del Ingeniero Alvaro Acosta y Lara inscripto en la Dirección de Topografía el 25/2/1931 según el cual tiene una superficie de 310 mts. 57 dms. Con el siguiente deslinde: línea recta de 1,37 mts. De frente al S a la calle Dr. Carlos Vaz Ferreira (antes Caigua) por donde su puerta de acceso se señala con el nro. 3903 al S linea curva de 24,75 mts- de desarrollo frente a la intersección de las calles Dr. Carlos Vaz Ferreira y Manuel Rodriguez Correa (antes Criollos) al NE 22,68 mts. Confinando con terrenos de la Sucesión Honorina Garparin de Trabucati y al NO 25,80 mts. También con terrenos de la Sucesión mencionada.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) No surge agregado plano del inmueble. 5) Se desconoce la situación actual ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo que refiere a las construcciones. 6) Unicamente podrá descontarse del precio de la subasta sin más trámite, lo que se adeudare por conceptos de Contribución Inmobiliaria e impuesto de Primaria a esa fecha. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de la Sede. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, marzo 14, 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 6366 Mar 16- Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial.

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Winterbotham Fiduciaria SA C/ CERUTI PEZZOLANO, María Beatriz - Ejecución Hipotecaria- IUE 29-516/2002", el próximo 25 de marzo a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, unidad 701 que forma parte del Edificio "Florián", construido en un solar de terreno ubicado en la 6ª Secc. Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo- padrón matriz Nº 21532, el que según plano del Agr. O. Weistal de febrero de 1998, inscripto en la DGCN el 13/04/98 con el Nº 1683 tiene una superficie de 152 m. 19 dm con 10.35 dm al SE de frente a la calle Brandzen (hoy Francisco Canaro) puerta señalada con el Nº 2229 entre A. Díaz y Mario Cassinoni. La Unidad 701 padrón individual Nº 21532/701, conforme al plano proyecto de fraccionamiento horizontal antes referido se sitúa en el 7º piso a cota vertical + 19 ms y consta de una superficie de 40 m. 36 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "G 7" (letra G siete) bien común: SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los DD.HH Nº 1309 Piso 2º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 3.66% del precio martillado; E) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; G) Sólo podrán imputarse al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta. H) A 2008 existían deudas por otros tributos y por gastos comunes. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 10 de marzo de 2011. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 6099 Mar 14- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en autos caratulados: "MELGAR, Milton y Otra C/ AMARAL, Humberto y Otra. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 293-496/2005) se hace saber que el próximo Jueves 31 de Marzo de 2011 a partir de las 14:30 horas en el local del Centro Español de Maldonado, 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, SIN BASE, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, Paraje Ejidos de Maldonado, empadronado con el número diecisiete mil quinientos veintiuno (17.521) antes 2.611 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira aprobado el 23 de octubre del año 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3.255 el 27 de Octubre de 1992 y se señala como solar cuatro de la manzana nueve, tiene una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros treinta y ocho decímetros con trece metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a calle 6 entre calles 1 y 2. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la postura, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto y de cargo del demandado el 1,22% del precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal. 3) El bien se remata en las condiciones materiales, jurídicas y ocupacionales que constan en autos. 4) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Sede, 25 de Mayo 707, Maldonado, a disposición de los interesados. 5) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. A los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones diario oficial y local. Maldonado 10 de Marzo de 2011. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 6407 5/p 6398 Mar 16- Mar 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Banco ACAC S.A Hoy Credit Uruguay Banco S.A hoy Balma Pupo María y otra c/ Laines Jorge por sí y en representación de Barraca Laines S.R.L y otros -juicio
ejecutivo hipotecario- IUE 305-391/2004" se hace saber que el día 29 de marzo de 2011 a la hora 15 en el Hall del Juzgado cito en calle Zorrilla de San Martín Nº 942 primer piso, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matrícula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles, a- Padrón número 12797 (antes padrón número 2074 en mayor área), señalado como solar número 11 en el plano del Agrimensor Arturo A. Davinson de mayo de 1969, inscripto en ODC con el número 3850 el 14 de mayo de 1969, consta de una superficie de 337 metros 28 decímetros y se deslinda de la siguiente manera 12 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Número 22 Norte, igual medida al Norte limitando con el solar número 4 y 27 metros 20 centímetros en cada uno de sus otros dos lados, lindando al Este con el solar número 10 y al Oeste con el solar número 12 todos ellos del mismo plano indicado, b- Padrón número 17531/001, unidad comercial 001 de propiedad horizontal (régimen de las leyes número 10751 y 14261) que forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sita en la 1º Sección Judicial (antes duodécima) del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, parte de la manzana 961 de la zona urbana de esta ciudad, padrón matriz 17531 (antes 515 suburbano) que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez de agosto de 1981 consta de una superficie de 753 metros 56 decímetros con 20 metros 60 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 83 (Avda. Enrique Chaplin) y 35 metros 10 centímetros al Sur también de frente y formando esquina a calle Diagonal Número 300, la unidad local comercial 001 referida está ubicada en planta baja a cota vertical más 20 centímetros tiene padrón individual 17531/001 (antes 515/001), consta de una superficie individual de 172 metros 02 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Terreno A, bien común, sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses,. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% del precio como seña al finalizar el remate, más 3.66% de impuestos y comisión, 2) El saldo de precio deberá abonarse dentro de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3- Los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado; -Paysandú, 15 de marzo de 2011.- Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

20) $ 4856 3/p 6688 Mar 17- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ PIAZZOLI CORTES, LUIS ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA. IUE: 318-478/2004, se hace saber que el día 25 de MARZO del año 2011, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero LORENZO HERNANDEZ, (Matrícula 5605, RUC 130092730017), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:
Terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral Young, 4ª antes 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 330, antes 330 mayor área, señalado como Solar "A" en el Plano del Agr. Rider Colombo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº. 3574 el 15 de Noviembre de 1994, según el cual se compone de una superficie

de 552 (quinientos cincuenta y dos) metros que deslindan así: 12 metros 20 centímetros al Noreste frente a clale Minas; 45 metros 9 centímetros al Noroeste con Padrón 331; 12 metros 30 centímetros al Suroeste limitando con Padrón 3530 y parte del Padrón 329; y 45 metros 9 centímetros al Sureste, limitando con Solar "B" del mismo plano.
SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña; 2).- El inmueble se encuentra ocupado, según declaración de parte actora lo que surge a fojas 49 de autos. 3). Que al no existir acreedores preferentes se exonera a la parte actora a consignar seña y precio en caso de resultar el mejor postor en la subasta. 4). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once. Esc. LUISA MARIA VICO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4856 4/p 6182 Mar 15- Mar 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "DO CANTO CAMILA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO" (IUE- 356/141/2008), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2011, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 6992, ubicado en la Localidad Catastral Salto, señalado como solar Nº 1, según el plano de mensura del Agrimensor Horacio Tolosa Fletcher de Marzo de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23/03/962 con el Nº 1708 que consta de una superficie de 337 metros 65 decímetros con frente a Calle Piedras Nº de puerta 502.- BASE U$S 18.105.oo.-
SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e iva del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse no se encuentran en la Sede, sino que el estudio se practicó de conformidad con lo dispuesto en el Art. 386.3 del C.G.P.; d) El bien mantiene deuda ante la Intendencia de Salto por concepto de Contribución Inmobiliaria, ante Ose y ante Anep por Impuesto de Enseñanza Primaria; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como su situación tributaria ante el BPS; g) Asimismo se previene lo dispuesto en el Art. 390 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 10 de 2011.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5395 5/p 6411 Mar 16- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO De 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: HOY THESIS URUGUAY S.A. Y HOY BISIO MARCELO C/VILLAMOR IPAR, RAFAEL MARIA Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA- IUE 1-151/2003 se hace saber que el día 28 de Abril del año 2011, a la hora 15 en el Juzgado Letrado ("33" casi Artigas) 3er. piso- el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien Padrón nº 5387 ubicado en calle Morquio 43 Manzana 437, solar 1, que según plano del Agrimensor Hugo O Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dia 28/9/92 con el nº 8116 el 26 de octubre del año 1992, consta de una superficie de 631 mts 56 dm.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma
2)- Será de cargo del comprador el impto. Municipal, asi como la comisión e iva de compra del Sr. Martillero
3)- Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Sr. Martillero.
4)- El bien No mantiene deuda con la I.M.S. -Primaria y OSE-
5)- Se desconoce la situación ocupacional del bien-
6)- Se desconoce la situación Tributaria ante BPS.-
7)- Se previene lo dispuesto en el numeral 2 y 3 del articulo 390 del CGP.-
8)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 10 de Marzo del año 2010.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
20) $ 5058 5/p 6130 Mar 14- Mar 18

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904. "SOÑORA GRECCO LIMITADA" prometió vender a "COBOE S.A." "Farmacia PRESIDENCIA", Avda. Oscar Gestido s/n local: 003; Avda. de los Eucaliptos, manzana: 14 solar: 12, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841/ 501, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 3699 Feb 18- Mar 21

Ley 2.904. RODOLFO DUTRA prometío vender a MILTON FERREIRA, Salón ubicado encalle Gonzalo Ramírez 1649 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3702 Feb 18- Mar 21

Ley 2904 del 26.9.04: JOSE LUIS FILGUEIRA prometió vender a PRADERA Y MAR S.A., establecimiento "Viñedos y Bodega Filgueira" que gira en el ramo de viñedos y bodega, ubicado en Ruta 1 km 6.5, Cuchilla Verde, Canelones. Acreedores: presentarse en Pza. Cagancha 1335/1102 - Montevideo.
25) $ 4047 20/p 5259 Mar 04- Abr 04

LEY 2904. LUCIA LABANDERA prometió vender a MARCELO ICASURIAGA establecimiento comercial "PAPIROS" (Dr. José Scosería 2617, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 5344 Mar 04- Abr 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTEROS, LEONARDO y OTROS - Otros. Separación Definitiva" Fa: 2-35380/2010, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN SORIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6051 Mar 14- Mar 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARASCO CLAVIJO, VIRGINIA C/ RICCA BAÑA, HECTOR GUSTAVO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-38196/2010", se cita, llama y emplaza a HECTOR GUSTAVO RICCA BAÑA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5311 Mar 04- Mar 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARROSA, ESTELA- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 2-10504/2009", se cita,

llama y emplaza a ENRIQUE GABRIEL ERPI a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 18 de Noviembre de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5425 Mar 09- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JACQUES LIMA LORENA YANETTE -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-60673/2010, se dispuso EMPLAZAR AL SR. FRANK TRUJILLO, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.-
Amparado en la Ley 18.078.-
Montevideo, TRES de FEBRERO de dos mil ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 04- Mar 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHIESA MAIRA ISABEL C/ GONZALEZ CHIESA MARISEL FABIANA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-49566/2010, por Providencia Nro. 6386/2010 de fecha 20/12/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. MARISEL FABIANA GONZALEZ CHIESA, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO, Consultorío Jurídico Barrial Gratuito.
Montevideo, 1º de febrero de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5503 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALABRINO MUGA, ADELA C/ GARCIA BESADA, RICARDO DANIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-60890/2010, se cita, llama y emplaza a RICARDO DANIEL GARCIA BESADA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5652 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ROMERO ROMERO, NATALIA ANTONIA -SEPARACION DEFINITIVA-" Ficha nro. 317-589/2008, por Providencia Nro. 3681/2010 de fecha 05/08/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NATALIA ANTONIA ROMERO ROMERO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 6052 Mar 14- Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: DECENA DA SILVA, GLADYS MANUELA CONTRA: CANTERO, MAGDALENA KARINA Y otros. - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION" Ficha Nº 2-56603/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAGDALENA KARINA CANTERO Y el Sr. MIGUEL ANGEL MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de marzo de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5791 Mar 11- Mar 24

EDICTOS

Por disposición de la Señora juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MIRTHA ISABEL- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" Ficha Nº 2-26310/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. JORGE ANTONIO MATTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite, autorizándose únicamente para la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5941 Mar 14- Mar 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "REGUEIRA MEIRELLES, DIEGO NICOLAS Y CARLOS EDUARDO" -TENENCIA - RATIFICACION - IUE: 2-47298/2010 -se cita, llama y emplaza a CARLOS RICHARD REGUEIRA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de febrero dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 5440 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA ARAUJO, FABIAN ALEJANDRO C/ SCOPE DA LUZ, MARIA CECILIA" - TENENCIA-, IUE: 2-43991/2009, se cita, llama y emplaza a MARIA CECILIA SCOPE DA LUZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciséis de febrero de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
TRAMITADO POR DEFENSORIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5128 Mar 03- Mar 18

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BRACCIALE MONTEQUIN, ANDREA C/ CHAGAS AMARAL, ALBERTO" - Pérdida de Patria Potestad-, IUE 2-61155/2010, se cita, llama y emplaza a ALBERTO CHAGAS AMARAL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil once. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 5905 Mar 11- Mar 24

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "BARRIOS DE LOS SANTOS, EDUARD" RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-36207/2009, se cita, llama y emplaza a PAULA ALEJANDRA DE LOS SANTOS que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se encuentra amparado por Ley 18.078.-
Montevideo, once de Setiembre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6303 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RIOS, MIGUEL ANGEL.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-52628/2010. Emplazase al Sr. MAURICIO GUILLERMO PRADO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de febrero de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5262 Mar 04- Mar 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DELGADO GONZALEZ, CARLOS JAVIER.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.-"; Ficha 2-45726/2010. Emplazase a la Sra. MARIA GENNEY ROMERO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078. Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5999 Mar 14- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SOSA EIRALDI NATALIA PAOLA C/ ALVAREZ PARADA OSCAR JAVIER- Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-35480/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Javier Alvarez Parada a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito D.N.A.S.S.P.
Montevideo, 28 de febrero del 2011.- Esc ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5454 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: DUARTE HORACIO - tenencia Ratificación IUE 2-45574/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Natalia Verónica Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 5439 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: BORCHE COPPOLA ANA CECILIA C/ YASTREMBSKY PEREZ, Oscar -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-26264/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Yastrembsky Pérez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se tramita por Defensoría Pública de Familia
Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6378 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PIMIENTA JORGE DARWIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54772/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5122/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MARIA JOSE AMARILLA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MAZA KARINA C/ GROSSI JESUS GASTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-1061/2010; se cita, llama y emplaza al Sr. JESUS GASTON GROSSI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 11 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 14- Mar 25

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PIRIZ MONICA SUSANA Y OTRO C/ NUÑEZ MIRIAM RAQUEL - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-610/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM RAQUEL NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 22 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 6434 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1204/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: CARLOS SCARPENTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5897 Mar 11- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo dictado en autos "CARRA, JOSE ANGEL. RATIFICACION DE TENENCIA" Exp. IUE 227-426/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora LILIAN GASCO a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quién se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 17 de Febrero de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5683 Mar 10- Mar 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SÁNCHEZ, Selene y SILVEIRA, María Aurora - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-820/2010"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Juan Carlos OCAMPO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que las gestionantes Sras. Selene SÁNCHEZ y María Aurora SILVEIRA, se encuentran auxiliadas de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, febrero 28 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 5986 Mar 14- Mar 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALVARO FERNANDO BALESTIE PELUFFO, Ficha 285-43/2011 PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 60 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 16 DE FEBRERO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3333 10/p 5904 Mar 11- Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARIN ELENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-275/2010, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. WILLIAM HERRERA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de diciembre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 5704 Mar 10- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, ANDREA PATRICIA C/ VILLANUEVA, MARCOS Y VILLANUEVA ROBERTO. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA - IUE: 384-142/2007", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDREA PATRICIA GUTIERREZ, C.I: 3.644.713-3, promoviendo demanda de pension alimenticia y subsidiaria, respecto del menor Marcos Exequiel Villanueva Gutiérrez. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCOS VILLANUEVA, respecto del cual se desconoce el domicilio, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes 11 de febrero de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6107 Mar 15- Mar 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Antofagasta -Montevideo y viceversa con cinco frecuencias semanales desde el 1º de Febrero del año 2011. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA CNEL.(Av) JESUS J. IGLESIAS.".
27) $ 1250 3/p 6563 Mar 17- Mar 21

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Salta -Montevideo con una frecuencia semanal desde el 1º de junio de 2011 y por un período de (180) ciento ochenta días. Dichos servicios serán operados como vuelos exploratorios, al amparo del Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales - Ley 17.093 de fecha 16/5/1999. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA CNEL. (Av) "JESUS J. IGLESIAS.".
27) $ 1500 3/p 6564 Mar 17- Mar 21

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa PLUNA S.A solicitud de autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Montevideo - Bariloche -Montevideo con una frecuencia semanal desde el 1º de junio al 7 de julio del año 2011 y tres frecuencias semanales desde el 1º de julio del año 2011 por un período de (180) ciento ochenta días. Dichos servicios serán operados como vuelos exploratorios, al amparo del Acuerdo de Servicios Aéreos Subregionales - Ley 17.093 de fecha 16/5/1999. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA CNEL. (Av) JESUS J. IGLESIAS.".
27) $ 1750 3/p 6565 Mar 17- Mar 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS (DINAGUA)

DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al Arroyo del Salado, tributario del Río Yí, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y pradera. El dique y embalse se ubicarán íntegramente en el padrón Nº 782 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de MARZO de 2011, a las 10:15 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.-
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA.
27) $ 2999 3/p 6367 Mar 16- Mar 18

DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud

de ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará las aguas del Arroyo del Salado, tributario del Río Yí, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y pradera. El dique se ubicará en los padrones Nos. 782 y 821, mientras que su embalse afectará parte de los padrones Nos. 782, 821, 10.477, 9.555 y 9.554, todos pertenecientes a la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de MARZO de 2011, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.-

Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA.

27) $ 2999 3/p 6370 Mar 16- Mar 18

DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTANCIAS DEL LAGO S.R.L., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará las aguas de una cañada, que aporta al Arroyo Sarandí del Yí, tributario del Río Yí, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz, soja y pradera. El dique y embalse se ubicarán íntegramente en el padrón Nº 3.330 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 31 de MARZO de 2011, a las 10:30 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad.-

Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA.

27) $ 2749 3/p 6371 Mar 16- Mar 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

Montevideo, 11 de marzo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2012 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1822

Documentacion	Nombre	Inicio	Final.
3951228-6	CHARAMELO GONZALEZ, JULIO WILSON	28/02/11	28/02/12
1920457-4	DEL PINO CUSTIEL, SERGIO ANTONIO	28/02/11	28/02/12
4484568-4	DUARTE SCANEGATTI, LUIS EDUARDO	28/02/11	28/02/12
216223730016	DUARTE SCANEGATTI, LUIS EDUARDO	28/02/11	28/02/12
Sin ident.	LEITE SANTOS, RAIMUNDO	28/02/11	28/02/12
4177611-5	MACHADO GABRIELLI, SORAYA	28/02/11	28/02/12
216213340010	SORAYA MACHADO GABRIELLI	28/02/11	28/02/12
216305970010	TINIBEL S.A	28/02/11	28/02/12

Montevideo, 11 de marzo de 2011

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2011, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicacion Nro.: 1823

Documentacion	Nombre	Final.
1574576-4	LAGORIO ARTOLA, RUBEN	30/06/12
886543-8	NELIA ESTHER DERDERIAN JANDULIAN	31/10/12
100351240019	NELIA ESTHER DERDERIAN JANDULIAN	31/10/12

Montevideo, 11 de marzo de 2011

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1824

No hay revocaciones de clausuras al 28/02/11

Montevideo, 11 de marzo de 2011

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicacion Nro.: 1825

No hay reducción de sanciones al 28/02/11

27) (Cta. Cte.) 3/p 6614 Mar 17- Mar 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE
LLAMADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se comunica la prórroga del sorteo dispuesto para el 17 de marzo a las 13 hs.
El mismo será realizado el próximo 30 de marzo a la hora 10 en Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas.

27) (Cta. Cte.) 5/p 6272 Mar 16- Mar 22

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita a los Sucesores de SOLANA JULINI HUMBERTO Y GUIACHINO DINA, Reg. 1969055, a efectos de notificarse de Resolución Nº 41/2011 Solicitud de desgravación de jornales por la modalidad de Autoconstrucción y la Resolución R.G.A. 318/2011 Prescripción de adeudos, en Sarandí 570 1er Piso - Sección Mesa de Entrada, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 6406 Mar 17- Mar 21

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación que le recayó resolución de Gerencia Prestaciones Económicas Nº 539/2010, referente al cobro indebido generado que deberá ser reintegrado al BPS.

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Período, Monto;

4.146.431-2, Carlos Gularte, 2007/1/106996,

Desempleo, 02/2002-06/02, $ 11.250.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6407 Mar 17- Mar 21

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.205.565-1, Walter Soria Fierro, 2010/1/92554, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Prestaciones Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6408 Mar 17- Mar 21

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la beneficiaria que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud del subsidio que se indica:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4.809.685-7, Ma. Lourdes Montans, 394/2010, 2009/1/166213, Desempleo.
Tramitación y Liquidación
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6410 Mar 17- Mar 21

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "BORRELLI PIÑEIRO, RAQUEL BEATRIZ Y OTROS C/ BECU, RICARDO SILVESTRE Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" FICHA 2-922/2009, decreto Nº 3115/2010 del 26 de octubre de 2010, se cita de excepciones a los promitentes vendedores RICARDO SILVESTRE BECU y MAGDALENA ORTIZ para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados por el plazo legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones Montevideo, 21 de febrero de 2011. Dr. HUMBERTO VICENTE, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 6042 Mar 14- Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Gadea Pereira, Nilda. Diligencia Preparatoria" Ficha 2-57643/2010, por Decreto 3390/2010, de fecha 7 de diciembre de 2010, se intima a los sucesores de Nilda Gadea Pereira a cumplir la obligación de escriturar la vivienda sita en la calle Turín Nº 5958, Pasaje A, Unidad 023, Padrón Nº 92.544/023 del barrio Bella Italia, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo 1 de marzo de 2011. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6039 Mar 14- Mar 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ sucesores de Do Canto Riveiro, Alcibio. Intimación de Escrituración Judicial." Ficha 2-43748/2010, por Decreto 2474/2010, de fecha 4 de octubre de 2010 se intima a María Célica Do Canto y María Esther Apesetche o Apecetche y demás sucesores de los Sres. Alcibio Do Canto Riveiro y Francisco Do Canto Apesetche, a la escrituración de la finca sita en la calle La Paloma, pasaje 4, Nº 2116 del Barrio Municipal Nº 31, Cerro Norte, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de dicha vivienda. Montevideo 15 de febrero de 2011 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 03- Mar 18

TRIGÉSIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMETNAL DE LA CAPITAL DE 30º TURNO
18 DE JULIO 1589 PISO 3ero
Montevideo 16 de diciembre de 2010
EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno Dra. Dionisia Paganini en autos Caratulados "ANEP CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA C/ ALVEZ BECERRA, ANA LAURA (COBRO DE PESOS) I.U.E: 2/35927/2010, se notifica a ALVEZ BECERRA, ANA LAURA las providencias Nº 2026/2010 de fecha 19/08/2010 la que se transcribe: Montevideo, 19 de Agosto de 2010, Al petitorio 1 como pide. De la Demandada traslado por el termino legal. Dra. Dionisia Paganini Juez de Paz Departamental, y Nº 2546/2010 de fecha 5/10/2010 la que se transcribe: Practiquese el traslado dispuesto por edicto como pide, por el plazo legal y bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio, atento a la resultancia de autos. Dra Dionisia Paganini Martinez Juez de Paz Departamental.-
Montevideo 17 de Diciembre de 2010. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6263 Mar 16- Mar 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Franco, Tomás. Intimación." Ficha 2-57637/2010, por Decreto 3073/2010, de fecha 6 de diciembre de 2010, se cita, llama e intima al Sr. Tomás Franco al pago de la suma adeudada de UR 40 (cuarenta unidades reajustables), más la tasa de condominio de UR 2 (dos unidades reajustables), por el término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo 23 de febrero de 2011. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6037 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

PRIMER TURNO

En autos caratulados "Chagas, Jonhy c/ VARIG S.A demanda laboral - expediente 2-34/2007, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1º Turno, INTÍMESE por el término de 10 días a VARIG S.A. el cumplimiento de la Sentencia Nº 65 de 20 de Agosto de 2010 que condenó al pago de $ 210.989,07 más un 10% por daños y perjuicios preceptivos, intereses y reajustes desde la fecha de la sentencia hasta su efectivo pago.
El trabajador está exonerado del pago de la publicación en virtud de lo establecido en el art. 28 de la Ley 18.572.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 1 de marzo de 2011.- Escribana Gladys Paiva, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 09- Mar 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2/2/2011
Inscripción: Nº 3566 - 3/2/2011
Padrón: Nº 71.881/105 Urbano - Montevideo
Constituyente: Patricia Laura Faz Corrales
Beneficiaria: Andrea Patria Paciello Faz
Tasación: U.R. 902
Escribana: María Carolina Lemos.
27) (Sin Costo) 10/p 5554 Mar 10- Mar 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS

HAGERLOW S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 3.687.395,71 (Reales tres millones seiscientos ochenta y siete mil trecientos noventa y cinco con 71/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14730 10/p 5561 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIAZ LAMELA, RAÚL ANTONIO (EXPEDIENTE 2-4654/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 18- Mar 31

LIAMAR de LEÓN y MARÍA ANGÉLICA PIETRAFESA BAGNATI o BAGNATO (FICHA 2-3252/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6742 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA SIMON RAMOS (FICHA 2-4769/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6629 Mar 18- Mar 31

SARA BEATRIZ CASANOVA VERA (FICHA 2-3497/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 18- Mar 31

MARIA ELIA LUCHINETTI POLTI (FICHA 2-49830/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

WALDEMAR LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-41858/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6684 Mar 18- Mar 31

DANIEL BERMUDEZ DEL BARRIO (FICHA 2-3149/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
DRA. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6753 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

MARIA SARA o MARIA SARA ALMA RIVERO BERIAO (FICHA 2-839/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6729 Mar 18- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

DIANA YOLANDA VELAZQUEZ ARRUA (FICHA 2-58275/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6749 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

ANTONIO ARNOSA MIGUEZ (FICHA 2-58330/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 18- Mar 31

IVONE BEATRIZ MONTERO CASELLA (FICHA 2-62299/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6678 Mar 18- Mar 31

ROSA CATALDI DE MELLO (IUE 2-45705/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6686 Mar 18- Mar 31

NOVENO TURNO

WALDEMIR WASHINGTON PRIETO PRIETO (FICHA 2-5053/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6528 Mar 18- Mar 31

JOSEFINA MARTA QUEIROLO FRIONI o FRIONE y OFELIA ELIDA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (FICHA 2-60426/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6673 Mar 18- Mar 31

DÉCIMO TURNO

HEBERT ORESTES BUONCRISTIANO GALLI (FICHA 2-60804/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6566 Mar 18- Mar 31

DÍAZ GARCÍA, DOLORES (FICHA 2-3941/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6600 Mar 18- Mar 31

DARDO ROMEO BARRIOS SOSA y PETRONA HERNÁNDEZ MOLINA (FICHA 2-2158/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

PAULINA JUANA MARTINEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-2373/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6567 Mar 18- Mar 31

CLEMENTE AQUILES SENA CALIMARES (FICHA 2-61683/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6677 Mar 18- Mar 31

SIMON KALIJMANN TEIGER (FICHA 2-55855/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6712 Mar 18- Mar 31

JULIA MABEL MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-2731/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

SILVA CORBO, BRIGIDA ENILDA (FICHA 2-5489-2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6526 Mar 18- Mar 31

NEREIDA ANDION ACOSTA (EXPEDIENTE 2-61031/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6672 Mar 18- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

NICOLAS JAVIER BRAIDA ROMERO (FICHA 2-56492/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 18- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

HUBER CARDOZO PEREZ (EXPEDIENTE 2-57767/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6602 Mar 18- Mar 31

ERMINIA ROMERO MARIÑO (EXPEDIENTE 2-15051/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 18- Mar 31

ANGELA RODIO TORRANO (EXPEDIENTE 2-3621/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6676 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO MASCARI SPINATELLI (EXPEDIENTE 2-61985/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6529 Mar 18- Mar 31

MARIA ANTONIETA MARTA MANUELA RENAULD (EXPEDIENTE 2-1161/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6530 Mar 18- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FABIAN AROCENA REAL DE AZUA (IUE 2-1501/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6731 Mar 18- Mar 31

CARLOS RAMÓN LALLANES (IUE 2-46653/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6736 Mar 18- Mar 31

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FERNANDEZ CONGIL (IUE 2-59387/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6671 Mar 18- Mar 31

VIGÉSIMO TURNO

JULIO ATANACIO ó JULIO MARIA GULARTE GUTIERREZ (FICHA 2-38819/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS CAAMAÑO y GENOVEVA ISABEL BUJAN MORA (IUE 2-57391/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ARIEL MENDEZ DE SOUZA ó SOUZA (FICHA 2-4343/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 18- Mar 31

MARIA SOFIA OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 2-61116/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6682 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSALIA LUISA POZZI GUELFI (FICHA 2-1390/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6730 Mar 18- Mar 31

MARIANO FREITAS (FICHA 2-1311/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6732 Mar 18- Mar 31

HECTOR MIGUEL SANTANGELO RIJO e HILDA MARIA PORTILLO RODRIGUEZ (FICHA 2-3818/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6756 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

HAYDEE OTILIA MOREIRA BROWN o BRON o BRONW (FICHA 2-1521/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6531 Mar 18- Mar 31

RAUL HUGO HERNANDEZ BREIJO (FICHA 2-3640/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6743 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODOLFO FRANCISCO PENINO REBAGLIATI (FICHA 2-40952/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 18- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARESCA GLORIO FELIPE FRANCISCO (IUE 485-9/2011).
Atlántida, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6689 Mar 18- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUMBERTO CORALIO SOUZA BENITEZ (IUE 207-69/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 18- Mar 31

CUARTO TURNO

DARIO AMADOR SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 208-431/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6485 Mar 18- Mar 31

ANSELINA ó ANCELINA MAGALLANES (IUE 208-39/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6611 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

ADEMAR MOREIRA GONZALEZ (FICHA 468-500/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 18- Mar 31

EULALIO MARTINIANO TELLECHEA LARROSA (IUE 468-59/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6610 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

CIRO LORENZO (IUE 488-29/2011).
Río Branco, 25 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6612 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PEDRO RUFINO CASAÑA CARRO y BEATRIZ FLORA DA ROSA QUINTANA (IUE 223-121-2011).
Colonia, 11 marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6550 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ISABEL ANTONIA BORDALDE AVELINO (IUE 227-81/2011).
Carmelo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 18- Mar 31

JUAN GELIO VAZQUEZ PETROSA (IUE 227-100/2011).
Carmelo, 25 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 18- Mar 31

REYNALDO o RAYNALDO RAMON SUAREZ CALLERO o CALLEROS y JULIA ESTHER VARGAS TRONCOSO (IUE 227-120/2011).
Carmelo, 9 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6645 Mar 18- Mar 31

MARCELINO GERARDO MARTINEZ y RAFAELA TILIA STORTI o STORTTI DIAZ (IUE 227-119/2011).
Carmelo, 9 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JOSE FERREIRA SALABERRY (IUE 225-974/2010).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6694 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ITALA CRISPINA ICARDI GONZALEZ (FICHA 284-56/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

GALLEGO PEREIRA o GALLEGOS PEREIRA, UBERFIL (FICHA 285-41/2011).
Maldonado, 14 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6557 Mar 18- Mar 31

BAEZ SANCHEZ, ALBA NILDA (FICHA 285-79/2011).
Maldonado, 1 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6571 Mar 18- Mar 31

OCTAVO TURNO

ELBIO GREGORIO PEREIRA SALAZAR (FICHA 286-802/2010).
Maldonado, 29 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERNESTO CASTILLO y ORFILIA OLIVERA (IUE 300-826/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 18- Mar 31

ESTELA MARIA HEINS DUPONT (IUE 300-543/2010).
Paysandú, 24 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6707 Mar 18- Mar 31

MARIA FATIMA PIOVANO SILVA (IUE 300-985/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6708 Mar 18- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

DORA BEATRIZ TASSARA VASSILE (FICHA 317-667/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

MARIA JULIA MORENO DE RODRIGUEZ y JUVENAL JOSE o JUVENAL JESUS MORENO CRESSIE (IUE 318-156/2010).
Young, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

BASILIO VELICOV TODOROV (IUE 445-11/2011).
Young, 22 de febrero de 2011.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6539 Mar 18- Mar 31

LUIS MARIA BENITEZ (IUE 445-196/2007).
Young, 21 de diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6540 Mar 18- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

CELIA MARTA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-441/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6691 Mar 18- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRÍGUEZ BERNAOLA, JOSÉ CEFERINO y KLUG BORJA, IRMA MABEL (FICHA IUE 352-31/2011).
Salto, 15 febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6574 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

PEREIRA SUÁREZ, ESOLEMA (FICHA IUE 353-189/2011).
Salto, 9 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 18- Mar 31

SILVA VARGAS, HEBER GILBERTO (FICHA IUE 353-159/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 18- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

RAMON ALBERICO BENTANCOR FLEITAS (IUE 382-160/2010).

Dolores, 21 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6666 Mar 18- Mar 31

CARMEN APOLONIA ALONSO ROBAINA (IUE 382-200/2010).
Dolores, 29 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6667 Mar 18- Mar 31

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 443-262/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6668 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIA MARTIRENA GARAY y JULIANA GARAY DAMA (FICHA 397-94/2011).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6716 Mar 18- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MACHADO DUARTE, SILE (FICHA 449-709/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6576 Mar 18- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FRANCISCO VIDAL STRAUSS (FICHA 284-550/2010).
Maldonado, 30 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 18- Mar 31

ALFREDO ALBERTO LANGENHEIM (FICHA 284-36/2011).
Maldonado, 4 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6560 Mar 18- Mar 31

DIEGO HORACIO ZORRAQUIN (FICHA 284-44/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6569 Mar 18- Mar 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOGLINO PONS, MARIA TERESA Y JUAN ANTONIO -SUCESION" Fa. 2-7369/2009 se dispuso intimar a MARY SELVA PONS RECK; RAQUEL ESCRIGN PONS; CARLOS ESCRIGN PONS y JOSE BELLES PONS, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARIA TERESA y JUAN ANTONIO FOGLINO PONS, en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010,
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 6687 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: RICARDO ANTONIO SEIBANE MACIEL. En autos caratulados: "SEIBANE MACIEL, RICADO ANTONIO" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-1692/2011 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, dos de Marzo de 2011.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6607 Mar 18- May 05

=====

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: "IRMA NOEMI HUBER SOSA", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y emplazándose al Sr. RONALD WERNER HUBER con plazo de noventa días.
IUE: 225-773/2010.-
Rosario, 24 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6693 Mar 18- Mar 31

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COPETI cita a todos sus socios a la asamblea anual ordinaria, a realizar el día 31/03/2011 a las 19:00 horas, en Circunvalación Durango 312/7A.
Orden del día: Balance anual.
03) $ 167 1/p 6663 Mar 18- Mar 18

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.

La Comisión Directiva de Universal S.P.S. convoca a los integrantes de la Asamblea de Socios de la Institución a la Asamblea General Anual Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Millán 3588 el día jueves 31 de marzo de 2011 con el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio octubre 2009 a setiembre del 2010.
2. Consideración del Balance Anual correspondiente al ejercicio octubre 2009 a setiembre del 2010.
3. Designación de Comisión Electoral.
4. Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.
Primer llamado: 19 horas.
Segundo llamado: 19:30 horas.
Dr. Celso Silva: Presidente.
Dr. Diego Pérez Blanco: Secretario.
03) $ 500 1/p 6669 Mar 18- Mar 18

ICOMOS-Uruguay

Asamblea General Ordinaria, 26/3/2011
Primer llamado: 18:00 h., segundo llamado 18:30 h.
Carmelo 1435
Orden del día:
* Memoria y Balance anual
* Cuota social e ingreso socios
* Informe Comisión Fiscal
* Informe Taller Legal
* Colonia del Sacramento
* Actividades 2011
* Varios.
03) $ 167 1/p 6685 Mar 18- Mar 18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE UMER IAMPP

Por unanimidad el Consejo Directivo, de fecha 9/03/2011, (acta Nro. 324) de conformidad con el artículo 27 lit. a) del estatuto RESUELVE:
1) Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de socios Propietarios de UMER IAMPP para el día 6 de Abril de 2011, a la hora 12:30 en su sede central en la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, en primera convocatoria y para el mismo día a la hora 13:30 en segunda

convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Aprobación del PLAN DE OPERACIONES acordado con el Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista el 18 de Octubre de 2010 y aprobado por el MSP.
2. Aprobación de la INCORPORACION (fusión por absorción) de UMER IAMPP al Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista en el régimen del art. 84 de la ley 18.407, comunicándose al registro de persona jurídicas.
2) Dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 del Estatuto a los efectos de la convocatoria, advirtiéndose que para la aprobación del punto "2" del orden del día se requerirá la presencia de un quórum de dos tercios de los socios propietarios y una mayoría de dos tercios de los socios propietarios habilitados.
Cardona, 14 de marzo de 2011
Dr. Sergio Ferrer, Presidente; Dr. Alejandro Martín, Vicepresidente; Dr. Gustavo Neme, Secretario.
03) $ 2749 3/p 6719 Mar 18- Mar 22

CUIDAR S.A.
ACLARACIÓN

Con relación al aviso Nº 6131 de fecha 14/03/2011 se padeció error en fecha de cierre de balance, donde decía 30 de setiembre de 2011, debe decir 30 de setiembre de 2010.
Dra. Silvia Tourreilles; Dr. Julio Cítera.
03) $ 250 1/p 6880 Mar 18- Mar 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GIMENEZ REY y MYRNA ESTELA SANCHEZ (FICHA 2-57982/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6659 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

ANALIA PEREZ ALVAREZ y OSCAR ALEJANDRO CEDRES PEREZ (FICHA 371-255/2009).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6734 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

FERNANDO DANIEL REVETRIA ORTIZ y ANA CAROLINA FORTEZA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-1609/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6533 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

JOSE MARIA OTTATI SCARELLA y SARA ROSA VIANA VARELA (FICHA 2-51798/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6532 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CLAUDIA ALONZO HERNANDEZ y FERNANDO JAVIER GONZALEZ TORRELLE (FICHA 2-4552/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6695 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA RISSO y ENZO LUIS GALASCHI PANIZZA (EXPEDIENTE 2-494/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6728 Mar 18- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

ROSSEMARIE AIDA SILVERA LEMOS y JULIO CESAR PEREYRA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-2380/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6760 Mar 18- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PAULINO GUSTAVO CARSIN ACUÑA y SILVIA LORENA MOREIRA TORRES (FICHA 208-74/2011).
Melo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6609 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ERIC GARAY y NELIDA MARIA ACOSTA (IUE 301-717/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 18- Mar 31

JORGE MARCELO ESPILLAR y STELLA MARI CORBALAN (IUE 301-784/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 18- Mar 31

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

KOBLENZ S.A.

Asamblea: 26/12/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 04/02/2011, Nº 1679.
06) $ 491 1/p 6538 Mar 18- Mar 18

KALAMARI S.A.

Asamblea: 01/06/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 12/01/2011, Nº 414.
06) $ 491 1/p 6541 Mar 18- Mar 18

BRORA S.A.

Asamblea: 01/06/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/01/2011, Nº 530.
06) $ 491 1/p 6542 Mar 18- Mar 18

TINDARI S.A.

Asamblea: 24/04/2009: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 12/01/2011, Nº 413.
06) $ 491 1/p 6543 Mar 18- Mar 18

CLOISTER CORP S.A.

Asamblea: 12/05/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 14/01/2011, Nº 529.
06) $ 491 1/p 6544 Mar 18- Mar 18

PORT MONESON SOCIEDAD ANONIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 31/10/2006.-
REGISTRO: 15843, provisoria: 03/11/2010, definitiva: 22/12/2010.
06) $ 491 1/p 6581 Mar 18- Mar 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BARRIO SAMARA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-31606/2010, se cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6665 Mar 18- Mar 31

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 893 del 23/04/10 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, Dra. Mariana SILVA ISASMENDI, dictada en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ PIRIZ CARLOS NICANOR. RESCISIÓN DE CONTRATO". I.U.E. 2-52442/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de CARLOS NICANOR PÍRIZ y AMELIA CUBA PÉREZ a estar a derecho en autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual seguirán los procedimientos. Dra. Mariana SILVA ISASMENDI, Juez de Paz. Montevideo, 17 de setiembre de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 6714 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MUÑIZ CORREA, LUISA ELENA C/ DESCOVICH GONZALEZ, JUAN - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-997/2010, por Decreto Nº 186 de fecha 03.02.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título del Sr. JUAN MARCELINO DESCOVICH, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza de acuerdo a lo resuelto por Decreto Nº 186/2011 del dia 03.02.2011.- Rosario, 24 de Febrero de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6628 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BEHRENS, FEDERICO - DECLARACIÓN DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-362/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón 2364 de la manzana catastral 163, Nº 6 del plano del Agrimensor Mac Coll, inscripto en Catastro con el Nº 1465 el 15/09/1949, de la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Localidad El Tesoro, especialmente a sus últimos titulares registrales: Carlos Alberto Panichelli o Parrichelli, casado con María Carmen Rivera; Walter Aldo Kohler, casado con Susana María Gingliano y a Julio Osiris González Eusevi, casado con María Ana Barlaro o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 16 de febrero de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 6665 10/p 6561 Mar 18- Mar 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Daniel Edison Curbelo Uleri, C.I. 3.324.109-1, con domicilio en COOTADVI Nº 52, de esta ciudad, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo marca F.S.O., modelo TRUCK 1.6, año 1996, matrícula RAA 4807, padrón 87946, titular actual RIN S.R.L., amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
HEBER SANCHEZ
Oficina de Tránsito y Transporte
I.M.T.
08) $ 667 1/p 6717 Mar 18- Mar 18

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Gentil Oribe de Asevedo Pesanha Bonaso, C.I. 4.119.404-2, con domicilio en Avda. Pablo Ríos Nº 11, de este Dpto., solicitando sea transferido el vehículo marca NISSAN, modelo D21 DCD C/DH, año 2001, matrícula RAA 3469, padrón 98377, a favor de Carlos María López Núñez, C.I. 3.731.747-8, amparándose en el artículo 21 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
HEBER SANCHEZ
Oficina de Tránsito y Transporte
I.M.T.
08) $ 667 1/p 6718 Mar 18- Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos: "González Pracca, Daniel. Información de vidas y costumbres (F.: 2-59302/2010)", se hace saber que se presento Daniel González Pracca optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofrece las declaraciones de los Sres. Solange Brust González, Fernando Caballero Martínez, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de Marzo 2011" Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 6759 Mar 18- Mar 31

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL POLICIAL

Julio H. y Obes 1466 4º piso
Tel/fax 2901.60.55 int. 412
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 02/11

OBJETO: Servicio Integral de Impresión y Emisión de Recibos
CONSULTAS: Únicamente vía Email hasta las 17:00 Horas del día Jueves 24 de Marzo del año en curso a las siguientes direcciones:
licitaciones.adm@hotmail.com Y
dnassp.desarrollo@gmail.com
indicando claramente en el Asunto del Email "CONSULTAS LICITACIÓN ABREVIADA Nº 02/11"
RECEPCION DE OFERTAS: El mismo día de la apertura y hasta la hora fijada para la misma en el Departamento de Administración - Sección Licitaciones (4º piso).
APERTURA: El día 01/04/2011 Hora: 15:00 Julio H. y Obes 1466 2do piso. Salón de Conferencias.
VENTA DE PLIEGOS: Lunes a Viernes de 10:30 a 15.00, presentándose en el Departamento de Contaduría, luego en Tesorería y retiro del mismo en el Departamento de Administración (4to Piso)
COSTO DEL PLIEGO: $ 400,00 (pesos uruguayos cuatrocientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6741 Mar 18- Mar 18

Julio H. y Obes 1466 4º piso
Tel/ fax 2901.60.55 int. 412
-MONTEVIDEO-
Licitación Abreviada Nº 03/11

OBJETO: Adquisición de mobiliario para la Re-Estructura Edilicia del Edificio Sede de la D.N.A.S.S.P.
CONSULTAS: Únicamente vía fax o por escrito el día Viernes 25 de Marzo del año en curso en el horario de 10:30 a 16:00 horas en el Departamento de Administración-Sección Licitaciones
RECEPCION DE OFERTAS: El mismo día de la apertura y hasta la hora fijada para la misma en el Departamento de Administración - Sección Licitaciones (4º piso).
APERTURA: El día 07/04/2011 Hora: 15:00 Julio H. y Obes 1466 2do piso. Salón de Conferencias.
VENTA DE PLIEGOS: Lunes a Viernes de 10:30 a 15.00, presentándose en el Departamento de Contaduría, luego en Tesorería y retiro del mismo en el Departamento de Administración (4to Piso)
COSTO DEL PLIEGO: $ 400,00 (pesos uruguayos cuatrocientos con 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6744 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/2011

OBJETO: SUMINISTRO DE VÍVERES: POLLOS, PRODUCTOS CONGELADOS, FIAMBRES, PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADO Y PASTAS.
FECHA DE APERTURA: 08/04/2011 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:30 a 15:30 Tel./Fax: 2707 42 59 / 2709 91 69 / 2707 33 29.
COSTO: 3.0 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Página Web: www.comprasestatales.gub.uy.
Inciso 29.UE 04.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6579 Mar 18- Mar 18

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 15 de marzo de 2011.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DIVISION RECURSOS MATERIALES y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

"Proyecto de Prevención de Enfermedades No Transmisibles"
Contrato Préstamo Nº 7486
BIRF

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2011
SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS PARA EL DIA JUEVES 14 de ABRIL de 2011.

RECEPCION DE OFERTAS: 14/04/2011 hasta las 12:00 hs en el Departamento de Adquisiciones - Av. 18 de Julio 1892 - 2º piso Oficina 206 A.

APERTURA DE OFERTAS: 14/04/2011 A LAS 14:00 hs en la Sala de Sesiones del MSP - Av. 18 de Julio 1892 - 1º piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 6534 Mar 18- Mar 18

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2600001000 - CONTRATACION DEL PROYECTO Y LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE CAPACIDAD DE LA PLANTA DE FABRICACION DE CEMENTO PORTLAND DE ANCAP EN MINAS
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 19 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos:
www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6740 Mar 18- Mar 18

GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600150400 - INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES EN REFINERÍA LA TEJA.
Apertura: viernes 08 de abril de 2011
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en Compras Plaza de la Gerencia de Compras (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
la recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET; visítenos:
www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6765 Mar 18- Mar 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/2011

OBJETO: Reparaciones sanitarias, pintura, aberturas y montacargas en la División Tecnológica de la Información (Goes 2175) departamento de Montevideo.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:200.000,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo desde el 4 hasta el 13 de abril de 2011.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos se podrán adquirir en la Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, desde el 4 hasta el 13 de abril de 2011.
VALOR DEL PLIEGO: $ 850,00 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta con 00/100).
APERTURA: 3 de mayo de 2011 - hora 13:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6587 Mar 18- Mar 18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P41453

OBJETO: SUMINISTRO DE INGENIERIA Y EQUIPOS PARA UN SISTEMA DE DISPARO AUTOMATICO DE CARGA (DAC) EN LA RED INTERNCONECTADA NACIONAL.
Apertura de ofertas: 06/05/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6599 Mar 18- Mar 18

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LICITACIÓN PÚBLICA P 10950

"SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE EN UN SECTOR DE POCITOS, MONTEVIDEO."
El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.oo.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 14 de Abril de 2011, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
A partir del 1º de septiembre de 2009 la compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 6739 Mar 18- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE ARTIGAS

Licitación Pública No. 1/2011

"La Intendencia de Artigas llama a Licitación Pública para la permuta de vehículos cero kilómetros por vehículos usados propiedad de la Comuna.
El pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Intendencia, calle Lecueder 472, por el precio de $ 1.000,oo (pesos uruguayos un mil) en días y horas hábiles. La apertura se realizará el día 7 de abril de 2011 a la hora 16.00 y la recepción de las propuestas se realizará hasta la hora 15.00 del mismo día en la Oficina Notarial de la Comuna".
12) (Cta. Cte.) 1/p 6662 Mar 18- Mar 18

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIVISION GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 239214/1

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HORAS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 11/04/2011 HORA 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1700,00 (UN MIL SETECIENTOS CON 00/100).
12) (Cta. Cte.) 1/p 6726 Mar 18- Mar 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE DEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lugano 3481 y PILAR CAVESTANY, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Lugano 3481.
14) $ 253 3/p 6535 Mar 18- Mar 22

JOSEPH ALTMAN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 723/601 y ADRIANA ABREO, 33 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 723/601.
14) $ 253 3/p 6613 Mar 18- Mar 22

CLAUDIO MARTÍN DADOMO, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Confucio 1041 y KAREN LORENA MOTT, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 321.
14) $ 253 3/p 6615 Mar 18- Mar 22

JOSE MARIANO DUARTE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Minuanes 3379/202 Torre A y CARMEN MABEL FERREIRA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minuanes 3379/202 Torre A.
14) $ 253 3/p 6625 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 2

LIBERT ARIEL FERNANDEZ, 59 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Calle Maldonado 2067 apto. 103 y ALEJANDRA ELENA PLAVAN, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Maldonado 2067 apto. 103.
14) $ 253 3/p 6627 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 3

TEODORO COLAROFF, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 471/1 y SOFIA MARIA GIUNCHETTI BERCIANOS, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Rambla Gandhi 471/1.
14) $ 253 3/p 6527 Mar 18- Mar 22

JUAN PABLO CHARQUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4783 R y MARIA DE LOS ANGELES ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 4024.
14) $ 253 3/p 6536 Mar 18- Mar 22

RICARDO DANIEL CORREA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 3035/1 y MARIA ANA VIZCAINO, 48 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 3035/1.
14) $ 253 3/p 6724 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 4

JOSE LUIS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Moros 4518 y MARIA VICTORIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Moros 4518.
14) $ 253 3/p 6605 Mar 18- Mar 22

CHRISTIAN FEDERICO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amellino 4842 y LILIAN JUDITH INZAURRALDE, 35 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Amellino 4842.
14) $ 253 3/p 6626 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 5

PABLO NICOLAS MUSCARELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de febrero 2960 y HELEN SILVANA GOMEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2960.
14) $ 253 3/p 6661 Mar 18- Mar 22

LUIS EDUARDO MENDEZ, 41 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3917/7 y ANA KARINA WOLMARK, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cayetano Rivas 3917/7.
14) $ 253 3/p 6690 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN SURRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2174 y SILVIA DANIELA PINTO, 26 años, soltera, ingeniera electricista, danesa n/u, domiciliada en Suecia 2174.
14) $ 253 3/p 6622 Mar 18- Mar 22

DIEGO MARTÍN SASTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3861/3 y VALERIA INÉS AGUILERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3861/3.
14) $ 253 3/p 6720 Mar 18- Mar 22

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Arana 5259 Bis y OLGA SUSANA COTELO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Arana 5259 Bis.
14) $ 253 3/p 6704 Mar 18- Mar 22

DANIEL GONZALO VILLOT, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2682/1102 y MARIA DEBORHA ESQUENASI, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2682/1102.
14) $ 253 3/p 6722 Mar 18- Mar 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: DENIS, SERGIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 201-168/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO GUSTAVO DENIS RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 4,750, Localidad Catastral Progreso (antes 17ª Sección Judicial de Canelones), zona suburbana. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente al último titular (sin perjuicio de que no se registra información) y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de marzo de dos mil once. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ SUB.
16) $ 7498 10/p 6608 Mar 18- Mar 31

PAYSANDÚ
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en calidad de encargado de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Pueblo Porvenir, en autos caratulados: "Cristaldo, Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-16/2000 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra.

TERESA DE JESUS CRISTALDO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 159, mayor área, ubicado en la manzana 20 de la zona urbana de Porvenir, segunda Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Porvenir, que se deslinda así: al sur 17 metros 52 centímetros de frente a la calle Nº 124-S (8), al oeste 29 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Nº 273 (Rivera); al este 17 metros 55 centímetros lindando con el padrón Nº 160, al norte 29 metros 8 centímetros con parte del padrón 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Graciela Pereda y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que Teresa de Jesús Cristaldo está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 11 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 6620 Mar 18- Mar 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NADIA COSTA solicita la inscripción de la obra titulada DESAFIO (álbum musical), de la cual se declara autora.
Montevideo 16 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 6619 Mar 18- Mar 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES ESPINEL RICARDO SILVANO RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2/2010/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICARDO FUENTES ESPINEL, INSCRIPTA EL 14 DE FEBRERO DE 1938, EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 10º SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA, ACTA Nº 36, en el sentido que donde dice: "FELICIANO FUENTES ORIENTAL" diga: "FELICIANO FUENTES ESPAÑOL", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO a los veintitres días de febrero de dos mil once Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6701 Mar 18- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEIS, MARIA ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. NACIMIENTO I.U.E.: 2-57524/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Nacimiento de MARIA ALICIA LEIS, de 13 de setiembre de 1953, Oficina número 19, Acta número 241, nacida el 5 de setiembre de 1953, donde dice: "TURTURIELLO debe decir TURIELLO", por así corresponder.
Montevideo, DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DI MATTEO TERRA, LEONARDO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-62511/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 8004 de fecha 1º de Noviembre de 2002 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, correspondiente a ANA CLARA MATTEO PANZERA, en el sentido que en el margen de la partida donde dice "MATTEO" debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
RECONOCIMIENTO: ACTA Nº 9 de fecha 12 de Enero de 2004 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, correspondiente a ANA CLARA MATTEO PANZERA, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde figura como apellido paterno "MATTEO" debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SIRI DOMINGUEZ, ARTURO WALDEMAR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-290/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: ARTURO WALDEMAR SIRE DOMINGUEZ, Acta Nº 39 de fecha 23/02/33, -fecha de nacimiento: 19/02/33-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "ARTURO WALDEMAR SIRE DOMINGUEZ", debe decir: "ARTURO WALDEMAR SIRI DOMINGUEZ"; por así corresponder.
Canelones, 2 de Setiembre de 2010..
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFE, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 18- Mar 31

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ GRUMBERG AIZENAS, ISAAC Y OTRO, Ejecución Hipotecaria" IUE. 22-57/2006, el próximo 7 de abril de 2011 a las 14:30 hrs. en el local de la A.N.R.T.C.I., Av. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA MALGOR (MAT. 2967 RUC 210823920011) venderá en remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: Unidad de PH 403 que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz Nº 14.867 (antes 14.867 y 14.868) con frente al norte a la calle Brandzen y frente al Oeste por ser esquina a la calle Arenal Grande. La unidad 403 está empadronada con el Nº 14.867/403 y según plano de fraccionamiento

del Agr. Julio R. Blanco de noviembre de 1967, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 20/11/1970, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 64.897 el 02/12/1970, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 mts. 8 cm. y se compone de una superficie de 48 mts. 66 dm. Se previene: 1º-) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en el momento de serle aceptada su oferta, en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º-) Soportará el comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador: el 3,66%. 3º-) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor más impuesto: 1.22%. 4º-) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y municipal presentada. 5º-) Que existe deuda por: a) Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha del remate), b) tributos domiciliarios y tasa de saneamiento. 6º) La unidad tiene deudas por gastos comunes, denunciadas por la Administradora de la Copropiedad a fojas 76 a 78. El comprador en remate es imputable de tal obligación por lo dispuesto por la providencia 1936/2008. 7º-) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8º-) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carina Bercovich, Actuaria Pasante.

20) $ 4451 3/p 6713 Mar 18- Mar 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ ALVEZ COSTA EMETRIA Y OTROS. "EJECUCIÓN DE HIPOTECA." IUE. 28-253/2002, se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15:00 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de PH Nº 001, padrón individual 131061/001: que forma parte de un edificio construido según permiso de construcción Nº 67.619 autorizado por la autoridad comunal el 20/04/56, habilitado el 16/06/58 e incorporado a propiedad horizontal de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 en un solar de terreno ubicado en la 5º Sec. Jud. Del Dpto. de Montevideo, padrón Nº 131061, zona urbana, y que según plano I del Agrimensor Ernesto L. Spinak de junio de 1976 inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 80.910 el 22/07/1976 tiene una sup. de 345 m 2 dms. con 15 m 57 cms. al Sur de frente a la calle Robinson, distando el punto medio de su frente 17 m 125 mm. de la intersección con la calle J. Roldós y Pons. sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 131061. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 131061/001 según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota cero metro, con una sup. de 46 m 74 dm y le corresponde el uso exclusivo del jardín A (bien común).- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 33% del precio ofertado en concepto de seña en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado en el momento de serle aceptada su oferta, debiendo depositar el saldo dentro los sesenta días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del Remate, y serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador (3.66%) y demás impuestos y gastos que le correspondan sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio. b) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentra al momento de la escrituración; c) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones; c) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. d) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.22% sobre el precio de venta. e) Que los títulos se extraviaron habiéndose agregado testimonio sin inscribir de la escritura matriz del último título y fotocopias de los demás antecedentes. f) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 2/2/2011 ascendían a $ 56.831, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. g) Que toda la documentación con certificados registrales ampliados al 4/3/11, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de marzo de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5867 3/p 6711 Mar 18- Mar 22

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK C/ MARSET ANTUNEZ, NUBERT DANTE - Juicio Ejecutivo - IUE Nº 23-376/2002", el próximo 23 de marzo de 2011 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y en dólares americanos, del siguiente bien: vehículo marca Renault, modelo MEGANE RXE 2.0 año 1998, matrícula de Artigas GA-5033, tipo sedán, padrón Nº 14.457 de Rivera, reempadronado en Artigas Nº 16765, motor Nº AB50181, chasis 8 A1L64GXZWS005969 a nafta. SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso, Mdeo.; b) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero que asciende al 10% del precio martillado más impuestos; c) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta y que en total asciende al 2,% del precio martillado más impuestos; d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; e) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de patente y multas f) Que serán de cargo de la parte compradora, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del vehículo a su nombre.- A los efectos de su publicación por (1) un día expido el presente en Montevideo, el 2 de marzo de 2011.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 1079 1/p 6680 Mar 18- Mar 18

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GAIMARI, GABRIEL Y OTRA c/ GARCIA GONZALEZ, ADEMAR Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA Ficha: 2-53615/2007", se hace saber que el próximo 7 de Abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº.1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, chalet Bamboo, sito en la localidad catastral de Maldonado, zona urbana, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11.512, antes en mayor área 6954, señalado con el Nº 41 manzana 86, en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Sere y José Suarez Abal, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/1969, con el Nª 5373, consta de una superficie de 721 mts. 76 dms. que se deslinda así: con 17 mts. 6 cmts. de frente al S a la calle Nº 62 (Octante); 42 mts. 10 cmts. al O limitando con solar 40; 17 mts. 2 cmts. al N lindando con solar 8 y 42 mts. 83 cmts. al E confinando con solar 42 del mismo plano.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva- o sea- el 3,66 del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble a subastarse. 5º) Que solo podrá imputarse al precio de remate las deudas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria., hasta la fecha de la subasta. 6) Que se desconocen deudas por BPS y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar el bien a rematarse. 7º) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada art. 390). 9º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2011.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 6681 Mar 18- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

Las Piedras
Adhemar Onesti
Rematador

Edicto: Por disposición de la señora juez letrado de primera instancia de Las Piedras de 6º turno ditada en los autos Martínez Arispe Rubén Daniel y otra c/ Martinez Rey Héctor Hugo. Partición ficha 458/719/2007 se hace saber que el día 31 de marzo del 2011 a las 14 horas en el local del señor Abel Vicente Lapizaga ubicado en calle Tomas Berreta esquina Brasil, de la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del departamento de Canelones.
El rematador Adhemar Onesti matricula 488 rut 110009390018, asistido por la señora alguacil de dicha sede, se procederá a la venta en publica subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación que asciende U$S 9624.00 dólares Estadounidenses (nueve mil seiscientos veinticuatro)
Se trata de un solar de terreno empadronado con el número 5356, con un área de 480 metros cuadrados y sus construcciones y otras mejoras.
Según plano del agrimensor, señor Adolfo Loustau inscripto en la dirección de catastro el 27 de junio de 1951, con el numero 6477, se deslinda en la siguiente forma; al este con 12 metros de frente a la calle Pilar Cabrera, lindando al norte con el solar numero 7, al oeste con el solar numero 2, al sur con los solares número 3, 4, y 5, todos de la misma manzana.
También figura en la cedula catastal actual como manzana 111, solar nº 11.
Se previene que el mejor postor, deberá consignar, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña.
Será del cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea, el 3.66% del precio de remate.
Todo lo que se deberá pagarse en el acto y en efectivo, que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos el 1.22% del precio de la subasta.
Se desconoce la situación tributaria en lo general.
Expediente y demás informaciones las que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del juzgado de 6º turno, en calle Rivera esquina Gral. Flores ciudad de Las Piedras, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras, 17 de Marzo del 2011. Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 6815 Mar 18- Mar 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "ETTLIN ROSA, ROBERTO Y OTROS C/ CAJA RURAL DE C. SUIZA -SINDICATO RURAL OZARK - ADEUDOS LABORALES" (IUE 225-50002/1996) se hace, saber que el día 31 de marzo de 2011, a la hora, 16.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Edgardo A. Pignataro, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 1.530.975.00.- (50% de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, zona urbana empadronado con el Nº 4755, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Gustavo Curutchet de noviembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 8452, el día 13 de diciembre de 1995, según el cual tiene una superficie de 7169 mts. 20.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 14 de marzo de 2011. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 6692 Mar 18- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO DEL FARO c/ PABLIN SA y AARON JUDKEVITCH.: Ejecución Hipotecaria, IUE 293-209/2005, se hace saber que el día 1º de abril del 2011 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en pesos Uruguayos, al mejor postor, y sobre las 2/3 partes del valor de su Tasación (siendo ésta de $ 130.180); el siguiente bien inmueble: Cochera SS 105, Perteneciente al Edificio Del Faro, manzana Catastral 59, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sito en la Calle Nº 7 entre 10 y 12, de la Ciudad de Punta del Este, según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de agosto de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1029, el 10/9/1984, Padrón individual Nº 546/SS105, el que se encuentra en la Planta Subsuelo a cota vertical -2 metros y consta de una superficie individual de 14 metros 15 decímetros. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra del Rematador e IVA. totalizando el 3,66% del precio del Remate. 2) Los gastos de escrituración y los Impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Serán de cargo del demandado la CoOmisión de Venta del Rematador e IVA., es decir el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del Remate. 4) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 5) Al momento del Remate el bien se encuentra desocupado y libre de bienes y personas. 6) El bien a rematarse se trata de una cochera. 7) Las expensas comunes objeto de la presente ejecución son de cargo del mejor postor, así como los gastos comunes que se generen antes y después de la corriente almoneda. 8) Las documentación del Inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados en la Sede en horario de Oficina. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 10 de marzo de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 7081 5/p 6828 Mar 18- Mar 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ VILLEGAS CLAVERO, ROSA MARILUZ- Ejecución Hipotecaria - IUE: 381-279/2007", se hace saber que el día 24 de Marzo de 2011, a la hora 15:00, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ª Sección Judicial de Soriano, de la ciudad de Cardona, el Sr. Rematador PEDRO MIGUEL CHIAVAZZA, Matrícula Nº 5781, RUT 21 625094 0018, sacará a la venta en pública subasta, sin la base, en moneda Dólares estadounidenses y al mejor postor, el bien inmueble sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona urbana Localidad Catastral Cardona, Manzana Catastral 87; Padrón Nº 1518 (antes Padrón en mayor área Nº 629, Solar "9"); el que se señala como Solar "9" del Padrón de Mayor área Nº 629; en el plano de mensura del Agrim. Horacio Corvo Sugo, de mensura y fraccionamiento, levantado en Octubre de 1993, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 29/12/1994, con el Nº 7515, según el cual, consta de una superficie de 577 m. con 88 dm., y se deslinda así: al Norte, 22 m 3 cm de frente a calle Joaquín Suárez, al Sur-Este, 30 m con 3 cm., también de frente por ser esquina, a Ruta Nacional Nº 57; al Sur-Oeste, 28 m. con 16 cm. que lindan con el Solar "10", actual Padrón Nº 1519; y al Nor-Oeste, 17 m. con 85 cm., linda con Solar "8", actual Solar Nº1517.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado

material de ocupación del bien a rematarse; 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia Municipal de Soriano, OSE, B.P.S. y otros organismos. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de Marzo de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
20) $ 4451 3/p 6715 Mar 18- Mar 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BRAZO ORIENTAL S.R.L.

Contrato: Diciembre 17 de 2003
Inscripción: Nº 635 Año 2004
Socios: Claudio Pino Lorenzo y Pablo Gustavo Madera Magnone
Objeto: Distribución y venta de carnes, aves, chacinados
Plazo: 30 años
Capital: $ 60.000 (60 cuotas $ 1.000, 30 cuotas cada socio)
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 6556 Mar 18- Mar 18

"JAVIER FREDES - CONSTRUCCIONES S.R.L"

Contrato: 1/02/2011
Inscripción: Nº 1640 el día 3/02/2011
Socios: Nelson Javier Fredes Fabre y Graciela de Lourdes Fabre Liesegang
Capital: $ 500.000 (100 cuotas de $ 5000 c/u)
Cuotas: 95 cuotas de $ 5000 a Nelson Javier Fredes Fabre
5 cuotas de $ 5000 a Graciela de Lourdes Fabre Liesegang
Objeto: Prestación de servicios de construcción
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos
Domicilio: Salto
Administración: Nelson Javier Fredes Fabre.
22) $ 1964 1/p 6575 Mar 18- Mar 18

"EL CIMARRAU S.R.L." MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: -31/12/2010.-
Inscripción: -Nº 635 del 18/01/2011.-
Administración: -Exclusivamente Alex HUGHES PITTAMIGLIO.
22) $ 491 1/p 6577 Mar 18- Mar 18

PASEO DE LAS MACETAS S.R.L.

Contrato: 28/1/2011
Inscripción: Registro Comercio Nº 1836, 8/2/2011
Socios: Kelber de MELLO FERRON (49 cuotas) Rodolfo Rafael MEZZONI FUENTES (1 cuota)
Domicilio Las Vegas, Canelones
Objeto principal: fabricación y comercialización artículos hormigón, macetas, fuentes y servicio
Plazo: 30 años
Capital social: $ 10000 (Dividido en 50 cuotas)
Administrador: Kelber de MELLO FERRON
RUC 020298110010.
22) $ 1473 1/p 6604 Mar 18- Mar 18

CLARKE, MODET & CO URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de enero 2 de marzo 2011.
SOCIOS: Agence Generale de Marques et De Brevets Sociedad Europea y Clarke, Modet y Compañía SL.
CAPITAL: $ 200.000 dividido en 20 cuotas sociales de $ 10.000 cada una, de los cuales 19 cuotas pertenecen a Agence Generale de Marques et De Brevets Sociedad Europea y 1 cuota social pertenece a Clarke, Modet y Compañía SL.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Ejercida por Fabiana Verónica Penades Grajales.
OBJETO: Servicios profesionales, técnicos y administrativos, Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; En general, la realización de cualquier actividad lícita que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 14.3.2011, No. 3506.
22) $ 3437 1/p 6630 Mar 18- Mar 18

"TORRENTE S.R.L." Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social de "TORRENTE S.R.L.".

Carmelo, 19/01/2011
Cedentes Juan Manuel BIANCHI MONTERO (15 cuotas) e Inés Amelia CARRASQUERA SUHR (15 cuotas)
Cesionarios Fernando Raúl y Guillermo Manuel BIANCHI CARRASQUERA (15 cuotas c/u)
Administración Fernando Raúl y Guillermo Manuel BIANCHI CARRASQUERA en forma separada e indistinta
Plazo 20 años a contar del 19/01/2011
Inscripción nº 1.299 del 28/01/2011, def. 23/02/2011.
22) $ 1964 1/p 6647 Mar 18- Mar 18

EL FRESNO S.R.L.

CONTRATO: 07/12/2010
INSCRIPCION: No. 2317 - 16/02/2011
SOCIOS: Florencia BONINO BUONCRISTIANO (50 cuotas) y Juan Jose LACALLE POU (50 cuotas)
OBJETO: Venta de empanadas, comidas preparadas, bebidas y afines, así como también la producción, comercialización, importación y exportación de mercaderías, bienes y servicios.
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 400.000 en 100 cuotas de 4.000 cada una.
ADMINISTRACION: Florencia BONINO BUONCRISTIANO y Juan Jose LACALLE POU en forma indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 6660 Mar 18- Mar 18

"GERELU SRL"

Contrato: 29/12/2010
Inscripción: Nº 95 del 04/01/2011
Socios: Jose Luis y Patricia Alejandra GOMEZ DE LEON
Objeto: Prestación de servicios, compraventa, importación y exportación, arrendamiento y todo tipo de comercialización con maquinaria vial.- Industrialización, producción, comercialización, enajenaciones o adquisiciones, importación y exportación y representación de materia primas, bienes muebles o inmuebles y servicios.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 -70 cuotas Jose Luis Gomez y 30 cuotas Patricia Gomez.-
Administración: Exclusiva Jose Luis Gomez
Domicilio: Canelones.
22) $ 1964 1/p 6670 Mar 18- Mar 18

MANADOL LIMITADA. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO:- 21 diciembre 2010
INSCRIPCION:- Nº 18888 23/12/2010
CEDENTES:- Adolfo González Alonso y Carmen Piñeiro Puime
CESIONARIOS:- María del Rosario González Piñeiro (5 cuotas); y Adolfo González Piñeiro (5 cuotas).-
CUOTAS CEDIDAS:- 10:- Adolfo González Alonso (5) y Carmen Piñeiro Puime (5)
ADMINISTRACION:- Adolfo González Alonso o Ricardo González Piñeiro indistintamente.
22) $ 1473 1/p 6696 Mar 18- Mar 18

VILLAMAR SRL

Contrato 12-1-2011
Inscripción No. 2493 18-2-2011
Plazo: 5 años con prorrogas automaticas de 1 año cada una.
Socios: Juan Agustín MARIANESCHI
Julio César VILLAMIDE
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1000 cada una) 50 cuotas cada socio Administración: conjunta
Domicilio: montevideo
Objeto: Propietaria de Inmuebles.
22) $ 1473 1/p 6697 Mar 18- Mar 18

MONTEVIDEO PROPIEDADES SRL

Contrato: 12-1-2011
Inscripcion: 2492 18-2-2011
Plazo: 5 años prorrogas automáticas de 1 año cada una.
Socios: Julio César VILLAMIDE
Juan Agustín MARIANESCHI
Igor MARTINEZ BARINDELLI
Capital: $ 150.000 (50 cuotas cada socio)
Administración: 2 socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes muebles e inmuebles. Prestación de servicios.
22) $ 1473 1/p 6699 Mar 18- Mar 18

SIETE MARES S.R.L. Cesión de Cuota

Contrato 14/3/2011.-
Inscripción Nº 3533
Cedente Jorge PENA CACERES (1 cuota)
Cesionario: Carlos VALIERO AMARO (99 cuotas)
Administración: Carlos VALIERO AMARO.
22) $ 982 1/p 6710 Mar 18- Mar 18

"ELERED S.R.L."

Contrato: 22/02/2011.
Inscripción: 2882/25.02.2011.

Socios/cuotas:
- Gustavo KONCKE MIRANDA (45).
- Andrés KONCKE COMAS (45).
Capital: $ 90.000.
Objeto: Servicios de conexiones eléctricas y electrónicos en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 6727 Mar 18- Mar 18

ARRAYAN LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 31 enero 2011
Inscripción: Nº 1510 el 2/02/2011
Cedentes: JORGE NUÑEZ SEOANE, JOSE NUÑEZ PEREIRA y BEATRIZ LALUZ PORTEIRO
Cesionarios: Claudia Troccoli Gamarra (70 cuotas)
Horacio Invernizzi Cairabu (30 cuotas)
Administración: Claudia Troccoli Gamarra.
22) $ 982 1/p 6745 Mar 18- Mar 18

ALPES EMPRENDIMIENTOS SRL

Contrato: 08/11/2010 y modificación de fecha 3/02/2011
N de RUT. 040385270010
Socios: Carlos Kofman Perazzo 48 cuotas, Ana María Teresa Bernardez Beraza o Berasa 2 cuotas; Pedro Escudero Peña 98 cuotas; Diego Escudero Chinchilla 2 cuotas; Fredy Cameo 48 cuotas; Mónica Ángela Segre 2 cuotas.-
Capital: $ 398.000
Plazo: 5 años prorrogables hasta totalizar 30
Administración: Carlos Kofman, Pedro Escudero y Fredy Cameo indistinta.
Conjunta para inversiones de bienes, tomar y otorgar préstamos superiores a U$S 20.000; otorgar garantías; incorporar nuevos socios y participar en otras sociedades.-
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de toda clase de operaciones con inmuebles y muebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 3437 1/p 6748 Mar 18- Mar 18

KARTEL KASA S.R.L.

Contratos: 01/11/2010 y 15/12/2010
Inscripción: Nº 18637 el 20/12/2010
Socios: CORNELIA JEURING (50 cuotas)
RENE GUMBAU (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Importación, exportación, compraventa, arrendamiento de bienes muebles. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios y de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 6752 Mar 18- Mar 18

GUAPAAS S.R.L.

Contrato: 17/02/2011
Inscripción: Nº 2644, 22/02/2011
Socios: Sandra Viviana Alvarez Caldera (396.000 cuotas sociales de $ 1 c/u), Juan Luis Ferrari Alvarez (4.000 cuotas sociales de $ 1 c/u)
Objeto: a) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, materias primas y productos en los ramos de peluquería y centro de estética integral en general; b) realización de operaciones de importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) compraventa, arrendamiento, hipoteca, administración, construcción, enajenación, explotación en general de toda clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo gravarlos con derechos reales; d) realizar y/o administrar operaciones de participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; e) industrialización y comercialización en los ramos de: espectáculos, medicina, química, radio, televisión, prensa y propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos. También podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial relacionados con sus fines o que convenga a sus intereses, ya que la enumeración que precede es solo enunciativa.
Plazo: 30 años
Capital: $ 400.000
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4419 1/p 6819 Mar 18- Mar 18

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH GENTILE prometió vender a NABRISOL S.A. Farmacia "BOSTON" en Gonzalo Ramírez 2004. Acreedores en 18 de Julio 1528/1002.
25) $ 2698 20/p 6746 Mar 18- Abr 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN TENENCIA. RATIFICACION" Fa: 2-57568/2010, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EMANUEL NEIRA MIRABALLES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer Nº 10.
Montevideo, 15 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6723 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "CARABALLO, FERNANDA C/ QUINTANA CROSSA, CARLOS EDUARDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-488/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO QUINTANA CROSSA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 05 de Noviembre de 2010. Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 4166 10/p 6580 Mar 18- Mar 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa INCOMADE SRL y a los Sres. RICARDO MARTINEZ ALVES, EDGAR GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por el Departamento Jurídico - Sección Apoyo contencioso de fecha 22/11/2010, dictada en expediente Nº 2009/05/005/00/03/9464 caratulado: "INCOMADE SRL - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de marzo de 2011
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6578 Mar 18- Mar 22

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SE NOTIFICA DE RESOLUCION AL Sr. José Mollano Benedetti

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del Art. 94 del Decreto Nº 500/91 DE 27/9/991 y a la providencia de fecha 15 de octubre de 2010 de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, cúmplenos notificar de la Resolución Nro.813 de 30 de agosto de 2010, recaída en auto caratulado "Florida, Jefatura de Policía, - - Curbelo Fleitas, Jorge Luis y otros - Fauna Infracción. Oficio NRO. 2873/08", Expediente Nº 003/237/2008.

Por la citada Resolución del MGAP, se aplica al Sr. José Mollano Benedetti, una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por haber violado lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres. Dicha multa tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de la notificación, debiéndose hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales renovables, calle Garzón 456, Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6616 Mar 18- Mar 18

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION SE NOTIFICA DE RESOLUCION AL Sr. Luis Gabriel Marchione

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del Art. 94 del Decreto Nº 500/91 DE 27/9/991 y a la providencia de fecha 15 de octubre de 2010 de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, cúmplenos notificar de la Resolución Nro.1406 de 3 de noviembre de 2010, recaída en auto caratulado "Florida, Jefatura de Policía, - Marchione Feijo, Néstor Damián y otros - Fauna Infracción - Oficio Nº 2056/09", Expediente Nº 003/143/2009.

Por la citada Resolución del MGAP, se aplica al Sr. Luis Gabriel Marchione, una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables), por haber violado lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 164/996 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres. Dicha multa tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de la notificación, debiéndose hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales renovables, calle Garzón 456, Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6618 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de febrero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 10 "Licorerías"**, integrado por: los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec. RR.LL. Valeria Charlone; los **Delegados Empresariales:** Sres. Andrew Stewart, Mariana Hernandez y Cres. Juan Bado y Mauricio Alvarez, los **Delegados de los Trabajadores:** por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB) los Sres Rodolfo Guzmán y Edison Macedo .

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al primer ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscripto el día 01 de febrero de 2011.

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula TERCERA del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2011, es del **11.81%**; resultante de la acumulación de los siguientes conceptos:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio entre la mediana de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución y el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (centro de la banda) del BCU, el **5%**;

b) Por concepto de correctivo el **1,84%**, (1,0693/1,05);

c) Por concepto de incremento desempeño del sector, un porcentaje en función de la evolución del promedio anual del Indice de Volumen Físico por Divisiones, Agrupaciones y Clases para la Industria Manufacturera - Código 1551- elaborado por el INE. Si el valor del promedio anual para el año 2010 del referido índice es igual o superior al 7% del promedio del año 2009 (117.22), el incremento por desempeño será del 3,5%; de ser inferior al 7% el incremento por desempeño se calculará en forma proporcional. Si el promedio del índice del año 2010 es inferior al del 2009 no corresponderá incremento por desempeño del sector. Por lo tanto, el incremento será de 2,51% (123,11 / 117,22 x 3,5% / 7%)

d) Por concepto de recuperación: **2%**

Fórmula de ajuste de salarios: 1,05 x 1,0184 x 1,02512 x 1,02 = 1,1181

TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", **Subgrupo 10 "Licorerias"**, con vigencia desde el 1º de enero de 2011, serán los siguientes:

CATEGORIAS	**POR JORNAL $**
LIMPIADOR/OPERARIO COMUN	429,85
OPERARIO PRACTICO	457,05
OPERARIO CALIFICADO	513,29
APRONT. PEDIDOS/AYUD. ELABORA./ AYUDANTE REPARTO	531,41
MAQ. MAQ. SEMI AUTOMATICA	551,38
ENGRASADOR AUTOMOTORES	569,50
MAQ. MAQ. AUTOMATICA / ALBAÑIL / CHOFER AUTOELEVADOR	589,46
REPARTIDOR	603,98
OP. ELAB. BODEGA B / ELECTRICISTA / OP. MANTENIMIENTO B	627,54
FOGUISTA Y OTRAS / OP. ELAB. LICORES / MANTENIMIENTO A	647,50
OP. BODEGAS	663,82
CHOFER REPARTIDOR	681,96
OFICIAL MECANICO INDUSTRIAL	698,29

	POR MES $
TELEFONISTA / RECEPCIONISTA	10716,95
TELEFONISTA / AUX. ADMINISTRATIVA	11429,33
AUX. ADMINISTRATIVO C / FACTURADOR	12341,82
CHOFER GERENCIA / AUXILIARES DE EXPED. , TALLER, ETC.	13273,74
SERENO / SECRETARIO DE VENTAS / CARGADOR FACTURADOR	13980,13
VENDEDORES A Y B	6472,59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	14707,44
ENC. SECC. PERSONAL / AYUDANTE DE LABORATORIO	15501,95
AUXILIAR A / ENC. ALMACEN / ENCARGADO GESTIONES / CAJERO AUXILIAR	16335,30
AYUDANTE TENEDOR DE LIBROS	17415,06
ENC. COMPRAS / ENC. CREDITOS Y COBRANZAS / SECRET. BILINGÜE	18161,78
INSP. DE VENTAS / CAJERO / SECRETARIO DE GERENCIA	19087,71
TENEDOR DE LIBROS B	19976,31
TENEDOR DE LIBROS A	20515,45
AYUDANTE DE CONTADOR	21648,98

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6595 Mar 18- Mar 18

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 22 de febrero de 2011, ante esta Dirección Nacional de Trabajo, COMPARECEN en el ámbito del Grupo 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 01 "JARDINES DE INFANTES Y GUARDERIAS" POR UNA PARTE: DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES : SINTEP, representado por Cristina Torterolo, y Leonel Aristimuño asistidos por el Dr. Héctor Babace y POR OTRA PARTE: DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES: Cr. Daniel Acuña, y Sra. Inés Cáceres; y POR OTRA PARTE: DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Dr. Amalia de la Riva, ACUERDAN QUE:

PRIMERO- Se procederá a fijar el porcentaje de ajuste según el cual corresponde incrementar todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010, y que es del 9,48% (nueve con cuarenta y ocho porciento), resultante de la acumulación de los siguientes items:

A) Un porcentaje por concepto de inflación esperada para el período comprendido entre el 01.01.11 y el 31.12.11, de 6,85%

B) Un porcentaje por concepto de correctivo de 0,7%

C) Un 1,75% (uno con setenta y cinco por ciento) por concepto de crecimiento del salario real.

En consecuencia, los SALARIOS MINIMOS AL 01.01.11. Son los siguientes por hora semanal mensual (HSM):

Maestro especializado: $ 330,39

Maestro común: $ 314,67

Encargado de Grupo: $ 267,46

Auxiliar de Grupo: $ 236,01

Las partes otorgan y suscriben el presente, en siete ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6621 Mar 18- Mar 18

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de febrero de 2011, entre POR UNA PARTE: Dra. Amalia de la Riva en su calidad de delegada y en nombre y representación del Poder Ejecutivo; POR OTRA PARTE: SINTEP María Torterolo, y Leonel Aristimuño, quienes actúan en su calidad de delegados y en nombre y representación de los trabajadores comprendidos en el Grupo 16 "Servicios de Enseñanza" subgrupo 02 "Enseñanza Preescolar, Primaria, Secundaria y Superior", asistidos por el Dr. Héctor Babace; Y POR OTRA PARTE: Cr. Daniel Acuña (AUDEC), y Dr. Alejandro Arechavaleta (AIDEP) quienes actúan en su calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas que componen el Grupo y el subgrupo referidos, **MANIFIESTAN QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar el incremento salarial a partir del 1º de febrero de 2011, el que será de 6,22% (seis con veintidos porciento) sobre los salarios vigentes al 31 de enero de 2011.

Dicho incremento resulta de la acumulación de los siguientes items:

a.- Inflación esperada para el período 1º de febrero 2011 – 31 de julio de 2011, 3%.

b.- correctivo, 0,86%

c.- crecimiento, 2,25%.

SEGUNDO: A su vez, los salarios mínimos recibirán un incremento de 9,47% (según acta de 8 de diciembre de 2011).

En consonancia con lo anterior se establecen los salarios mínimos nominales correspondientes a la Hora Semanal Mensual, que quedarán fijados para cada categoría a partir del 1º de febrero de 2011, de acuerdo al siguiente orden:

CATEGORIAS	1ero. Feb 2011
CARGOS DIRECCIÓN	
Director Primaria	414,57
Sub-Director Primaria	376,8
Director Secundaria	448,92
Sub-Director Secundaria	373,75
Direc. ambos ciclos	635,47
Sub-Dir ambos ciclos	448,73
CARGOS ADMIN.	
Cadete Escritorio	215,39
Escribiente o Dactilógrafo	215,39
Auxiliar segundo	215,39
Auxiliar biblioteca	215,39
Aux. de Contaduría o Tesorería	215,39
Auxiliar 1º Primaria	215,39
Aux. de Contaduría, Cajero	215,39
Secretario Dirección	234,41
Secretario Ens. Primaria	228,08
Auxiliar 1º Ens. Secundaria	295,14
Bibliotecario	234,41
Cajero	264,79
Aux 1ro. de 2 o mas ciclos de Enseñanza	340,48
Secretario Ens. Sec 1er o 2do ciclo	340,48
Secretario de 2 o mas ciclos de Enseñanza	373,75
Encargado de Venta de Útiles de Librería.....	215,39
Tenedor de Libros	309,32
Administrador	439,47
CARGOS SERVICIO	
Conserje	170,53
Portero	170,53
Peón limpieza y/o vigilante	170,53
Limpiador	170,53
Mensajero o mandadero	170,53
Mensajero o mandadero menor de 18 años	170,53
Encargado conservación del Edificio y rep. Gral.	170,53
Acompañante de ómnibus p/ turno: 22 h. Sem. *	2840,62
Chofer mecánico	241,35
Chofer general	363,13
Cocinero	228,66
Ayudante cocina	170,53
Peón cocina	170,53
Sereno	170,53
Puede deducirse por alimentación (cargos de servicio anteriores) *	1271,93
Puede deducirse por vivienda (cargos de servicio anteriores)*	1030,84
Portero residente en el edificio (no corresponde deducción por vivienda)	170,53
CARGOS DOCENTES	
Enseñ. Preesc, Prim., Secund. 1er Ciclo	312,29
Enseñ. Secund. 2do ciclo	328,62
Adscripto	234,21
Preparadores y/o ayudantes Laboratorio	234,21

(*) mensual.

Leída la presente, los comparecientes otorgan y suscriben en el lugar y fecha indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6624 Mar 18- Mar 18

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de enero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 03: "Producción de Hielo y cámaras de frío"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec. RR.LL Valeria Charlone y Dra. Valentina Egorov; **Delegados Empresariales:** Gustavo Gazzano y el Dr. Raul Damonte; y **Delegados de los Trabajadores** en representación de la Unión de Trabajadores del Frío, los Sres. Luis Antúnez, William Moreno, Alberto Machado y, **HACEN CONSTAR QUE:**
PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al segundo ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 24 de noviembre de 2010.
SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en el numeral QUINTO del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2011, es del **4,55%**, resultante de la acumulación de los siguiente conceptos:
A) Por concepto de inflación esperada, el promedio entre la meta mínima y máxima de inflación (Centro de la Banda) del BCU para el período 01/01/2011-30/06/2011: 2,5%.
B) Por concepto de crecimiento del sector: 2%.
Fórmula de ajuste de salarios: 1,025 x 1,02 = 1,0455 (4,55%).
El ajuste a ser aplicado es del **4,55%**.
TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 03: "Producción de Hielo y cámaras de frío", con vigencia desde el 1° de enero de 2011, serán los siguientes:

Grado	Cargo	MINIMO $ MENSUAL	Calculo $ Hora	MINIMO $ JORNAL
1		6469,10	32,35	258,76
2	Peón común, Sereno	7832,46	39,16	313,30
3	Peón calif.- Portero administrativo	8751,91	43,76	350,08
4	Estibador, chofer esp, Ayud. Maquinista	9899,76	49,50	395,99
5	M. Ofic.- Rec. Exp. Mer- Chofer autoelev	10957,14	54,79	438,29
6	Oficial, Maquinista segunda	12074,22	60,37	482,97
7	Oficial elect. Calific. Maquinista 1a.	13192,29	65,96	527,69

Leída que fue la presente se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6705 Mar 18- Mar 18

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 20 de enero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas"**, integrado por: los **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec RR.LL, Valeria Charlone y Dra. Valentina Egorov; **Delegados Empresariales:** Dres. Carlos Pittamiglio y Raúl Damonte, los **Delegados de los Trabajadores:** Sr. Fernando Ferreira y Cr. Ernest Zelko. **HACEN CONSTAR QUE:**
PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de Incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 4 de noviembre de 2010.
SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda del referido convenio colectivo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2011, es del 1,75% por concepto de incremento real.
TERCERO: Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capitulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas" con vigencia a partir del 1º de enero de 2011 son los siguientes:

CATEGORÍA 1	Operario General	$ 113,30 nominales por hora
CATEGORÍA 2	Operario Práctico	$ 139,53 nominales por hora
CATEGORÍA 3	Operario Especializado	$ 146,86 nominales por hora
CATEGORIA 4	Operario Técnico	$ 169,65 nominales por hora
Administrativo 1° A		$ 31.970 nominal mensual
Administrativo 1° B		$ 29.947 nominal mensual
Vendedor		$ 26.955 nominal mensual

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 6709 Mar 18- Mar 18

ACTA: En Montevideo, el día 31 de Enero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores el Dr. Eduardo Ameglio y el Cr. Hugo Montgomery, y los delegados de los trabajadores los Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, RESUELVEN dejar constancia de lo siguiente:
PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Grupo 14, Subgrupo 01, "Bancos y otras empresas de intermediación financiera", Capitulo 01 "Bancos", presentan a este consejo el acta de acuerdo suscrita en el día de la fecha, con vigencia entre el 1ero de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2012, el cual se considera parte integrante de esta acta.
SEGUNDO: En este estado, el consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", solicita al Poder Ejecutivo la registración y publicación del referido acuerdo.
Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados. ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de Enero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del grupo Nº 14, "Intermediación Financiera, Seguros y pensiones", Subgrupo 01, "Bancos y otras empresas de Intermediación Financiera", Capítulo 01. "Bancos", con la presencia de: por el sector empleador Dres. Eduardo Ameglio y Ana Silva, por el sector trabajador: por la Asociación de Bancarios del Uruguay los Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, y por el Poder Ejecutivo la Dres. Nelson Díaz y Valentina Egorov, quienes actúan todos en sus calidades de delegados del Poder Ejecutivo, hacen constar que alcanzaron el siguiente ACUERDO:
PRIMERO: (Ámbito de Aplicación) Las normas contenidas en el presente serán de aplicación, en todo el territorio nacional, a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al capítulo 01 "Bancos", del Subgrupo 01, "Bancos y otras empresas de intermediación financiera", del Grupo No. 14, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", con exclusión de las empresas con convenio colectivo vigente. Sin perjuicio, si durante la vigencia del presente acuerdo, alguno de los convenios colectivos inicialmente excluidos, se vencieran sin renovación ni suscripción de nuevo convenio colectivo, los ajustes de salarios siguientes se regirán por lo dispuesto en el presente acuerdo. A estos efectos, a partir del día siguiente al de la extinción del convenio colectivo, se aplicarán los últimos ajustes por inflación y recuperación de este acuerdo vigentes a esa fecha, descontando del porcentaje de ajuste a otorgar, el ajuste por inflación que pueda haberse otorgado o deba otorgarse por aplicación del convenio colectivo extinguido por el período que se superponga con los ajustes previstos en este acuerdo."
SEGUNDO: Vigencia. La vigencia del presente acuerdo será de 2 años, contados a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2012.
TERCERO: Periodicidad de los ajustes: Se fijan ajustes semestrales en las siguientes oportunidades: 1ero. de Julio de 2010, 1ero. de Enero de 2011, 1ero. de Julio de 2011 y 1ero. de Enero de 2012.
CUARTO: Componentes de los Ajustes Salariales: Se acuerda incluir los siguientes componentes: inflación esperada, correctivo y crecimiento.
Componente de Inflación Esperada: Como inflación esperada anual se tomará el centro del rango meta de inflación establecido por el B.C.U, componente que se aplicará en los ajustes de Julio 2010 y Julio 2011.
Recuperación y/o crecimiento: Se acuerda un crecimiento y/o recuperación anual del 3%, componente que se aplicará en los ajustes de Enero 2011 y Enero 2012.
Correctivo: Sin perjuicio del correctivo previsto por aplicación del Art. 5 del Decreto del 2 de febrero de 2009, aplicable en el

ajuste correspondiente al 1ero. de julio de 2010, para el tercer ajuste, julio 2011, se calculará la diferencia entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el año previo. Asimismo, se establece un correctivo final entre la inflación esperada y la registrada durante el segundo y ultimo año de vigencia del presente acuerdo; el que se aplicara, en mas o en menos, en el ajuste que, oportunamente, se acuerde para el 1ero. de Julio de 2012.
QUINTO: (Ajuste salarial del 1º de Julio del año 2010): Todo trabajador percibirá sobre su salario nominal al 30 de Junio de 2010 un aumento porcentual del 6,13% que surge de la acumulación de los siguientes ítems:
a. por concepto de inflación esperada para el periodo comprendido entre el 1ero. de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, un 5% (centro del rango meta de Inflación anual del BCU para el año comprendido entre el 1ero. de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.)
b. Por concepto de correctivo, un 1,08%.
En consecuencia, el salario mínimo del sector, correspondiente a 1a categoría Auxiliar, a partir del 1ero. de julio de 2010, asciende al monto de $ 23630.
SEXTO: Ajustes salariales del 1ero. de enero de 2011 y el 1ero. de enero de 2012:
Los 1ero. de enero de 2011 y 2012, se ajustarán los salarios incrementándolos en un 3% por concepto de recuperación y/o crecimiento
SEPTIMO: Ajuste salarial del 1ero. de Julio de 2011
a. Por concepto de inflación esperada para el periodo comprendido entre el 1ero. de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, el centro de rango meta de inflación anual del BCU para el año comprendido en el periodo del ajuste.
b. Correctivo entre la inflación esperada y la efectivamente registrada durante al año previo.
Para constancia, a los veinte días del mes de Enero de 2011, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.
ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 31 de enero de 2011, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 01 "Bancos y Otras Empresas Financieras" y Capítulo 01 "Bancos" integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dres Nelson Díaz y Valentina Egorov; Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio, y Delegados de los Trbajadores: Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano.
HACEN CONSTAR QUE:
PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscripta el día 31 de enero de 2011.
SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula sexta de la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2011, para todos los trabajadores del Subgrupo y Capítulo, sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010, es del 3% por concepto de recuperación y/o crecimiento.
TERCERO: Por consiguiente, el porcentaje de ajuste a ser aplicado sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010 será del 3%, siendo el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de Auxiliar la suma de $ 24.339.
Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6721 Mar 18- Mar 18

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS (DINAGUA)

Se comunica que está en trámite en esta Dirección Nacional una solicitud de FUNDACION GERTRUDIS GASTESI - JUAN MARTIN MARTINICORENA (Fundación GASTESI-MARTINICORENA) para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Saucesito, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 4245 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de mayo del año 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de la Regional Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2000 3/p 6702 Mar 18- Mar 22

Se comunica que está en trámite en esta Dirección Nacional una solicitud de FUNDACIÓN GERTRUDIS GASTESI - JUAN MARTIN MARTINICORENA (Fundación GASTESI- MARTINICORENA) para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Sauce, afluente del Arroyo Cuaró Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 4245 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de mayo del año 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, cita en calle Diego Lamas Nº 462 en dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Coordinador Recursos Hídricos
Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.
27) $ 2000 3/p 6703 Mar 18- Mar 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE MARZO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,043200
BRASIL	REAL	1000		1,671400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,602400
JAPON	YEN	3600		80,150000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,909900
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,390000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,601	4,601
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,306	11,306
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,278	19,278
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,276	19,276
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,276	19,276

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6834 Mar 18- Mar 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

REGLAMENTO DE USO DE LOS VEHÍCULOS

Artículo 1. USO DE LOS VEHICULOS.-
Los vehículos del Programa Apex-Cerro deberán ser utilizados para el cumplimiento de los objetivos del mismo tales como la realización de las tareas docentes y asistenciales en la comunidad, el traslado de docentes y estudiantes cuando las actividades necesariamente así lo requieran, las actividades de los Equipos Barriales Operativos, Subprogramas, unidades de apoyo, la administración y Dirección del Programa.
Dicho uso podrá ser solicitado por todos los integrantes del Programa así como brindado en préstamo a las organizaciones o instituciones relacionadas directamente con el mismo, siempre que se ajusten a los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
Artículo 2. USO EXTRAORDINARIO.-
El uso de los vehículos también podrá ser brindado en carácter de préstamo a otras instituciones u organizaciones de la sociedad civil no incluidas en el Art. 1ero., siempre que dicho préstamo responda a fundadas razones de interés universitario de conformidad con los objetivos del Programa.
La solicitud deberá ser formulada por escrito y con no menos de 72 horas de anticipación a la Comisión Directiva del Programa.
Artículo 3. GASTOS.-
Los gastos de combustible, lavado, mantenimiento, reparaciones y cualquier otra erogación que la utilización del vehículo

brindado en préstamo demandare, serán a cargo de la organización o institución que lo solicitare, de lo que se dejará constancia expresa en la Hoja de solicitud de vehículo.
Artículo 4.- AUTORIZACIÓN PARA CONDUCIR
Estarán habilitados para conducir todas aquellas personas que tengan licencia de conducir con más de dos años de expedida, acrediten experiencia en el manejo de vehículos y que además hayan participado en alguna de las reuniones que la Dirección del Programa organice en forma periódica para informar sobre los criterios de uso de los vehículos y la presente reglamentación.
La conducción de los vehículos del Programa corresponde exclusivamente a los funcionarios que revistan con cargo de chóferes o a quienes la Dirección del Progrma designe expresamente por escrito para lo cual elaborará un listado anual de los conductores autorizados para manejar los vehículos.
Artículo 5.- RESPONSABILIDADES.-
Los conductores de los vehículos serán responsables de su cuidado, conservación y empleo para las finalidades autorizadas.
La responsabilidad de los funcionarios universitarios se regirá por lo dispuesto por la normativa estatutaria de la Universidad de la República.
Sin perjuicio de las sanciones que pudieran aplicarse de acuerdo a la normativa mencionada, si se hubiera comprobado la omisión de falta administrativa con relación al uso del vehículo, la Dirección del Programa suspenderá la autorización para manejar del responsable.
En todos los casos, deberá darse vista al interesado para que formule los descargo que entienda correspondan.
Artículo 6. ORGANIZACIÓN.-
Se designará a un funcionario como encargado de los vehículos del Programa.
Sus cometidos serán:
-Velar por la conservación de los vehículos en las mejores condiciones mecánicas, higiénicas y de presentación.
- Efectuar la revisión sistemática de los vehículos en forma previa y posterior a cada salida.
- Supervisar la realización del mantenimiento (limpieza, mecánica, chapas, etc) de los vehículos por lo menos una vez al día.
- Controlar que los vehículos estén provisos de los accesorios necesarios (herramientas, rueda auxiliar, gato, baliza, bomberito, etc.)
- LLevar el control de los registros “Hojas de ruta”, “Hoja de revisión”, “Hoja de solicitud” y “Planilla de uso”.
- Llevar un “Cuaderno de mantenimiento” para cada vehículo en donde se registrarán todos los sucesos atinentes al mismo.
- Controlar y evaluar el trabajo de los talleres mecánicos en que se realicen reparaciones u otros servicios a los vehículos del Programa.
- Adoptar todas pas providencias necesarias en caso de accidente.
- Comunicar de inmediato a las autoridades cualquier irregularidad que afecten a los vehículos.
Artículo 7. SUPERVISIÓN.-
La supervisión general del uso de los vehículos y en particular, la aprobación de las solicitudes de uso (Art. 1º inciso 2º), la autorización a los conductores habilitados (Art. 4º inciso 2º), la organización de reuniones informativas (Art. 4º inciso 1º) y toda resolución de situaciones especiales vincularas a a la aplicación del presente Reglamento, serán cometidos a cargo de la Dirección del Programa (Director y Asistentes de Dirección).
Artículo 8. PROHIBICIONES
Los vehículos sólo podrán ser utilizados por los conductores autorizados conforme al presente Reglamento.
No podrán transportarse materiales ajenos al Programa, o elementos que puedan ensuciar o dañar los vehículos, ni tampoco podrán sobrepasarse el máximo de personas que cada vehículo permita transportar.
En ningún caso dicho uso podrá implicar la libre disponibilidad del vehículo fuera de los requerimientos del Programa. Constituyen falta grave de utilización de vehículos para fines privados de funcionarios o de personas ajenas al Programa, así como la ausencia del vehículo sin causa debida.
Articulo 9. CONTROLES.-
Existirán cuatro documentos de control:
a) Hoja de ruta: Deberá ser completada por la persona que haya conducido el vehículo, una vez culminado el trayecto y deberá ser entregada junto con las llaves del mismo al Encargado. Contendrá el nombre del conductor y su firma; el grupo de trabajo u organización o institución al que pertenece, fecha y hora de utilización; kilometraje de salida y llegada; combustible utilizado; lugar o lugares donde fue llevado el vehículo; actividades desarrolladas; y las observaciones que correspondieren (problemas o dificultades surgidos en el uso de las mismas)
b) Hoja de solicitud: deberá ser completada por la persona peticionaria de si uso y entregada con anterioridad a la salida del vehículo, Deberá indicar: grupo de trabajo, organización o institución; fecha y horario estimado de salida y llegada; lugar o lugares donde se desarrollarán las actividades; tipo de actividades a realizar; nombre del conductor; y llevará la firma del solcitante.
c) Planilla de uso de vehículos: deberá ser completada por el Encargado del vehículos de acuerdo a la información contenida en las Hojas de ruta y Hojas de solicitud y con los datos resultantes de la Hoja de revisión.
d) Hoja de revisión: en ocasión de la salida del vehículo, el funcionario que lo entregue deberá efectuar , conjuntamente con quien lo vaya a conducir o haya formularo la solicitud, una revisión del mismo a fin de que constesu estado, su kilometraje y el combustible existente. La Hoja deberá ser firmada por ambos. Al momento de la devolución del vehículo, la planilla se empleará para la revisión de las condiciones de entrega. Esta Hoja estará vinculada al Cuaderno de mantenimiento del vehículo.
Artículo 10.- ENTREGA Y DEVOLUCIÓN
Toda salida deberá ser confirmada con 24 horas de antelación, so pena de perder la reserva.
Las llaves de los vehículos serán retiradas y entregadas, previa comprobación de que se haya completado en forma la Hoja de solicitud, en las oficinas del Programa en horario de funcionamiento de la Secretaría. Fuera de dicho horario, se entregará en la administración a través del buzón, junto a la Hoja de ruta.
Al retirar el vehículo, el conductor examinará junto con el Encargado el estado del mismo de acuerdo a la especificaciones exigidas en la Hoja de revisión.
Los vehículos deberán ser devueltos en condiciones adecuadas de higiene de forma de permitir su uso por el siguiente solicitante.
En caso de que la devolución se haya efectuado fuera dle horario de Secretaría, no se podrá entregar el vehículo para un nuevo uso hasta tanto el Encargado no haya efectuado la revisión correspondiente.
Artículo 11.- ACCIDENTES.-
En caso de accidentes, el conductor comunicará el hecho inmediatamente de ocurrido, al Encargado de vehículos o a la Dirección del Programa y al Bando de Seguros del Estado, tomando las medidas que indica la Ordenanza de Tránsito para estas emergencias (atención de heridos, parte policial, etc).
El Encargado de vehículos adoptará las providencias necesarias respecto del vehículo controlando en especial que se haya efectuado la comunicaicón correspondiente al Banco de Seguros del Estado, y en caso de que ésta se hubiere omitido deberá realizarla dentro de las 48 horas de ocurrido el accidente.
Res. Nro. 19 del CDC de fecha 27/3/2007 . Distr. Nro. 105/07 - DO (pendiente).
27) (Cta. Cte.) 1/p 6623 Mar 18- Mar 18

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 23/2011
REF: DESINVESTIDURA ESCRIBANO (Rafael LIMA RAIMONTO) Ficha Nº I/562/2010
Montevideo, 11 de marzo de 2011.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 74/11/3 de fecha 10 de marzo de 2011, la Suprema Corte de Justicia dispuso imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión al Escribano Rafael Edgardo LIMA RAIMONDO, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado el día 23 de febrero del corriente año.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6755 Mar 18- Mar 18

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 24/2011
Ref. REHABILITACION DE ESCRIBANO. (Ricardo DUTRA BALDIZZONE)
Montevideo, 15 de marzo de 2011.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 45/11/2 de fecha 9 de febrero de 2011, la Suprema Corte de Justicia, dispuso la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión al Escribano Ricardo Edison DUTRA BALDIZZONE, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.-
Asimismo, se informa que el mencionado profesional fue notificado con fecha 23 de febrero del 2011.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 6757 Mar 18- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 304 de fecha 22/02/2011 se cita al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGAN a reconocer, dentro del plazo de seis días hábiles el contrato de arrendamiento que suscribiera con PROPIEDADES MALDONADO LTDA. el día 9 de mayo de 2008 como fiador del Sr. Luis Martín LAZO GUTIERREZ.
Maldonado, 28 de febrero de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 6568 Mar 18- Mar 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, marzo 15 de 2011.-
La Intendencia Departamental de Treinta y Tres confiere vista de las actuaciones practicadas en el Expediente 2010/1/3228 al Sr. Joel Barrios.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6481 Mar 18- Mar 22

VARIOS
GASZER SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el Art. 53º de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas y Directorio de la sociedad GASZER SOCIEDAD ANÓNIMA.
27) $ 167 1/p 6750 Mar 18- Mar 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

ARINC INCORPORATED SUCURSAL URUGUAY

$ 20.000,00
Montevideo
El objeto de la Sucursal será realizar cualquier acto o ctividad legal excluyendo intermediación financiera
Inscripción: No. 2785 del 24/2/2011.
28) $ 982 1/p 6546 Mar 18- Mar 18

ASTRILOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3584.
28) $ 2455 1/p 6633 Mar 18- Mar 18

BODINAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3583.
28) $ 2455 1/p 6634 Mar 18- Mar 18

BRAFINAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3582.
28) $ 2455 1/p 6635 Mar 18- Mar 18

COLFIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3581.
28) $ 2455 1/p 6636 Mar 18- Mar 18

DIMANUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3580.
28) $ 2455 1/p 6637 Mar 18- Mar 18

GADAMIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3579.
28) $ 2455 1/p 6638 Mar 18- Mar 18

GALOFIN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3578.
28) $ 2455 1/p 6639 Mar 18- Mar 18

LEFINUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3577.
28) $ 2455 1/p 6640 Mar 18- Mar 18

MUNELOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3576.
28) $ 2455 1/p 6641 Mar 18- Mar 18

NEDOGOLD S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3575.
28) $ 2455 1/p 6642 Mar 18- Mar 18

NILEBAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3574.
28) $ 2455 1/p 6648 Mar 18- Mar 18

OAXIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3573.
28) $ 2455 1/p 6649 Mar 18- Mar 18

ODANA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3572.
28) $ 2455 1/p 6650 Mar 18- Mar 18

PIANORAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3571.
28) $ 2455 1/p 6651 Mar 18- Mar 18

PIBALIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3570.
28) $ 2455 1/p 6652 Mar 18- Mar 18

RUACOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar,

bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3569.
28) $ 2455 1/p 6653 Mar 18- Mar 18

SUARIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3568.
28) $ 2455 1/p 6654 Mar 18- Mar 18

TIBAMEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3567.
28) $ 2455 1/p 6655 Mar 18- Mar 18

TICANOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3566.
28) $ 2455 1/p 6656 Mar 18- Mar 18

YINFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 460.000,00, 100 años, Montevideo.
15/03/11, 3565.
28) $ 2455 1/p 6658 Mar 18- Mar 18

G11 S.A.

100 años
Montevideo
$ 80.000.-
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: de alimentación, hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/01/2011 Nº 816.
28) $ 2946 1/p 6664 Mar 18- Mar 18

CONSORCIO ENDUMAR-TECNOCYL

CONTRATO: 24/02/2011
INSCRIPCIÓN: Nº 2858, AÑO 2011
SOCIOS Y ADMINISTRADORES: ENDUMAR S.A. Y TECNOCYL S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: LICITACION 1600148100
PLAZO: DURACION DE LICITACION.
28) $ 982 1/p 6698 Mar 18- Mar 18

LAZCANO S.R.L.
en adelante LAZCANO S.A.
Transformación

Fecha: 01/01/09
Capital y Acciones: $ 600.000.- Acciones al portador de $ 10 c/u.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es Estación de Servicio, Gomería, Lavadero.- Asimismo la sociedad podrá: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Inscripción: Nº 18988.
28) $ 3928 1/p 6747 Mar 18- Mar 18

REFORMAS

SERILAR S.A.
Reforma de Estatutos

Actas de Asambleas Extraordinarias del 3.11.2010 y 24.2.2011
CAPITAL. Artículo 3. $ 50.000.000,00
Inscripción: No. 1424 del 1.2.2011.
28) $ 982 1/p 6545 Mar 18- Mar 18

NEOPAR S.A.
Reforma de Estatutos

Actas de Asambleas Extraordinarias del 20.12.2010 y 22.2.2011
CAPITAL. Artículo 3. $ 40.000.000,00
Inscripción: No. 1423 del 1.2.2011.
28) $ 982 1/p 6547 Mar 18- Mar 18

NOVA CITTA S.A.

Asamblea: 26/08/10
Reforma de estatutos
Artículo 1: Ley Nº 16.060
"OBJETO. ARTÍCULO 2. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de sociedades que operen en los ramos pre-indicados."
Registro: 22/02/2011, Nº 2.653.
28) $ 3437 1/p 6548 Mar 18- Mar 18

LUKOVO TRADING S.A.

Asamblea de fecha: 02/12/09; modificaciones:
Art. 1º: Sociedad Anónima regida por la ley 15.921.
Art. 2º: Objeto: Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, actividades industriales, comerciales o de servicios en el marco de lo dispuesto y con las limitaciones establecidas en la ley 15.921, del 17 de diciembre de 1987 y sus modificativas y concordantes.
Art. 3º: Moneda: $; Capital contractual: $ 9.965.000.- (pesos uruguayos nueve millones novecientos sesenta y cinco mil); V/N acción: $ 1.- c/u.
Art. 13º: Administración y representación
Registro: 03/02/2011, Nº 1579.
28) $ 2946 1/p 6549 Mar 18- Mar 18

CONTINENTAL MERAFER SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 01/02/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 18546, provisoria: 17/12/2010, definitiva: 16/02/2011.
28) $ 982 1/p 6582 Mar 18- Mar 18

CASPER HUDSON SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 02/07/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 18547, provisoria: 17/12/2010, definitiva: 16/02/2011.
28) $ 982 1/p 6583 Mar 18- Mar 18

NUCOPRON GUARDIAN SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 17/12/2008.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 18557, provisoria: 17/12/2010, definitiva: 04/02/2011.
28) $ 982 1/p 6584 Mar 18- Mar 18

WEST TRENTON SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 11/02/2009.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 19377, provisoria: 30/12/2010, definitiva: 16/02/2011.
28) $ 982 1/p 6585 Mar 18- Mar 18

FALAPRON SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 07/07/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 891, provisoria: 21/01/2011, definitiva: 16/02/2011.
28) $ 982 1/p 6586 Mar 18- Mar 18

JAMES CARNEY SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 03/07/2008.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 889, provisoria: 21/01/2011, definitiva: 16/02/2011.
28) $ 982 1/p 6588 Mar 18- Mar 18

PACIFIC REDMOND SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 01/02/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 21/02/2011 Nº 2549.
28) $ 982 1/p 6589 Mar 18- Mar 18

WINBELL SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 11/03/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 16910, provisoria: 22/11/2010, definitiva: 22/12/2010.
28) $ 982 1/p 6590 Mar 18- Mar 18

PONTE VECHIONE SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 16/09/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 890, provisoria: 21/01/2011, definitiva: 17/02/2011.
28) $ 982 1/p 6591 Mar 18- Mar 18

COMPTON EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 12/05/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 1494, provisoria: 02/02/2011, definitiva: 15/03/2011.
28) $ 982 1/p 6592 Mar 18- Mar 18

MERIDIONALIS SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 16/09/2010.-
ARTICULO 1º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 2400, provisoria: 17/02/2011, definitiva: 11/03/2011.
28) $ 982 1/p 6593 Mar 18- Mar 18

CONSULTORA GLEDON SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 29/01/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 15842, provisoria: 03/11/2010, definitiva: 22/12/2010.
28) $ 982 1/p 6594 Mar 18- Mar 18

DYBARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 28/01/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 16334, provisoria: 11/11/2010, definitiva: 21/12/2010.
28) $ 982 1/p 6596 Mar 18- Mar 18

GODFREY COMMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 19/05/2010.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 16332, provisoria: 11/11/2010, definitiva: 21/12/2010.
28) $ 982 1/p 6597 Mar 18- Mar 18

CUSTODIA DE VALORES MOBILIARIOS (CVM) CORREDOR DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA
(antes CUSTODIA DE VALORES MOBILIARIOS (CVM) SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA)
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 1º y 2º

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 17/09/2010
OBJETO. Su objeto es ser Corredor de Bolsa, pudiendo a dichos efectos realizar en forma profesional y habitual operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada, actuando como miembro de una Bolsa de Valores u otra institución que constituya un mercado de valores de oferta pública.-
REGISTRO: Nº 2402, provisoria: 17/02/2011, definitiva: 15/03/2011.
28) $ 2455 1/p 6598 Mar 18- Mar 18

FEDALIR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 16.2.2011

CAPITAL: $ 78.000.000
Inscripción: 14.3.2011, No. 3523.
28) $ 491 1/p 6631 Mar 18- Mar 18

GRINMIX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 12.1.2011
Modifica íntegramente el estatuto.
OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL: $ 2.000.800
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 2.3.2011, No. 3100.
28) $ 3928 1/p 6632 Mar 18- Mar 18

COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A. (CIMSA)

Acto: Aumento de Capital: $ 600.000.000.
Lugar y fecha: Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Inscripción: No. 18768 el 22/12/2010.
28) $ 982 1/p 6700 Mar 18- Mar 18

JEPOKA S.A.
Reforma de Estatuto

Fecha: 12/11/10
Inscripción: Nº 1646
Modifica el art. 5 del estatuto
ARTICULO 5. CAPITAL Y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 (uno pesos uruguayos) cada una, será de $ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos).
28) $ 1473 1/p 6751 Mar 18- Mar 18

Extensión S.A.

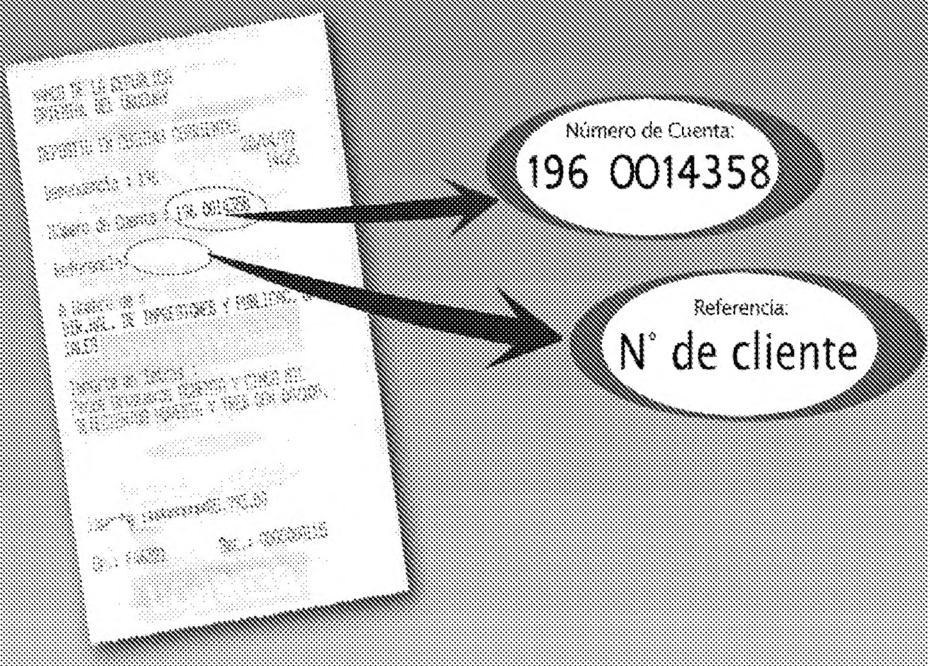
Aumento de Capital, Art. 284, Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria: 9 de Diciembre de 2010.
Capital aumentó a $ 100.000.000
Inscripción Nº 18.979 - 11 de Marzo de 2011.
28) $ 982 1/p 6806 Mar 18- Mar 18

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 237.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACIÓN LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL EN LÍNEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DÍA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



JUAN MANUEL BLANES
1830-1901 - Pintor de la Patria

BIOGRAFÍA

Juan Manuel Blanes nace en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro Blanes, español, y de Isabel Chilavert, oriunda de la provincia de Santa Fe.

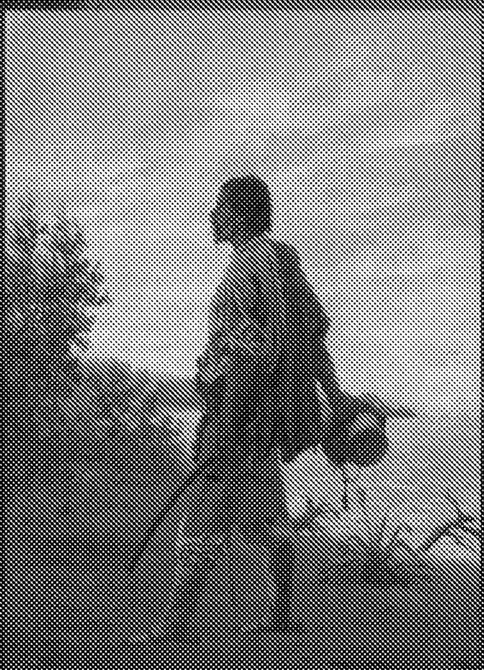
Desde pequeño tuvo vocación artística —sus primeros dibujos conocidos corresponden a los 14 o 15 años de edad. En esa época, la familia debe trasladarse al campo del Sitio de Montevideo, allí trabaja como tipógrafo en el periódico de Oribe, *El defensor de la independencia americana*.

Luego del Sitio, en 1854, regresa a Montevideo e instala su primer taller en la calle Reconquista.

En 1855 se traslada a Salto con su mujer y su hijo Juan Luis; y en 1857 se instalan en Entre Ríos, allí Blanes decora el palacio del Gral. Urquiza, realizando ocho óleos murales y la pintura del oratorio.

Luego del regreso a Montevideo, en el año 1860, obtiene del gobierno una pensión para viajar a estudiar pintura en Italia. En Florencia perfecciona sus conocimientos en el taller del pintor Antonio Ciseri. La influencia del maestro italiano fue decisiva en su carrera, tanto que pueden considerarse dos períodos en su obra: antes y después de su primer viaje a Europa.

En 1864 vuelve al país y durante un largo período se destaca como retratista y pintor de los hechos históricos más relevantes de nuestra historia nacional y de los acontecimientos más conmovedores de la época, como el cuadro que hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires. El cuadro histórico más importante de este período es: *El Juramento de los Treinta y Tres Orientales* que lo consagrara como *el pintor de la patria* luego que lo donara al Estado. Dentro de sus pinturas históricas, se destaca, también, el cuadro: *Rendición de Paysandú en Las Piedras*.



El Baqueano. Andrés Cheveste. c1878 Óleo sobre tela.
Formato: 71.5 x 100 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

En 1875, el retrato de su madre gana el primer premio de la Exposición de Chile. Ese mismo año viaja, nuevamente, a Europa con su familia, con la intención de formar en las artes plásticas a sus hijos: Juan Luis y Nicanor. Allí trabaja en obras gauchescas y costumbristas así como en el cuadro de *La Batalla de Sarandí*.



Los 2 caminos. c1875-1878 Óleo sobre tela. Formato: 90 x 61 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.

Al regreso, en 1883, restablece su taller en Montevideo y se dedica fundamentalmente al retrato, siendo su obra más importante el *Retrato de Carlota Ferreira*; otra obra relevante de ese período el cuadro de *Artigas en la Ciudadela*.

Realiza la decoración de la rotonda del Cementerio Central por encargo del Municipio de Montevideo.

En esta etapa es notoria una mayor luminosidad en sus óleos.

En 1880 realiza su tercer y último viaje a Italia. La muerte trágica de su hijo Juan Luis y la misteriosa desaparición de su hijo menor, Nicanor —sucedida en Europa— condicionaron los últimos años de la vida de Blanes.

Muere en Pisa el 15 de abril de 1901, dejando sin terminar su último gran lienzo: *La Batalla de Sarandí*. Sus restos fueron repatriados y sepultados el 29 de junio de ese año.

Juan Manuel Blanes fue forjador de una memoria histórica y social en imágenes, a través de sus representaciones de episodios épicos, retratos y escenas costumbristas.

En 1941 se realizaron dos exposiciones retrospectivas de su obra: una en Montevideo guiada por Raúl Montero Bustamante y otra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.



BICENTENARIO
URUGUAY

más información, más ciudadanía

Escena Campestre. c.1870/1880 · Óleo sobre tela. Formato: 118 x 80 cm.